CONGRESO DE LA REPÚBLICA PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2018

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO 3.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

LUNES, 24 DE SETIEMBRE DE 2018 PRESIDENCIA DE LA SEÑORA ROSA BARTRA BARRIGA

-A las 16:32 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA. - Muy buenas tardes, señores congresistas.

Siendo las 16:32 h, del lunes 24 de setiembre del año 2018, en el Hemiciclo del Congreso de la República, y contando con la presencia de los señores congresistas; Marisa Glave Remy, Marisol Espinoza Cruz, Richard Acuña Núñez, Gilbert Violeta López, Gino Costa Santolalla, Modesto Figueroa Minaya, Miguel Castro Grández, Héctor Becerril Rodríguez, Úrsula Letona Pereyra, Lourdes Alcorta Suero, Francisco Villavicencio Cárdenas, Gilmer Trujillo Zegarra, Nelly Cuadros Candía, Milagros Takayama Jiménez, el congresista, también, Javier Velásquez Quesquén, Yonhy Lescano Ancieta.

Y la licencia de los señores congresistas Miguel Ángel Torres Morales y Alberto Quintanilla Chacón.

Contando con el quorum reglamentario damos inicio a la tercera sesión extraordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento, correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2018-2019.

Pasamos al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— Exposición del presidente del Consejo de Ministros y del ministro de Justicia a efectos de sustentar el artículo 90.°, en especial del Proyecto de Ley 3185-2018 por el Poder Ejecutivo referido a la composición del Parlamento Nacional.

Damos la bienvenida al congresista Juan Sheput, al congresista Rolando Reátegui.

Señores congresistas, vamos a suspender por breve termino la sesión a fin de recibir al señor presidente del Consejo de Ministros y al señor Vicente Zeballos Salinas, ministro de Justicia y Derechos Humanos.

-Se suspende la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Reanudamos la sesión dando la más cordial bienvenida al señor César Villanueva Arévalo, presidente del Consejo de Ministros y al señor Vicente Zeballos Salinas, ministro de Justicia y Derechos Humanos.

Ellos han sido invitados a la comisión, con el objeto de sustentar, principalmente, sin excluir todo el proyecto, el artículo 90.°, del Proyecto de Ley 3185 del Poder Ejecutivo, referido a la composición del Parlamento Nacional, reiterándole la bienvenida y además, dando la bienvenida a las congresistas Alejandra Aramayo Gaona, Milagros Takayama Jiménez y Gladys Andrade Salguero, además, de la congresista Luz Salgado Rubianes.

Le damos el uso de la palabra, al presidente del Consejo de Ministros señor César Villanueva Arévalo.

La bienvenida a la congresista Lourdes Alcorta suero, sí lo dije desde el comienzo congresista.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS-PCM, Lic. Adm. César Villanueva Arévalo.— Muchas gracias, presidenta; saludando a los colegas congresistas de la comisión, y agradeciéndole la invitación que nos da para tener la oportunidad de informar a la comisión, sobre la metodología que hemos seguido para determinar este proceso relacionado a la bicameralidad, en cuanto se refiere a las formas de elección y obviamente, los números que corresponden.

Pero, lo más importante de ello, es los criterios que hemos seguido para tal.

Así que hoy día, conjuntamente, con el ministro de Justicia Vicente Zeballos, vamos a complementar la información y después de la exposición, podemos ampliar las informaciones según el interés de cada congresista.

Permítame, presidenta, antes de iniciar de manera concreta la presentación, expresar mi saludo al presidente del Congreso Daniel Salaverry, por las presentes declaraciones, donde reafirma el compromiso del Congreso, en función a los plazos para trabajar estas propuestas hechas por el Ejecutivo. Reconocemos el gesto del presidente, y de todos los congresistas.

Muy bien, quisiera en primer lugar, pasarles un primer cuadro relacionados a los antecedentes, con una mirada muy rápida, para señalar, digamos, una parte de la raíz y fundamentos de por qué presentamos una propuesta de estas características, centralmente y me parece importante, remarcarlo, en función a que la Constitución del 1979 básicamente, señala con mucha claridad y con mucha lucidez, que mientras se formaban las regiones, se hizo las elecciones para formar la Cámara de Senadores y Diputados, mediante un sistema nacional y señalaba muy claramente, que mientras se formaba las regiones.

En el segundo cuadro, podemos observar, presidenta, congresistas, claramente, de que, quienes formaban la constituyente de ese momento —el segundo cuadro, por favor—

Los constituyentes de ese momento, señalaron con claridad una visión de centralista del país, una Constitución que caminara hacia un proceso de la regionalización, y es gente ilustre y connotados políticos de ese momento, quienes empujaron una Constitución de esta naturaleza.

Quiere decir, que desde 1979, ya había una visión clara de formar una Constitución que vaya articulándose con los procesos que en el país se iba dando. Uno, es el tema de la descentralización. Dos, la historia de los movimientos internos, los movimientos migratorios al interior del país, que fueron dándole otra cara social a la que tenía hace 40 años.

Por eso, el Perú, hoy, tiene una población más concentrada con nuevas rutas de intercambio y mayor movilidad en el territorio.

Desde el 2007 a la fecha, han crecido distritos de ciudades con más de cien mil habitantes, de sesenta y cuatro pasaron a ochenta y uno, un proceso de concentración, y al mismo tiempo, los distritos de pueblos de menores de dos mil habitantes se fueron reduciendo, de cuatrocientos cuarenta y dos a trescientos treinta y uno.

La nueva geografía económica y social, se ha desarrollado a una gran velocidad. Todos estos cambios han sido de movilizaciones rápidas y continuas. Sin embargo, esto no fue acompañado con el desarrollo de la institucionalidad política que acompañara a estos procesos. Las instituciones políticas se quedaron estáticas frente a todo este proceso de movilización.

Presidenta, colegas congresistas, es probable, no es la única razón, pero es probable que, acá, esta una de las explicaciones de cómo el país se fue fraccionando políticamente, porque estos procesos de movilización de nuevas composiciones, de nuevos territorios, de una nueva mirada social, no fue acompañado con el mismo proceso de la evolución política. De allí, es que empieza a nacer los movimientos locales y regionales, llamados movimientos independientes.

En estos momentos, hay un poco más de ciento cincuenta movimientos regionales, más de ciento cincuenta movimientos regionales, frente al número de partidos nacionales. Es la expresión, de cómo los partidos nacionales no han ido acompañando estos procesos y por lo tanto, muchos de estos movimientos, no se han sentido representados por los partidos nacionales.

Este reto, es que estamos asumiendo en esta propuesta, que no se hagan como tradicionalmente se ha querido hacer aparecer cuerdas separadas, entre lo político, lo económico, ha habido mucho interés de dejar separado la economía de lo político, (2) señalando que lo político frenaba lo económico, y la historia nos demuestra que no es así, hay la necesidad de ir en conjunto, no por cuerdas separadas.

Pero a esta relación política de economía ha ido creciendo cada vez más y ahora es casi ahora una exigencia normal en todos los desarrollos el tema de la territorialidad, por lo tanto, tiene que adicionarse política, economía y territorio como un elemento fundamental a tener en cuenta en todos los procesos que podamos seguir.

No es posible, por ejemplo, que podamos tener a futuro equilibrios económicos cuando no se tiene en cuenta la parte territorial. No es posible que nosotros podamos tener una

economía sana permanente si es que las decisiones políticas no son coherentes con lo que se está procesando y viceversa.

Entonces, hay una dinámica diferente para construir la institucionalidad dentro del país, y particularmente la institucionalidad política.

Otra fase de este proceso es que acá en el mismo Congreso, se ha ido aprobando los procesos de regionalización; se ha ido avanzando la descentralización pero al mismo tiempo los procesos de integración territorial.

Son 16 años que se ha ido trabajando sobre esto y aquí vamos a encontrar la primera definición del porqué la posición de un macro distrito electoral.

Colegas, presidenta, si nosotros queremos ser coherentes con las decisiones políticas que el mismo Congreso va tomando, tenemos que ir acompañando esos procesos con las mismas decisiones políticas, organizando nuestra institucionalidad en función a esos procesos de evolución.

Por ejemplo, ahora de un proceso inicial de mirar la descentralización como una departamentalización, hemos ido ascendiendo progresivamente a una visión mucho más de territorio. Progresivamente.

Y uno de esos comienzos iniciales fue durante el Gobierno del presidente García, cuando se formó las 20 prioridades y dentro de ellas una región piloto que fue casualmente la Región Amazonas, San Martín, La Libertad, y eso fue el inicio de la conformación de hoy día de muchas otras macrorregiones o regiones como quieran llamarlas, pero que supera el proceso de la departamentalización.

Si nosotros queremos armar esto coherentemente en el país como lo queremos, si nosotros estamos buscando mecanismos de modernización del Estado como lo queremos, si aspiramos con pasión porque acá mismo tenemos una comisión que acompaña los esfuerzos del Ejecutivo de ingresar a la OCDE, que es la reunión de países de buen gobierno y uno de los pilares en ese proceso es el tema de la descentralización.

Si nosotros estamos en esa dirección con leyes que aparentemente ahora son sueltas, creando estas macrorregiones pero que tenemos luego que volverlas a articular dentro de un marco, de un contexto nacional, entonces, un macrodistrito electoral es una agrupación de departamentos con características afines vinculadas a su cultura, desarrollo, crecimiento económico, entre otros indicadores, además de estar conectados entre sí.

Los macrodistritos comparten a su vez desafíos comunes, problemáticas que pueden resolver de mejor modo si se propicia estas relaciones interdepartamentales o de macrorregión y al mismo tiempo una visión electoral.

De esa manera, empezaríamos a ascender de los pequeños cacicazgos regionales para pasar progresivamente a una visión más territorial en el país.

Por estas consideraciones nosotros, más allá de los detalles que más adelante vamos a poder alcanzarles, hemos formado 6 macrorregiones o 6 macrodistritos. Estos 6 macrodistritos, por ejemplo, el de Amazonía es un territorio formado por distintas regiones amazónicas pero que comparten objetivos comunes, que comparten características comunes, culturas comunes, por lo tanto hay la necesidad de fortalecer estas organizaciones.

Los macrodistritos entonces son la manera de ir afianzando estas columnas centrales de una construcción, de un edificio nacional descentralizado pero al mismo tiempo es de integrado.

Y cuando hablamos de macrodistrito electoral queremos responder a que en cada uno de estos departamentos que conforman estos pequeños conglomerados hay una representación política.

Por ejemplo, cuando hablamos de senadores en cualquiera de los 6 macrodistritos vamos a encontrar 1 senador por cada uno de los departamentos que conforman esto, pero la diferencia va a estar que una elección, que antes que sea un distrito nacional cuando es un macrodistrito electoral, es la articulación de estas regiones, el pensamiento conjunto de los senadores para ir construyendo este país desde una visión regional. Eso es fundamental.

Ahora todavía no hemos logrado eso, porque las piezas con las que hemos ido construyendo este país han sido separadas, han sido divorciadas a veces entre uno y otro, y ahora lo que se trata es de construir eso.

Si a eso acompañamos entonces la evolución política de los partidos, entonces tendremos partidos verdaderamente con bases macro regionales pero de un nivel absolutamente nacional.

En el cuadro siguiente nosotros podemos mostrar el número, no solamente de los macrodistritos sino las regiones que las componen. Y acá quiero decir, nunca cada región que se forma ahora es tan estática que por la propia dinámica del desarrollo no sufra movilizaciones.

Eso es lo que ha pasado con Lima. Lima es un departamento ahora llamado región que ha sufrido las consecuencias de este proceso migratorio y ha habido una concentración extraordinaria, compleja y especial.

Por eso es que cuando analicemos más adelante el caso especial de Lima, va a ser un ejemplo similar a los casos que pueden darse en otras regiones. Por ejemplo, el caso del Vraem, que viene a ser un desafío a la imaginación de una territorialidad porque está compuesta por 5 regiones, pero las 5 regiones no se sienten parte de esta región del Vraem, es de todos pero de nadie.

Entonces, necesitamos repensar nuevamente en la institucionalidad representativa de estos territorios.

Pero antes de ir a esos detalles, presidenta, y que con su permiso podrá intervenir, si así lo considera, el viceministro de Gobernanza para los detalles de cifras, datos muy concretos que ayuden a alimentar la información, pasemos al tema de los

microdistritos electorales, que también es otra cosa nueva, siempre hemos utilizado otro concepto para el tema electoral.

Lo de los microdistritos y macrodistritos es absolutamente nuevo, sí lo sabemos, pero es el proceso que estamos utilizando.

Siempre para una innovación habrá herramientas nuevas, no es necesariamente utilizar lo que hemos estado haciendo antes, sino nuevos para poder afincar el tema de la gobernabilidad en estos espacios pequeños pero que finalmente resultan muy representativos para afincar, para darle valor, para darle identidad a la representación política.

Entonces, estos microdistritos se trata de una agrupación de provincias dentro del departamento, el anterior era con otro departamento, esto es dentro del departamento que poseen características igualmente afines y están mejor conectadas entre sí que en sus vecinos.

En un departamento mismo, agarremos cualquiera, tenemos diferencias como Ancash por ejemplo en las zonas andinas y las zonas costeras, es absolutamente diferente la realidad. A veces los de las zonas andinas no se sienten representados por las autoridades costeras y viceversa siendo de una misma región.

Juliaca-Puno; en San Martín: Moyobamba-Tarapoto; hay es realidad y tenemos que reconocer esa realidad, que antes que verlas como conflicto tenemos que verlo como una diversidad capaz de hacer que nuestra institucionalidad las tenga en cuenta para buscar soluciones antes que conflictos de disputas.

Los microdistritos no persiguen fragmentar departamentos pequeños, sino resolver las simetrías y desigualdades que se observan en los departamentos grandes especialmente, para que estas tengan voz en el Parlamento, la que hoy no necesariamente la tienen.

En esa evaluación que ciertamente la hemos hecho con un trabajo fuerte en las áreas de ordenamiento territorial, hemos identificado 50 ejes de desarrollo subdepartamental, los que traducimos en 50 microdistritos donde, por la referencia que no hemos puesto nosotros de 130 congresistas, sino que estamos partiendo sobre ese número, hemos logrado la distribución de lo que serían diputados y el anterior lo que serían senadores.

Y también acá, hasta el departamento más pequeño, porque en alguna información, en alguna opinión hemos escuchado por ejemplo que Moquegua, Tacna o Madre de Dios por su poca densidad poblacional no tendrían representantes.

En el planteamiento que nosotros estamos alcanzando sí tienen representación a nivel de diputados, todas, y también a nivel de senadores.

Aquí el siguiente ejemplo que quiero poner, siempre a nivel de explicar estos microdistritos es, los microdistritos electorales metropolitanos donde podemos ver a ciudades como Lima, a departamentos como Lima-Callao, que son por su densidad poblacional, (3) por las características multidiversas

culturales que existe en Lima, una manera diferente de enfocar el futuro.

Lima no es la Lima uniforme, Lima con los conos es absolutamente una conformación diversa, rica en cuestión de su posición multicultural pero compleja en su relación social.

Entonces, lejos de —perdonen la redundancia— lejos de distanciarse más de esa población, tenemos que acercarla más a vivir una representación, a tener una representación.

Lima y Callao constituyen un área metropolitana continua aunque internamente muy diversa. Lima Norte, San Juan de Lurigancho, el Callao, Lima Sur, etc.

La representación actual de Lima y Callao no responde a este sustento territorial ni expresa esa diversidad, nuestra propuesta mejora la calidad de representación en Lima porque agrupa distritos afines y les otorga representación política.

San Juan de Lurigancho, para poner un ejemplo, tiene una población dos veces más grande que la Región San Martín sola, o de Moquegua o de Tacna, pero no tiene una representación propia, no tiene al vecino cercano, tiene los congresistas elegidos por Lima pero no es tan cercana una relación del vecindario y es parte de eso.

De esta forma es que proponemos entonces crear para el distrito metropolitano: Lima Norte, Lima Este, Lima Centro, Lima Centro Sur, Lima Sur, San Juan de Lurigancho y el Callao, y así mejoraríamos un poco la racionalidad de la representación en Lima mismo.

En el siguiente cuadro podemos ver los microdistritos electorales metropolitanos, quiénes lo conforman, qué distritos lo conforman, etc., entonces, cuanto más cercano tenemos a la población y sus representantes, más coherencia, más cohesión política y de respuesta social vamos a tener.

Seguidamente, presidenta, colegas, estoy presentando un cuadro donde podemos ver la relación actual, unicameral, tal como estamos hoy día con los 130 y la distribución de congresistas que hay por cada uno de nuestros departamentos o regiones.

Cuando creamos en la segunda columna los 50 microdistritos, vamos a tener la relación al siguiente cuadro del número de diputados que termina siendo el total de 100 y vemos modificaciones muy pequeñas en cuanto a relación de número de representantes. Exactamente igual con senadores.

Siempre Lima va a ser una excepción pero no del nivel de lo que es actualmente sino va a ser una excepción representativa siempre por el volumen poblacional que tiene. Entonces, ustedes tienen a la mano los cuadros donde establecemos estos comparativos.

Uno de los elementos que no es materia de esta comisión pero que sí vale la pena tocarlos dentro de estos elementos es el tema relacionado a cómo cuando tú vas creando estos niveles de representación, también vas creando las condiciones de

oportunidades para generar una carrera política de abajo hacia arriba.

De tal manera que desde la representación de los alcaldes distritales, alcaldes provinciales, gobernadores, diputados y senadores, haya una escalera de elección y reelección, pero es la reelección no en el mismo cargo, sino es la elección de esa misma autoridad que puede ascender a ser de distrito a provincia, de provincia a región, de región a diputado y de diputado a senador.

Entonces, estas opciones nos ofrecen un campo muy rico y atractivo de incentivos, especialmente para los jóvenes, para que hagan una carrera política y también para la formación política dentro de los partidos, y evitar justamente las aventuras coyunturales de candidatos o de organizaciones políticas que se crean de la noche a la mañana y acá hay una oportunidad sistematizada que va evolucionando de abajo hacia arriba.

Esta propuesta de estructura cubre progresivamente la experiencia, el mérito político, los incentivos que se tiene que hacer, la oportunidad para renovar la política de manera permanente.

La propuesta, colegas congresistas, de un Congreso bicameral con arraigo territorial. La propuesta del Ejecutivo responde a esta necesidad de contar con un Parlamento que exprese la diversidad del país, sus expectativas y desafíos presentes y futuros.

No se trata solamente de hablar del número de representantes, siempre tienes que tener finalmente un número de representantes, lo fundamental, yo creo que la esencia central está en concebir estos cambios, concebir cómo tenemos que ir integrando los procesos para una verdadera elección representativa.

Y se trata también de algo que ustedes con toda seguridad lo tienen en el conocimiento por la información sobre el costobeneficio, el número está en función al costo-beneficio, a los presupuestos, a la eficiencia, a los resultados. Así como nosotros elegimos resultados en los ejecutivos, también la población exige resultados en lo legislativo.

Entonces, una combinación de esos factores nos va a dar el número racional y razonable que se necesita para cambiar las cosas.

Yo pienso que si nosotros logramos entender estos cambios, estamos tratando de resolver no solamente la eficiencia que se necesita en una instancia política como el Congreso, sino que, además, con un proceso de esta naturaleza vamos a seguir evitando el disloque o el fraccionamiento político cada vez con movimientos regionales o locales frente a posiciones de partidos centrales o llamados nacionales.

Creo que allí es donde entra el desafío el hecho de que si queremos tener políticas que se cumplan, que se integren desde local, regional, nacional, acá está parte de la respuesta.

Con estos cambios no es que estamos resolviendo, como algunos han señalado, la corrupción o estamos resolviendo todos los procesos de lucha contra la pobreza; estamos armando a un país para que sea más creíble, más predecible, para que sea un país donde se pueda planificar, para que sea un país donde las reformas empiezan pero tienen continuidad permanente.

No hay una posibilidad de tener reformas solamente pensando entre nosotros, tiene que ser una reforma pensando con la gente y para la gente.

Por eso, es la necesidad de integrar progresivamente, sistemáticamente a la población a través de estos mecanismos que hemos ido presentando.

Colegas, así como hay personajes ilustres de la política que han marcado esta ruta, pero que nosotros en conjunto nos hemos demorado de ir implementando y sistematizando estos procesos.

También tenemos gente actual de gran valor como Richard Webb, que habla claramente sobre esta manera de representación. Hemos alcanzado para el conocimiento de ustedes un artículo escrito por Richard Webb el 23 de setiembre, por una feliz coincidencia con este debate y esta discusión.

Ustedes conocen la valía de Richard Web, donde dice: "para definir al representante ideal es necesario tener una idea precisa de la cara del representado, el peruano y el Perú del 2018. El punto de partida para un cambio en las normas de la representación política entonces deber ser una foto actualizada del peruano actual."

Lo que nos está diciendo es, hay la necesidad de incorporar a aquellos que no están participando y no se sienten integrados. Por eso, mucho más que nosotros cambiar la realidad con una ley, es adaptar la ley en función a esa realidad.

Presidenta, si con su permiso podemos ampliar alguna información a través del viceministro, que complemente con unos datos adicionales, le pido su autorización para una breve explicación sobre las bases de la metodología que hemos seguido para presentarles hoy día esta propuesta.

La señora PRESIDENTA. — Gracias, señor presidente del Consejo de Ministros.

En realidad la agenda es larga, yo creo que va a tener todo el espacio para hacer uso de la palabra en caso sea necesario por parte de las preguntas de los señores congresistas, más bien podríamos darle paso a su ministro, y yo creo que en el desarrollo de la sesión y con las preguntas que se hagan, perfectamente puede ampliar todos aquellos conceptos que haya traído para compartir.

- El PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, licenciado César Villanueva Arévalo.— Le agradezco, presidenta.
- El MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, abogado Vicente Antonio Zeballos Salinas.— Gracias, señora presidenta; señor premier; colegas parlamentarios.

Sí, la idea era que el señor viceministro haga unas precisiones de índole técnico, pero seguramente habrá mayor espacio de tiempo y más adelante para poderles precisar.

En principio, presidenta, cuando el Ejecutivo alcanzó el Proyecto de Ley 3185, no solamente estaba focalizado en lo que significa el establecimiento de la bicameralidad, sino con precisión establecer la bicameralidad del Congreso de la República, que fomenta la igualdad de participación de mujeres y hombres y de las regiones.

Son tres elementos que integran esta propuesta de reforma constitucional, por eso insistimos en que debe retomarse el tema de la paridad y alternancia; y sobre todo, enfocarnos en lo que significa esta innovación que está planteando el Ejecutivo, de un sistema electoral eminentemente descentralista.

Hoy hemos sido convocados para abordar conjuntamente con el señor premier un análisis desde la perspectiva del Poder Ejecutivo, del artículo 90, el señor premier se ha enfocado en lo que significa las macro y microrregiones, a mí me corresponde, señora presidenta, centrarme en lo que es el número de integrantes de cada una de las cámaras, lo que son especialmente los requisitos, las circunscripciones y lo que es alternancia y paridad.

Para empezar, presidenta, cuando el presidente de la República estuvo acá brindando su mensaje al país el 28 de julio y sustentó la propuesta de la bicameralidad, habló de un límite, que esto no podía sobrepasar los 130 números de congresistas, (4) tanto de Cámara de Diputados como de Senadores, y lo discriminó, ¿no? 100 diputados y 30 senadores, y esto tomando como antecedente histórico las circunstancias que ante este mismo Congreso se haya presentado una diversidad de proyectos de ley, para reformar la Constitución del Estado e implementar la bicameralidad.

En estos dos últimos años, se ha presentado, entiendo algo de nueve proyectos, que inclusive este en unas sesiones anteriores ha invitado a cada uno de los señores autores para que puedan sustentar sus iniciativas.

Y siempre el límite ha sido de orden presupuestal, la población ciudadana, no aceptaba la bicameralidad, porque significaba gasto, y quizá este sea un argumento de fondo que no permitía que avancen las propuestas de reforma, respecto a la implementación o establecimiento de lo que es la bicameralidad.

En ese concepto se establece este techo presupuestal, y mire, tengo alguna estadística, presidenta, para empezar esta parte, el Parlamento unicameral con 130 congresistas, tiene a la fecha tres mil ciento sesenta y cinco trabajadores y significa un presupuesto anual de setecientos ocho millones de soles, en dólares 214 millones de dólares.

El Parlamento bicameral, al 1991 tenía dos mil ciento treinta y seis empleados, bicameral, y con un gasto 123 millones de soles, en dólares 77 millones de dólares anuales, o sea, hoy

prácticamente con un parlamento casi con la mitad, es el triple de gasto presupuestal.

Si lo contrastamos con Chile, tiene 198 congresistas, es bicameral, tiene un gasto anual de 179 millones de dólares; Colombia que es a su vez bicameral, tiene 280 congresistas, 157 millones de dólares, he hablado en soles y dólares a la vez.

Entonces, por ahí creo que la justificación cuando se planteó la propuesta era de índole presupuestal, obviamente se podría establecer algún mecanismo que signifique evitar cualquier gasto en demasía, y ha tenido un efecto y un impacto positivo, porque si revisamos hoy día la percepción ciudadana, ya la población peruana, la ciudadanía en general, acepta lo que es la bicameralidad.

Hasta hace poco un 55% de peruanos aceptaba la bicameralidad, pero superando este escollo grave y delicado que era el tema presupuestal.

La lógica dice, de que a mayor densidad poblacional, un mayor número de representantes, y es más, en un gesto de honestidad lo ponemos en la parte expositiva del proyecto de ley, no es ninguna contradicción, si no, hay que decir las cosas como son, sino que el enfoque es diferente. El enfoque es de mayor legitimidad de una mayor participación descentralista, pero fundamentalmente de mayor vinculación entre el parlamentario y sus electores, o sea, hablar de una nueva dinámica.

No necesariamente el mayor número de congresistas, hacen un mejor parlamento, el enfoque no es cuantitativo, sino cualitativo. ¿Cómo potencializar las virtudes? La conexión, la vinculación que tiene el parlamentario con los ciudadanos.

Cuando hablamos de 30 senadores, estamos tomando también como marco referencial lo que es en estos momentos la Comisión Permanente, con precisión el artículo 42° del Reglamento. Tengo acá un cuadro sinóptico, la Comisión Permanente el año 2016 tenía 26 integrantes, el 2017 tenía 30 integrantes y este año 2018 la Comisión Permanente, el 2018 estamos con 31 integrantes de la Comisión Permanente.

Sabemos perfectamente que en el esquema unicameral actual, quien está suplantándose, excluyendo o relegando a lo que es la comisión en la Cámara de Senadores es la Comisión Permanente, hay una semejanza entre la Comisión Permanente por el número, a lo que significa una Cámara de Senadores en el futuro.

Se ha dicho y de manera reiterada, de que no debería estar en la Constitución el número de representantes, esto más bien debería estar desarrollado en una ley complementaria y que esto no existe en la historia constitucional peruana, y esto no es tan cierto, solamente como referencia inmediata, el texto de 1920 en su artículo 72° habla con precisión de 35 senadores y 110 diputados.

Una Constitución más cercana, la del 79, en el artículo 176° habla de 60 senadores y 180 diputados, es decir sí hay precedentes en el orden constitucional, no es que con la propuesta que está alcanzando el Ejecutivo, estamos innovando.

Más aun, nos adentramos en el dato histórico, hasta 1867 existía abierta la posibilidad de que una ley desarrolle de acuerdo a la densidad poblacional el número exacto de congresistas, sin embargo a partir de 1867 esto cambia radicalmente, la única excepción a partir de entonces es la Constitución de 1933 que nos deriva a una ley.

El resto de normas constitucionales, todas sí particularizan el número de integrantes tanto de la Cámara de Senadores como de la Cámara de Diputados.

Tampoco es tan cierto que se diga, que en el derecho comparado no existe esta figura, la Constitución colombiana habla con claridad de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados, en el caso de la Cámara de Senadores, nos dice que tienen que ser proporcional a la densidad poblacional, y en la Cámara de Diputados, dice son 102 integrantes de la Cámara de Diputados.

En el caso de Costa Rica, que si bien es Cámara única, predetermina que son 57 diputados. En el caso de Uruguay, 30 de senadores y 99 diputados, quién lo dice, su Constitución. En el caso de Bolivia, algo más cercano a nosotros, 130 diputados y 30 senadores, ¿quién lo dice? la propia Constitución de manera expresa, es decir en el constitucionalismo histórico peruano hay precedente, y en el derecho comparado también encontramos figuras similares a las nuestras.

En el tema de los requisitos; miren, en el largo recorrer constitucional peruano, en el derecho comparado, la figura que ha distinguido en cuanto a requisitos, un representante de la Cámara de Diputados y un representante de la Cámara de Senadores, ha sido la diferencia de edad, o sea, 25 años la edad promedia para ser diputados, y 35 años para ser senador.

En el caso de los diputados, tanto la Constitución de 1920, la del 33 y la del 79 predeterminan que son 25 años el requisito para ser diputado. Y para ser senador, la tendencia siempre ha sido 35 años, no olvidemos también que es el requisito mínimo para ser presidente de la República.

Igualmente en el derecho comparado, por ejemplo, en el caso de Chile, para ser senador, 40 años como mínimo; Brasil, 35 años; y Colombia 30 años, es la edad promedio 35 años para ser senador.

Sin embargo, la observación que hemos percibido y que en cierta forma, ha sido más crítica, es en el tema del añadido que hemos hecho como requisito para ser senador, de 10 años de experiencia laboral o haber sido diputado.

Y creo que esto no está entendiendo en la dimensión que va la propuesta, hablamos de una Cámara especializada, una Cámara con mayor calificación, con experiencia, de una Cámara reflexiva, de una Cámara revisora, y por eso, en la propuesta se consideró de que se tenía que poner un requisito adicional.

Perfectamente hubiera sido válido de que se tome el caso chileno, ¿no? El caso chileno nos habla expresamente de exigencia de educación media o equivalente, es decir secundaria, en el Perú siendo realistas, no todos están en la posibilidad de tener una educación básica regular, entonces, en este caso de

habló o se propuso mejor dicho, de que se tenga alguna experiencia de índole laboral, como le digo, tratando de que sea esto coincidente con el concepto que le estamos dando desde la propuesta alcanzada por el Ejecutivo, de que debe ser una Cámara reflexiva.

El otro caso es, la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados, el tipo de listas, ¿no? En el caso de la Cámara de Senadores estamos proponiendo lista cerrada y bloqueada, y en el caso de la Cámara de Diputados estamos proponiendo lista cerrada con voto preferencial; la lista cerrada ya la explicamos en una anterior sesión, está enfocada a que el elector, solo puede elegir de una única lista. En el caso ecuatoriano u otros casos, el elector puede decidir candidatos de una u otra lista, en este caso no, solo estaría centralizada en una única lista.

En el caso de la lista bloqueada o no bloqueada, es que el candidato puede indistintamente seleccionar a un candidato que esté en primer lugar, o que esté en el cuarto, que esté en el quinto; acá distinguimos, ¿no?

En el caso de senadores, la lista es cerrada bloqueada y no se permite el voto preferencial; y en la Cámara de Diputados sí se permite el voto preferencial, esto ha despertado algún nivel de inquietud, porque se está generando diferencias, y es también una cuestión de enfoque.

En el caso del Senado, cuando habíamos propuesto de que no se permite voto referencial, el ánimo, el espíritu de la propuesta es fortalecer los partidos políticos, a efecto de ello estamos hablando de una lógica de gobernabilidad.

Si ustedes se permiten una lectura integral, las mayores competencias de peso como, por ejemplo, el aspecto presupuestal o el aspecto de tratados que estamos alcanzando en el proyecto, es una competencia de, ¿quién? De la Cámara de Senadores, en tanto que sí se le deja discrecionalidad al elector que pueda hacer uso de su voto preferencial para la Cámara de Diputados, entendiendo de que es una Cámara política, y hay que darle mayor libertad al elector para que pueda decidir entre una u otra propuesta que pueda alcanzarle cada partido político.

Yo inicialmente, puse énfasis en que la propuesta también consideraba lo que es la paridad y alternancia, y así está intitulado en la propia iniciativa de ley. Y obviamente esto no puede estar ajeno a la realidad, ya existe una ley de cuotas, el número de varones o mujeres que participe en una lista, no puede ser menor al 30%, sin embargo las estadística nos permiten una lectura contrapuesta.

El INI nos ha dicho que el 51% son mujeres en el Perú, y sin embargo revisando estadísticas se representatividad, por ejemplo, en el Congreso, ¿no?, de 130 parlamentarios, son 37 congresistas, cuando el 51% son mujeres.

A nivel de los gobiernos regionales, somos 26 gobiernos regionales, solo hay una presidenta regional, y es de Arequipa. Entonces, si vamos con las estadísticas, en el caso, por ejemplo, de municipalidades provinciales, de 136 municipalidades

provinciales, seis son alcaldesas provinciales, de cerca de 1 676 municipios distritales, 45 son alcaldesas, o sea, bastante disminuido.

Entonces acá, tratamos de buscar en la propuesta un equilibrio, no solamente fomentar una mayor participación, sino también un mayor nivel de liderazgo y de ejercicio de autoridad.

Ahora, hablamos de paridad 50 - 50 y de alternancia, obviamente esto no garantiza que necesariamente las mujeres vayan a ser elegidas, esto todavía queda a potestad discrecional, ¿de quién? De los electores.

Este caso no es nuevo para el Perú, o sea, ya existe en Bolivia, en Ecuador y en México valgan verdades revisando datos históricos y actuales, ha tenido en cierta forma una connotada participación las mujeres en el quehacer político.

Y también en este mismo Hemiciclo, y en esta particular sesión de Constitución, hay una diversidad de proyectos que están alcanzo la propuesta de la alternancia y la paridad, o sea, no resulta un tema nuevo, sino que obviamente en este caso el Poder Ejecutivo está tomando la iniciativa de que pueda considerarse en esta reforma constitucional.

Entiendo que la semana pasada ante esta comisión han sido invitados tres connotados analistas desde la perspectiva de la politología y del derecho constitucional, me parece bastante saludable, sin embargo también hace dos semanas atrás, ha habido un fórum en la Universidad Católica, convocado si mal no recuerdo por el Instituto que lidera el señor Fernando Tuesta, muchos parlamentarios aquí presentes han participado de este foro, y mire cuán importante ha sido el debate.

Porque un debate informado, obviamente nos mejora la percepción y la concepción de la propuesta. Y Jaime de Althaus era uno de los críticos más drásticos de las propuestas que habíamos alcanzado.

Y en ese fórum, voy a citar textualmente, si es que lo sigue siendo lo que dice: 130 congresistas para un parlamento bicameral es un número viable, hay más representación que en Estados Unidos, el tema de representación depende con quién nos comparemos.

En el caso de los distritos binominales, que es la propuesta expuesta por el señor premier, con la propuesta planteada, hay menos representación, así mimo, los partidos se refuerzan.

Y finalmente, si se dejan estos temas a la ley, se originaría un temor de la ciudadanía sobre el bicameralismo, ya que desconfiarían en el número de congresistas que colocarían y no se les consultaría.

Con esto cerramos, entiendo yo que este es un análisis, un enfoque objetivo, ajena a toda intervención del Poder Ejecutivo, y que nos permite visualizar que estamos avanzando, y que las propuestas del Ejecutivo es un quehacer positivo, constructivo, pensando en reforzar la institucionalidad en nuestro país.

La señora PRESIDENTA. - Gracias, señor ministro.

Abrimos el debate, estoy con lista de oradores ya anotados.

Congresista Lourdes Alcorta, y sigo apuntando.

La señora ALCORTA SUERO (FP). - Gracias, presidenta.

Saludar al premier y al ministro Zeballos, que me da la impresión que se hubieran olvidado que han sido antes que nada, congresistas.

Con lo último que ha dicho sobre Jaime de Althaus, dice él, le están diciendo que los macros distritos electorales para elegir senadores en los micro distritos binominales para elegir diputados.

Pero lo que usted no está contando, señor Zeballos es que Fernando Tuesta, le aclara a Jaime de Althaus, y le dice, no Jaime, lo que se ha dicho particularmente en la Comisión de Constitución es que, esos párrafos del artículo 90° se deben incluir en la ley de desarrollo constitucional, allí se puede discutir con amplitud y sin apresuramientos en un tema complejo. Hay que contarlo todito.

Con respecto a los cuadros que ha mencionado, yo también tengo los cuadros de Chile, Colombia, tengo toda la región, pero hay que decir, [...?] por la situación y voy a tocar el tema de Chile.

Chile es la mitad de la población, son 16 millones de habitantes. Entonces, si nosotros tenemos el caso de chile, acá tenemos el caso de Chile, (5) estamos hablando de que Chile tiene una población territorial de tres millones cuatrocientos treinta y un mil. Tiene 120 diputados y 38 senadores para una población total, votantes y no votantes de 16 millones, pero además cada Cámara tiene su propio presupuesto, cada Cámara tiene su propia administración y cada Cámara tiene su canal de televisión. Hay que contar toda la historia.

Ahora voy a empezar con el tema de la expresión del señor Villanueva, amigo apreciado pero a veces no sé, nos desencontramos, no sé qué pasa.

Pero la situación acá, ahora voy a hablar sobre la parte de los políticos que entraron en el año 36, ilustres peruanos claro que sí. Pero yo le quiero decir, premier, a través de la mesa, que en toda la historia republicana desde 1821 hasta Castilla, hemos tenido no sé cuántas Constituciones, hemos tenido hartas modificaciones, las elecciones eran en cualquier momento, no eran el 28 de julio, no recuerdo un presidente que haya juramentado un 28 de julio en la [...?] hasta la época de Pardo en el año 17, claro la época de Leguía.

Pero, después voy a decir que los electos que eran de la Cámara de Senadores y Diputados eran los de las regiones y en su minoría eran de Lima, la mayoría elegidos eran de provincia y del sur, de Cuzco, de Puno, de Huancayo, de Arequipa, Trujillo y último era Lima, es la que menos representación tenía.

¿Pero cuántos habitantes éramos?, 6 millones, 5 millones. Acá tengo datos de la población que tenemos acá, el año 40 por ejemplo Lima tenía… perdón, ahora tenemos 8 millones de

habitantes, estamos hablando de poblaciones diferentes, la Constitución del 79 tenía una población de 20 millones de habitantes, hoy día 32.

¿Qué nos ha dicho Enrique Bernales?, ¿qué nos ha dicho el señor Percy Medina?, ¿qué nos han dicho los que han venido el otro día?, que hay que pensar en una renovación pensando en el año 40, 50, no en el año 2021, porque hay que hacer las cosas bien, como se tienen que hacer.

Tengo acá referencias de Cámaras, por ejemplo, la Cámara de Argentina tiene 257 diputados y 72 senadores, tiene 465 millones de dólares para su inversión, más que el Perú.

Panamá, por ejemplo, tiene una sola Cámara; podemos hablar de Costa Rica, también tiene una sola Cámara; República Dominicana, tiene 178 diputados y 32 senadores; Uruguay tiene 99 diputados y 30 senadores, pero tiene una población de tres millones de habitantes. Hay que decir la información completa.

Ilustres peruanos, sí; el Perú ha sufrido de muchísimas cosas.

Con el tema de los distritos, mientras más distritos se han abierto y hemos aprobado en este Congreso, más desorden, más distribución, más —prácticamente— "pica pica" de lo que es el presupuesto y más corrupción también, porque la tendencia era con la descentralización, que todos hemos crecido, era justamente hacer macrorregiones pero el señor Toledo la llevó pésimamente mal, en vez de descentralizar una región como Huancayo durante dos años, dejándola caminar, metiéndole todo el presupuesto y que camine sola, a los dos años, tres en el norte, a los tres años, no, hizo todo un pandemonio y ese es el resultado del tema.

Después, el macro distrito electoral. Yo no entiendo esto, no existe en la Constitución, ni de los micros, no se habla en la Constitución. Esto es un cambio sustancial a la Constitución y ustedes contra la pared, como sea hay que hacerlo para diciembre porque si no el señor se va a morir, con todo respeto, o no hay formar de hacerlo y el señor Vizcarra también.

Esa propuesta tiene que ser consultada además, esta macrorregión de la que ustedes hablan, tiene que ser consultada por la población, no la pueden imponer. Si hay que estar cercanos a la población, hay que consultarle a la población, pero no se puede hacer a rajatabla porque a un grupo de 4 personas se les ocurrió hacer esto, hay que hacerlo porque así es la situación.

Y encima toda la corrupción del Poder Judicial, de la Fiscalía nos la han endosado a nosotros, para decirle a la población ¿quieren Congreso?, no; okey, tampoco van a querer pagar impuestos, tampoco van a querer un montón de cosas.

Y vamos a hacer una cosa prudente, de repente hay que decirle al presidente de la República "oiga, queremos que la reconstrucción del Norte se termine el 20 de diciembre de este año, no sé cómo pero la hace", vamos a ver si el pueblo la aprueba, no la aprueba y qué hacer si no lo hace, si no lo cumple usted cambiamos al presidente. Así no, señor.

A través de la presidencia, el Ejecutivo tiene que saber manejarse con la democracia y con la oposición. No se puede imponer las cosas.

Después hablamos también, en la exposición del propio premier, acá se habla por ejemplo de la propuesta de partir el Congreso unicameral a bicameral. Por ejemplo, aquí estamos hablando, menos en la realidad de Lima Metropolitana saldría 17, ya no tendría 30 y los demás tienen un senador.

Quiero saber si los provincianos que están acá van a aceptar y en las poblaciones y regiones que haya un solo senador. A ver, pregúntenle a Trujillo, a Piura, a Tacna, a Huancayo, si quieren tener un solo representante, pregúntenle, hay que preguntarles y no imponer las cosas.

Entonces, está sobrepasando, estamos haciendo las cosas creo que [...?] es una pésima propuesta.

Después estamos hablando de quién está en el tema de la OCDE, la propuesta se encuentra alineada sobre los objetivos de la OCDE, ¿quién dice esto?

Porque si el presidente sigue con la intención de cerrar el Congreso, desaparecemos de la OCDE y de repente de la Alianza del Pacífico, porque en ambos casos se basa en la democracia, en la libertad de expresión y en los Congresos. Cuidado con lo que estemos diciendo, por eso no estamos entrando a la OCDE después de mucho tiempo de estar detrás de eso.

También, quiero hablar de por ejemplo, usted habla de la cámara revisora, es decir, el Senado será la cámara revisora, la Cámara de Senadores aprueba el presupuesto, quiero saber si los provincianos van a aceptar que solamente el Senado apruebe el presupuesto. A ver, quiero ver cómo lo siente cada uno en su región.

La interpelación. Uno interpela a la Cámara de Diputados, a un ministro, pero el Senado aprueba o no aprueba la censura. Es decir, estamos en una situación que va a ser peor, realmente no sé quiénes han sido los asesores, porque los que han venido el otro día no están de acuerdo con las propuestas de ustedes.

Darle libertad al elector, claro hay que darle libertad al elector, pero en unos casos sí y en otros no, hay que darle libertad al elector para que escoja, sin embargo, en otra situación hay que quitarle el voto preferencial.

Usted, señor Vicente Zeballos, salió con voto preferencial, privilegiado en el número 1 de la lista de Moquegua, no tiene todo el mundo ese privilegio, nadie tiene ese privilegio.

Quiero recordarle algo, por ejemplo, usted ministro Zeballos, con todo respeto porque somos primero colegas, pero usted nos habla como en un ambiente de maestría absoluta, no es así, hay que bajar al llano.

Usted, el 26 de noviembre de 2013 como miembro de la Comisión de Constitución aprobó la bicameralidad con 60 senadores y 130 diputados, acá está su firma, hoy día nos viene a contar otra cosa.

Yo nunca lo he escuchado en este Congreso ni en el anterior que hemos sido colegas, propuestas de ese nivel, de ese tipo de cosas, nunca lo escuché. Al premier, con todo respeto, al amigo, tampoco. Entonces, acá tenemos esta situación.

Después tenemos, por ejemplo —acá tengo la transcripción, inclusive— "consideramos histórico la reforma constitucional y que la población está esperando" — Vicente Zeballos.

"Los congresistas que estén a favor de la reinstauración del régimen bicameral y retorno del Senado, y con los montos que se está hablando" - señor Vicente Zeballos.

La Constitución, la ONPE, en ninguna parte consideran ni la macro ni la micro región, esto es un invento. Nadie está de acuerdo.

Yo les pido, porque creo que el señor Fernando Tuesta ha sido asesor de ustedes en esta propuesta, y él no está de acuerdo con esta propuesta que han hecho ustedes, la macro y micro región. No son así tampoco las cosas.

Acá surge el tema, "propongo crear distritos electorales alrededor de los clusters económicos existentes, ello implica identificar microdistritos y macrodistritos electorales", ¿quién?, el jorobado Carlos Meléndez, ahora se ha convertido en el gran ejecutor, gran doctor de la asesoría y electorado.

No es así porque a él se le ocurre. Muy respetable pero no puede venir a imponer a través de dos ministros, como una sugerencia.

El Comercio del 27 de agosto de 2018, el viceministro de Gobernanza Territorial, Raúl Molina. Dice acá: "La crítica en cuanto al proyecto de la bicameralidad es que 130 congresistas es muy poco, 100 diputados sería muy poco, habría subrepresentación", "El Poder Ejecutivo es consciente de que 130, para el tamaño de la población del Perú, es insuficiente. Pero no queremos que se convierta en una discusión ahora del número de congresistas".

¿Qué más tenemos?, Patricia Donayre —no sé si está por acádice: "Repensar en la bicameralidad implica contar con diputados fortalecidos por su representatividad, elegidos por distritos electorales rediseñados que les permitan estar cerca de la ciudadanía. Frente al crecimiento de la población electoral, la distancia entre representante y representado se ha incrementado. No es lo mismo ser diputado de 10 mil ciudadanos que de 200 mil. No es lo mismo representar a una región donde la distancia se cubren en tiempos cortos —hablábamos de la territorialidad— o a una donde las distancias y las dificultades geográficas son un problema". Ella no estaba de acuerdo con esta posición.

Y, por último, tenemos acá, por ejemplo, el señor Tuesta, acá dice: "Adicionalmente el despacho presidencial solicitó la opinión técnica en calidad de locadores de servicios de los especialistas César Landa Arroyo, Fernando Tuesta Soldevilla".

Tuesta Soldevilla no coincide con las propuestas que están trayendo ustedes de macro y micro región, no la considera para nada, entonces me sorprende esa situación.

Al margen que ya le comenté, que esto viene firmado por una señora María Sara Aguirre. Yo reconozco y agradezco la gentileza del señor ministro de Justicia de haber firmado el documento, que es lo que corresponde ya lo comentamos. Entonces, estas situaciones son muy complicadas.

Cuando hablamos de situaciones de representación, acá tenemos la relación de provincias, acá tengo yo todo lo que son países, creo que le di una copia a todos los que vinieron el otro día, lo de la semana pasada, desde Brasil, México, Colombia, Argentina, Paraguay, El Salvador, Chile, Honduras, todo está acá, presupuesto, cuántas cámaras de diputados, cuántos son los costos, pero hay que contar todo completo.

Después hablamos acá de las regiones. Es decir, acá tenemos regiones que, por ejemplo, de repente 813 mil personas tiene San Martín; 721 tiene Ica; Piura tiene un millón y medio; Lima tiene 10 millones, ¿y va a ser un senador por cada región?, si lo que todo el mundo está diciendo a gritos por todos lados, que estamos subrepresentados, entonces no, sin ningún centavo más.

Las cosas hay que hacerlas bien, presidenta, hay que hacerlas bien hechas. Y si hay que hacer las cosas de una vez, hay que hacerlas bien, pero no se puede imponer porque a ustedes se les ha presentado una propuesta que lo que corresponde es ser debatida en este Parlamento, presidenta.

Y cuando el presidente de la República habla que no hay que desnaturalizar la propuesta, bueno, él ya desnaturalizó absolutamente todo.

Entonces, ¿qué es lo que nos trae?, no podemos tocar ni una coma, ni un punto porque tenemos severas discrepancias, ya solamente en el tema de la macro y micro, severas discrepancias.

Tenemos severas discrepancias en la representación para senadores y diputados. Tenemos serias discrepancias en el poder que tiene el Senado y el poder que va a tener Diputados. Tenemos severas discrepancias en la forma cómo se va a llevar a cabo.

Es decir, todo es discrepancias. Es ponernos contra la pared porque hay que hacerlo para el 5 de octubre para que entre en diciembre a como dé lugar. Es desconocer y considero es una falta de respeto, no solamente al Senado sino a la población que tanto reclama, porque cuando la población reclama y reclama es porque alguien los ha azuzado por todas partes para una situación como la que hemos tenido. Ni con Ollanta Humala hemos vivido una situación así.

Pero termino diciendo, presidenta, porque la sesión es extensa y tenemos un montón. Y hablamos también por si acaso, para terminar, porque se va a tocar el tema después me parece, sobre el financiamiento de Partidos.

Ningún país, ninguno, acá tengo un diccionario de la región, ninguno establece en su Constitución los montos que se deben establecer para el tema del financiamiento de Partidos. Esto debe ir a los códigos electorales, a las leyes de Partidos, pero no hay ninguna Constitución.

Si hacemos las cosas bien, premier, pensemos en el Perú, no en los odios, no en las venganzas, no en las situaciones, no en las reacciones, pensemos en el Perú que todos queremos y no pensemos en el Perú para el 21, pensemos en el Perú para el año 35, para el año 40, para no estar modificando a cada rato. La historia no podemos seguirla repitiendo.

Y creo que nos merecemos, tanto ustedes como nosotros, respeto. Y de paso la población a la que tanto se azuza y a la que tanto se refiere.

San Juan de Lurigancho no representa, ¿quién dice eso, premier?, con todo respeto. ¿Por qué dice usted, por qué atribuye que a todos los de Lima no asumimos la representación de San Juan de Lurigancho?

Entonces, San Juan de Lurigancho le importa un rábano lo que usted puede hacer en Magdalena, entonces hablamos de Ate que tampoco le importa lo que aparece en Chorrillos. Y le repito exactamente lo mismo porque este tema ya lo hemos conversado 100 veces en otros Gobiernos.

A Tumbes no le interesa más que lo de Tumbes; a Arequipa lo de Arequipa; a Loreto lo de Loreto; y a Huancayo lo de Huancayo, porque cada uno tiene su problemática.

El Perú ha sido hecho por Estados, los Chancas, los Huancas, los Wari, han sido Estados todos. Huáscar, Atahualpa se pelearon por territorialidad. Sucre se revela con Bolívar para no darle todo el poder.

Entonces, tenemos que tener un poco de historia. Y esa época milenaria es la que está hoy día registrada acá, pero hay que hacer las cosas bien, presidenta, en armonía el Ejecutivo con el Legislativo.

Como hoy día lo dijeron en la OCDE en la mañana, en el que hemos estado juntos, hay que ver las cosas con tranquilidad. A lo que apelan todos, todos han apelado con coincidencias y discrepancias, acá mismo, con coincidencias y discrepancias, eso es lo que tenemos que hacer, presidenta.

Esa es mi intervención por ahora.

Gracias.

Me pidió una interrupción Gilbert y Rolando también, los dos; perdón, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Violeta, luego congresista Reátegui.

El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).— Gracias, presidenta. Gracias a la congresista Alcorta, y saludando por supuesto al premier y al ministro.

Presidente, yo quería hacer solamente una acotación muy breve a lo señalado por la congresista Alcorta.

Primero, creo que hay que reconocer y destacar, en relación a lo que ella ha señalado, que la opinión de los expertos en general

es que en el país hay una subrepresentación política, creo que no se puede tapar el sol con un dedo, eso es real y objetivo.

Lo que ocurre también es que para encontrar un correlato con la propuesta del Ejecutivo, lo que el Ejecutivo termina presentando responde a un principio de realidad en relación a lo que se necesita para efectos de no perder la posibilidad de tener un Senado que, en términos de arquitectura institucional, el Perú espera.

Y que después de 15 años o más (6) de intentos en varias oportunidades de haber querido llevar adelante la reforma y poder tener senado en el parlamento, si este no pudo implementarse fue precisamente porque a diferencia de ahora en diversos otros momentos la población no toleraba esta idea, eso por un lado.

Por otro lado, señalar también presidenta y también para informe del Premier y el ministro de Justicia es que el avance de esta comisión en la discusión del tema de la bicameralidad, no ha llevado a crear una suerte de consenso sobre la necesidad de llevar los aspectos que tengan que ser reglamentarista o los aspectos que tengan que ver con fórmulas electorales a la Ley de Desarrollo Constitucional, a fin de poder facilitar el acuerdo de la comisión y el dictamen que tenemos que sacar.

Por una cuestión de tiempo y por una cuestión de metodología una de las propuestas que ha ganado más o menos consenso en la comisión es que las fórmulas electorales de microdistritos, macrodistritos, distritos uninominales o plurinominales, el que fuese sea un debate que no se tenga que resolver en este momento en el parlamento y a nivel constitucional y más bien lo llevemos a las leyes de desarrollo orgánica a nivel electoral.

Gracias congresista Alcorta, gracias presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias congresista Violeta. Congresista Reátegui.

El señor REÁTEGUI FLORES (FP).— Sí, presidenta muchas gracias, saludos al Primer, al ministro de Justicia y a todos los congresista y sus asesores.

En primer lugar, el Premier nos habla de micro y macrodistritos electorales, pero Fernando Tuesta Soldevilla, nos explicó acá que en materia electoral aquí en el Perú y en el mundo entero, solo se habla de distritos uninominales y plurinominales, eso es una nomenclatura a nivel internacional.

Va esto a lo siguiente, acerca de la propuesta de macrodistritos y macrorregionales hay una ley y la Ley es la 27783, Ley de Bases de la Descentralización, y su artículo 29.°, dispone que la creación y conformación de regiones requiere que se integre o funcionen dos o más circunscripciones departamentales colindantes y la propuesta sea aprobado por las poblaciones involucradas mediante referéndum.

Fíjense el 2005, se hizo una propuesta en el gobierno del presidente Toledo, se hizo una propuesta de las macrorregiones y el pueblo rechazó contundentemente esa propuesta de las

macrorregiones, les dijo que no, dijo no es posible, pueblo peruano dijo ya no, no quiero macrorregiones, cuanto razón el pueblo ya se identificó con su región, su departamento y su región, ya se identificó.

Así como región, en la Región San Martín, alguna vez una votación para que la Región San Martín autónoma, la mayoría de departamentos ahora son regiones que ya tienen su propia identidad y quitar esa identidad es muy difícil, yo por ejemplo, no quisiera pertenecer a ninguna otra parte que no sea San Martín y no porque tengo celos de otro, si no que ya tengo mi identidad ahí.

Así es que yo creo que ahí va ser difícil, así que cómo va plantear las macrorregiones si ya el pueblo peruano dijo no, eso es una pregunta importante y yo creo que además creo que poner incluso en la parte de la Constitución, el número de congresistas tanto diputados, como senadores no tiene mucho sentido.

Yo creo que tiene que ser de acuerdo a la población y de acuerdo a la comparación que puede decir, en distintos países donde que existe menos población que tiene más representatividad y no es que sea una o dos cámaras por si acaso, no es el problema esto que sean dos cámaras, tres cámaras, cuatro cámaras, no es el problema esto, el problema es cómo la gente está representada.

Y nosotros creemos que un distrito uninominal pequeño, para diputados es una solución importantísima para que el Perú o las personas de distintos departamentos tengan mejor representación y un senado en la cual pueda tener a su vez por ejemplo, dos senadores por cada departamento y a la gran Lima, como se puede decir al distrito federal si es posible, que tenga pues una cantidad de doce o catorce o quince o diecisiete o veinte senadores, porque sí es una algo grande, es por eso que eso es un planteamiento, no es de Fuerza Popular, pero yo creo que por ahí va el asunto, no por otra cosa.

Gracias presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias congresista Reátegui. Congresista Alcorta para que termine recordemos que las interrupciones son para temas puntuales, si no los anotamos en la lista de oradores para que con toda amplitud puedan desarrollar.

Congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Bueno, primero saludar que coincidimos con el congresista Gilbert Violeta y con casi todos nosotros por el tema de representatividad abiertamente, la gente que repudia la Constitución del 93 y la destroza y la repudia y la asquea por todos lados, esa Constitución que nos hizo crecer en el Perú, pero el gobierno de Paniagua que tuvo toda la oportunidad con la caída de Fujimori Montesinos, que tuvo la oportunidad del mejor escenario para bajársela y hacer nuevo referéndum no lo hizo, Toledo tampoco, el Apra tampoco, Ollanta tampoco y este gobierno tampoco, estamos en una cosa peladas acá.

Entonces por qué, porque fue una buena Constitución, nadie en cinco gobiernos la cambiaron. Después hemos tenido problemas en España, España con Rajoy se ha pasado un año y medio sin poder gobernar, un año sin poder formar un gobierno, ni con la ayuda del Rey, formar un gobierno con las justas y a los seis meses cayó, hoy día es otra persona, la encargada del gobierno español.

Obama, el Estado, los republicanos le quitaron el presupuesto, durante una semana tuvo que despedir a todos los empleados públicos y siguió gobernando, no pasó absolutamente nada, no se les ocurrió otra cosa. Argentina Macri con todo el problemón que tiene el día de hoy, absolutamente nada Gran Bretaña con Brexit que está en 1 de abril del próximo año, se define la situación ya salieron del todo, peor a ninguno de ellos, a ninguno se les pasó por la cabeza venir hacer una amenaza al Congreso, a ninguno de ellos, porque reitero se ve con democracia y con oposición, señores congresistas antes que ministros, no se puede quitar uno el vestido de congresista y congresista de repente al día siguiente vestido de ministro y dentro de poco tiempo, de repente nadie sabe regresan con el vestido del Congreso acá.

Y por último creo que hay tener coherencia con lo que se dice antes y con lo que viene a decir pues ahora.

Gracias presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias congresista Alcorta. Congresista Alejandra Aramayo.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Presidenta, buenas tardes saludar al señor Premier, al señor ministro de Justicia a través suyo y a los colegas congresistas.

En mi intervención quiero concentrarme en la propuesta que ha traído el Premier y que me parece que es un duro revés al proceso de descentralización. El espíritu del proceso de descentralización, se concentra en un principio que es la subsidiariedad y qué dice que el ciudadano es atendido porque está más cerca a este.

Parece que el señor Premier desconoce el estado del país en materia de demarcación territorial, cómo se pretende además que yo quiero saludar que ya ha desarrollado un poco más la propuesta inicial, que es bastante creativa, pintoresca con colores, pero con poca argumentación técnica.

Fíjense, dicen ahora que va haber una propuesta que me hace recordar una consultoría del año 2012, en la gestión del ex presidente Ollanta Humala, en la Secretaría de Descentralización cuando en esa época se hablaba de la propuesta multidepartamental, que se asociaban los departamentos con un criterio eleccionario, a quién vamos a juntar en departamentos y a quiénes vamos a unir con el criterio de distritos.

Cuando los distritos no están demarcados, en el país de cara al Bicentenario, el 80%, del territorio nacional y que es una competencia exclusiva de la presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Descentralización no está demarcado, entonces si no tenemos una demarcación

territorial -yo con gusto le voy a dar la segunda interrupción en un momento más congresista Castro- cómo vamos a generar una asociación electoral, si no tenemos el país demarcado territorialmente.

Quién ejerce liderazgo en cada tema macrorregional, podemos hablar de macro departamentos cuando el proceso de descentralización se hace sobre una base de departamentalización, entonces ¿por qué? no ordenamos el debate, primero delimitamos, después decimos esto es el proceso de regiones, lo vamos asociar en este criterio, el Premier cito por ejemplo, unir Puno y Juliaca, ¿con qué criterio?

Entonces si vamos a unir por vecindad, o sea, juntemos distritos Aymaras o juntemos distritos quechuas, han dicho acá que hay 50 ejes de desarrollo para plantear el tema de los macro distritos, pero por qué no están alejando Arequipa de Cusco por ejemplo, conversábamos con la congresista Cuadros, si nosotros tenemos más puntos de convergencia entre Arequipa y Cusco, tenemos el Proyecto Majes Siguas II, tenemos la Carretera Interoceánica, o sea, cuál ha sido el criterio para que nos planteen lo que hoy nos están planteando.

Un tema de gestión de cuencas, yo creo espero equivocarme, que es una propuesta ingeniosa, creativa, pero poco aterrizada, porque lo que decía el congresista Reátegui también me parece pertinente, están creando ustedes una especie de macrorregionalización cuando el país ya se pronunció el año 2005, en un gran referéndum y quién iba encabezar y liderar estas macrorregiones lo que finalmente constituye, que se cierra en CND, este Consejo Nacional de Descentralización y después de esa fecha no hemos tenido un organismo que articule a las regiones.

Entonces -yo tengo ya comprometidas congresista Salgado le ruego me disculpe las dos intervenciones, las dos interrupciones-entonces me parece a mí eso bastante preocupante, creo que habría que darle cita a algunos artículos el Premier y dice no los que eran antes detractores de la norma no lo son y nos presenta acá una nueva distribución, ojalá nos pudiera señor apoyar con la nueva distribución que propone el Premier en su propuesta, que dice comparativo del Congreso unicameral actual y la propuesta bicameral del Ejecutivo.

Lo que parece que tenemos acá a través de la presidencia, señor Premier, es una distribución de la representación de Lima en las provincias, porque han quitado representantes en algunas regiones como Cajamarca, no sé con qué criterio, al Callao le han quitado representación, a Ica le han quitado representación, a Lambayeque le han quitado representación, a Lima le han divido.

Entonces, es como que Lima que concentra la tercera parte de la población nacional y lo han puesto, si hay algún criterio no está expuesto en este PPT. En este PPT, no ha dicho en una línea el Premier y el ministro de Justicia, hay 50 ejes de desarrollo y no han encontramos uno entre la congresista Cuadros de Cusco, yo porque no estamos en el mismo grupo de departamentos, cuando

tenemos tantos temas, el tema turístico, el corredor turístico, es Arequipa-Cusco, una cosa tan elemental, pero no, para el Ejecutivo, no han temas en común entre Cusco y Arequipa por citar uno de los ejemplos.

Yo quiero citar -ha citado usted a un columnista- yo quiero citar a uno Alfredo Torres, que como sabemos es adverso al partido político al cual pertenezco que dice: "El gobierno propone elegir 30 senadores en macrorregiones, a 100 diputados en 50 microrregiones a razón de dos diputados en cada una, lo cierto que la propuesta del gobierno es muy riesgosa"

Por que la determinación de los límites entre las macrorregiones y las microrregiones es muy compleja, por ejemplo, para constituir 50 microrregiones de similar población habría que juntar provincias de diferentes departamentos, lo que puede ser fuente de serios conflictos.

En el caso del senado, el mayor riesgo es que se plantee elegir el mismo número de senadores en cada macrorregión y podría continuar revisando las columnas que han salido publicadas en diferentes medios y pretenden traernos cifras presidenta, que cuando la información no llega completa, dice que "no hay peor mentira aquella que se parece a la verdad"

Y nos han dicho cifras como por ejemplo, el Congreso de Chile, es un Congreso que le cuesta menos al país y este es un Congreso que genera más costos. Chile es un país de diecisiete millones de habitantes. El Congreso peruano tiene una semana de representación y moviliza a 130 congresistas a regiones y es el espíritu de la representatividad del Congreso de la República.

Es un elemento sustantivo de legitimidad y hoy es un Congreso para treinta y tres millones de peruanos, entonces estas cifras citadas sin tener un contexto real nos aproximan a una mentira señora presidenta.

Hay países nórdicos como Finlandia por ejemplo, unicameral, quién garantiza que haya a más cámaras más desarrollo, la lógica es distinta presidenta, a más ética más desarrollo, nada tiene que ver el número de cámaras que se pretenda plantear.

Y podríamos darle una mirada no solamente desde el número de cámaras que tienen o ya han citado México, Estados Unidos, Brasil, si no cuantos de esto países son federales y cómo es que funciona su cámara alta. Hoy lo que nos están trayendo y decía (7) el congresista Gilbert Violenta, la norma de desarrollo constitucional debería definir cuál es el mecanismo por el cual se eligen a los diputados y a los senadores, pero lo cierto es que el artículo 90.°, de la Constitución Política del Estado, que pretende modificar el proyecto de ley que nos trae el Ejecutivo, tiene que citar un número de diputados y un número de senadores.

Entonces habría que saber cómo es que se va confrontar Lima, respecto a provincias, gran parte de la población de Lima no es acaso los migrantes provincianos, las zonas, los asentamientos humanos, las zonas emergentes, no son acaso aquellos que merecen una representación digna en una cámara baja o acaso solamente

esta cámara reflexiva que ajusta a un número de 130, podría aproximarnos presidenta a lo que hoy plantea el Ejecutivo.

Yo creo que no es así señora presidenta y yo quisiera pedir que se me pueda plantear algunas respuestas al señor Premier, cuál es el fundamento para decir, que los macrodistritos van a consolidar espacios políticos de visión nacional, si son los senadores presidenta, los que son a partir de una jurisdicción departamental.

Si tenemos en cuenta presidenta, la Constitución Política de 1979, contemplaba 180 diputados para una población de dieciséis millones de ciudadanos en todo el Perú, no considera acaso el señor Premier que es irresponsable proponer 100 diputados cuando actualmente superamos treinta millones de habitantes.

Porque no han considerado una relación de proporción entre población y cantidad de parlamentarios, quisiera saber señora presidenta, por qué el Ejecutivo ha dejado de lado el criterio de relación poblacional en la cantidad de los escaños y si este asegura una debida representación parlamentaria.

Señora presidenta, consideramos además de que al momento de proponer esta propuesta legislativa el señor Premier debería decirnos en qué va el proceso de demarcación territorial del país, dónde van a poner esas mesas electorales, en los microdistritos, si no hay límites territoriales.

Ese va ser el gran problema, que va confrontar el país en un proceso electoral, dónde eligen los distritos aledaños, tenemos problemas en el VRAEM, en la sierra de Junín, entre Cusco y Apurímac, dónde van a poner esas mesas para elecciones si no están los límites escritos, eso lamentablemente señora presidenta, parece que no está pasando por el análisis del Premier al presentar esta propuesta legislativa.

Yo voy a ceder la interrupción a la congresista Takayama, presidenta.

La señora PRESIDENTA. - Congresista Milagros Takayama.

La señora TAKAYAMA JIMÉNEZ (FP).— Gracias presidenta, para saludar a través suyo al señor Premier, al señor ministro de Justicia y a todos los colegas congresistas presentes el día de hoy, gracias congresista Aramayo por darme la interrupción, voy a ser breve, solamente quisiera hacer un par de preguntas.

Me llama mucho la atención en la separata que usted ha traído el día de hoy y bueno, como todos saben yo represento a la Región Lambayeque y veo que según la propuesta que ustedes han traído para la bicameralidad de lo que nosotros ahora somos cinco que representamos a Lambayeque, se baja a tres, porque sería el número de diputados dos y el número de senadores uno, serían menos dos representantes de la región Lambayeque.

Quiero saber cuál es el criterio, porque por ejemplo, Moquegua en el Censo del 2017, tiene una población de 174 mil puntos más, puntos menos de población y con una población estimada al 2018, de 182 000, ellos representan en este momento o tienen sus representantes congresistas que son dos y sin embargo, ustedes

traen una propuesta de bicameralidad que aumentaría uno más y serían tres.

De igual forma para la Región San Martín, que son 813 381 habitantes, al Censo de 2017 con una población estimada al 2018, de 851 000, que tiene cuatro representantes con la propuesta que ustedes han traído se aumentaría uno más y serían cinco.

Y por ejemplo, en la Región Ancash que tiene un millón de habitantes tiene cinco representantes y con la propuesta aumentaría dos más serían siete y repito nuevamente para Lambayeque que tenemos una población según Censo del 2017, de un 1 197 260 y estimada a este año de 1 600 000, de cinco bajaría a tres.

Yo quisiera saber, ¿cuál es el criterio?, ¿cuáles son los criterios también para la creación de macro y microdistritos electorales y cómo estos ayudan a mejorar la representación de la población en el Congreso sin aumentar la cantidad de congresistas?

Gracias congresista Aramayo por la interrupción.

La señora PRESIDENTA. - Congresista Aramayo.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— El congresista Miguel Castro, me pide la segunda interrupción presidenta.

La señora PRESIDENTA. - Congresista Castro.

El señor CASTRO GRÁNDEZ (FP).— Gracias presidenta, gracias congresista.

Presidenta, yo en realidad voy a tenerla muy disidente.

Yo sí creo de alguna manera en lo que ellos nos han presentado, si bien es cierto pareciera que la distribución de macrorregiones y microdistritos, sería una especie de recorte a nivel de representación, sin embargo, después del detalle y el desarrollo veo que sí se garantiza representantes tanto al senado como a la Cámara de Diputados de casi todas las regiones de hecho a disminuir en algunas regiones, pero lo cual nos lleva a repensar que quizá el número de representantes que planteaban en el proyecto de ley del Ejecutivo, debería ser materia de análisis.

Y eso justamente se justifica en el hecho de que el ministro de Justicia, nos manifestaba algunos ejemplos, de otros países de otra región definitivamente compararnos con Uruguay, donde la cantidad de ciudadanos difiere largamente de lo que tenemos la realidad en el Perú, o sea, son una relación casi cinco, seis veces más de ciudadanos que tenemos en el Perú.

Entonces lo que eso sí reitero, nos debería llevar a pensar de que hacer reformular tanto en el número de integrantes de la Cámara de Diputados, como la Cámara de Senadores. Lo que a usted a mí me preocupa y si me gustaría escuchar de parte del Premier, tanto el ministro de Justicia, es que cómo, cuál sistema de elección tanto en la Cámara de Diputados, como en la Cámara de Senadores.

Y cuando me refiero al sistema de elección, cuando se habló el tema de la lista cerrada creo que pareciera que entraríamos a la misma dificultad o problemas que teníamos como o crítica que hacíamos hoy día al sistema de elección del Congreso de la República, entendiendo que los partidos aún no han logrado consolidarse institucionalmente y podría terminar siendo una especie de mecanismo arbitrario en la lista que podría poner cada partido político.

Y yo creo que ahí sí también sería materia de análisis ver otra fórmula y la otra es cómo se distribuiría las curules referente a los votos que obtengan los partidos, porque si vamos a repetir las fórmula tanto para la Cámara de Diputados, como la Cámara de Senadores, no tendría sentido esa cámara reflexiva que quisiéramos tener como Cámara de Senadores.

Igual pasa con el tema, si es que vamos por una renovación por tercios, en qué momento se eligen a los senadores, si se eligen conjuntamente con los diputados, entonces ese es otro tema que debería ser materia de discusión.

Y creo yo presidenta, tanto creo en el Premier como en mi caso yo represento a Amazonas, tenemos dentro de nuestras regiones, comunidades nativas y por lo pronto y por lo menos este otro tema que se ha discutido y si hablamos de inclusión solamente nos hemos referido al tema de género.

Pero también tenemos que entender que hay una comunidad nativa y hay una comunidad indígena, una comunidad Afroperuana, Afrodescendiente, hay unas comunidades andinas, entonces por la experiencia que hemos tenido lo que hemos participado en procesos electorales donde hay regiones y hay comunidades nativas, muchas veces de las comunidades nativas creo yo, deberían tener sus propios representantes y separar su espacio para estos representantes y que ellos elijan.

Entonces presidenta, agradeciendo a la congresista Aramayo por su bondad después de haberme... se molesta.

Gracias presidenta.

La señora PRESIDENTA. - Congresista Aramayo.

La señora ARAMAYO GAONA (FP). - Para terminar presidenta.

Ha quedado acreditado con la intervención de la congresista Takayama, que no obedece a un criterio de densidad población la distribución que plantea el Ejecutivo.

No se entiende como regiones como Moquegua, con la que tengo lazos de respeto y reconocimiento, no se haya afectado el número de representantes, región a la que representa el ministro de Justicia, va aumentar su representación, bien por lo moqueguanos. San Martín, es una región que representa mi colega y ex presidente de la Comisión de Descentralización Gilmer Trujillo, va aumentar, felicitaciones a usted y al Premier, regiones que lo representan.

Pero que pasó con la región de la congresista Takayama, que tiene mayor densidad poblacional y que ve frustrada su representación. Eso no le va causar gracia en lo absoluto a la gente excluida de la Región San Martín, eso merece un análisis serio, un análisis técnico, un análisis de proyectos y yo lamento mucho que eso no haya sido sustentado el día de hoy, en la Comisión de Constitución.

Ha quedado acreditado también de que no es cierto que el Congreso de la República, sea un Congreso que cueste más, esto es un Congreso que se moviliza a todo el territorio nacional, con 130 parlamentarios para treinta y tres millones, esta es una informa sesgada presidenta.

Quiero decir además, que hoy nos propone el Ejecutivo, competencias para senadores y para diputados y que los diputados no van a tener mucho trabajo en el futuro porque han sido limitadas sus funciones a ocho, aprobar proyectos de reforma constitucional, con votación calificada dos tercios, censurar a los ministros, interpelar a los ministros, aprobar o desaprobar la cuestión de confianza, vacar al presidente de la República, aprobar la delegación de facultades legislativas, representar a la Comisión Permanente con 20 miembros, ya no 30 miembros, acusar por infracción constitucional y comisión de delito en ejercicio de la función.

Y por otro lado presidenta, tenemos una Cámara de Senadores con menor representación, con mucha menor representación, porque se le quita a Lima a la gran Lima, a esa Lima con grandes brechas, con grandes diferencias, de tenencia, no solamente de patrimonio si no de conocimiento, se le quita representación y a la Cámara de Senadores presidenta, se le entrega la gran carga de responsabilidades del país. Es la competente para aprobar tratados internacionales, la administración financiera Estado, créditos suplementarios, habilitaciones y transferencias partidas, nombrar al Contralor, ratifica, elige, mueve miembros directorio, ratifica al Superintendente, levanta inmunidad, recibe acusaciones, representa a la Comisión Permanente, revisa, aprueba y modifica proyectos de aprobados por la Cámara de Diputados, rechaza proyectos, aprueba modificaciones.

Yo creo que muchos de estos temas presidenta, han debido ser sustanciados con mejores argumentos.

En este contexto, valía la pena revisar un proyecto de ley, que presenté hace algún tiempo y era ampliar por ejemplo, el período de gubernativo para los alcaldes y gobernadores regionales, pasarlo de cuatro a cinco años.

Si se plantean además, diferentes momentos de elección entre la elección presidencial y la elección para representantes de la República, por qué no en este momento, poner ese proyecto de ley.

Entonces tendremos temor de no desnaturalizar los proyectos que nos ha planteado el Ejecutivo, no los toquemos mucho, no les vaya incomodar. Lo cierto es que hoy señor Premier y usted ha dicho en diversos momento colega, esto da para mucho análisis, da para mucho trabajo y estamos dispuestos a aportar.

Aportar diciendo que por ejemplo, no se puede hablar de microdistritos, no se puede hablar de macrodistritos si el territorio no está saneado en su demarcación territorial, no se puede cortar representantes, si no tiene una base técnica, legal, social, antropológica, fundamentada.

Gracias señora presidenta.

La señora PRESIDENTA. - Gracias congresista Alejandra Aramayo.

Congresista Pedro Olaechea.

El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN ().— Muchas gracias presidenta, saludar al Primer Ministro y al ministro de Justicia.

Y mis preguntas van a ir más bien, en otro sentido y es un poco revisando lo que ha pasado en el Perú en dos extremos.

El Perú ha tenido muy mala suerte cuando el Legislativo y el Ejecutivo, no han tenido la misma bandera, vamos a Leguía, vamos a Billinghurst, vamos a Bustamante, vamos a Belaunde, vamos a Prado y finalmente el mismo presidente Fujimori. (8)

Lo que preocupa acá, presidenta, va por el siguiente camino, que no importa la conformación que sea, si entran en contradicción parece que la solución política no la sabemos manejar históricamente, y nos lleva a los problemas que hoy un poco estamos viviendo.

Qué cosa es lo que sucede, yo creo que cinco años es mucho, porque el cansancio que tiene la población, imaginemos que hubiese habido renovación por tercios como era en el año 36, y teníamos que cambiar 30% de la cámara, yo creo que esta crisis no la estaríamos viviendo, simplemente se hubiesen reorganizado las fuerzas políticas, eso es un tema que tal vez sería interesante visitarlo a través suyo, primer ministro, y el señor ministro de Justicia, porque es una contradicción que en el momento de que da la casualidad que se va a dar.

El Perú nunca la ha podido resolver, tal vez un menos plazo con renovación es lo que permite al final del día estabilidad, cuando ve las elecciones americanas y uno ve la televisión americana hoy día, parece que estuviera en el Perú, o sea, la oposición de un lado y del otro, pero ya viene la elección, que confirmará en un sentido o el otro, y si es que la mayoría lo decide, habrá cuatro años más.

Entonces, siempre el pueblo está siendo consultado, y hay un equilibrio natural, las cifras acá no son mágicas, yo creo que las cifras que se han puesto son válidas.

Y ahora pasaré a analizar el tema como lo veo un poco desde mi vida de haber sido también provinciano limeño, vivido en provincias y vivido en Lima.

Creo francamente que el problema va por otro lado, cinco años es demasiado, tiene que haber cuatro años con *revisit que el pueblo nuevamente visite, yo creo y lo reafirmo, si es que hubiese habido una elección ahora a mitad de período, estaríamos cambiando las bases del poder y reorganizándonos sin mayor

sobresalto, pero seguimos insistiendo de que somos capaces de ser [...?].

Perdón, la congresista Salgado me pide la palabra.

La señora PRESIDENTA. - Congresista Luz Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Gracias, presidenta.

Sí muy rápidamente.

Gracias colega Olaechea.

Saludando la presencia de nuestros invitados.

Solamente para dejar sentado, señora presidenta, que las microrregiones fracasaron, hubo un experimento con el gobierno aprista y se crearon 12 regiones, y lo que hubo fue una terrible pelea entre las poblaciones de los diferentes departamentos que conformaban, por ejemplo, la región Libertadores Huari, la Región Víctor Raúl Haya de la Torre, y bien a recordado el congresista Reátegui, porque se tuvieron que separar San Martín y La Libertad, porque simplemente no se entendían.

Y, los mismo problemas tuvimos con Tacna y con Moquegua, los mismo problemas hubieron con Puno, los mismo problemas hubieron con Tumbes y Piura, ¿qué se quiere? ¿Desmembrar al país? Fue por eso que la Constitución de 1993 con una consulta a nivel nacional, lo que hizo fue retroceder a la conformación de los departamentos con los consejos transitorios regionales.

Y qué dice la Constitución del 93 que lamentablemente no se cumplió: que las macroregiones sí, eran una cuestión de futura, pero que tenían que nacer de abajo para arriba, por la libre determinación de los pueblos, por los intereses económicos y los corredores económicos y socioeconómicos que se puedan dar libremente, es decir, si Tumbes y Piura ven que juntos pueden caminar y juntos deciden y no por una imposición de arriba, podían ser una macroregión.

Yo me preocupo muchísimo, con esto, lo único que se está haciendo es exacerbar más los ánimos, señora presidenta, más confrontación, porque ciertamente hay algunas representaciones que no van a tener ni senadores, eso ahí o van a explicar quienes más han profundizado ya en números.

Yo solamente quiero decir, que hay cinco mil centros poblados que en este momento están reclamando ser distritos, qué es lo que ha hecho la presidencia del Consejo de Ministros para resolver esto, si ya tenemos problemas de demarcación territorial como bien ha manifestado la congresista Alejandra Aramayo, que ni siquiera entre las propias provincias, hay un grave problema ahorita entre Cusco y Junín, por la creación de un distrito, se han venido aquí, levantados en armas y han dicho que van a luchar hasta la muerte, ¿cómo vamos a pretender nosotros ahora, ahondar más estas diferencias?

Yo lo que veo aquí lamentablemente y a través suyo, señora presidenta, es que se nos ha venido con una propuesta traída muy rápidamente por estos acontecimientos que ha desbordado al propio Ejecutivo en sus propuestas.

Porque realmente no han estudiado bien el tema, cómo es posible como han dicho ya los congresistas, que a poblaciones que tienen mayor población electoral y mayor población en su densidad misma, se les recorte la representación, ¿cómo es posible que a Lima de 36, ahora quieran que solamente estén 12 representantes, 12 para 10 millones de habitantes.

Entonces, yo lo que veo es, quieren enfrentar Lima con las provincias, quieren enfrentarnos para que digan no, el congreso reclama más, pero nosotros ponemos 130, ya que ellos se aumenten, la responsabilidad es del Congreso, que se peleen entre ellos, que le digan a la población, no es posible, tanta irresponsabilidad.

O sea, 130 por que se les ocurrió, y ahora dicen Lima no, decían que estaba sub representada pues ahora va estar más sub representada, porque si 10 millones de peruanos vana a estar representados por 12 diputados, y conste que aquí yo no estoy reclamando nada, no 12 diputados y cinco senadores para 10 millones de habitantes.

Entonces, quién ha hecho este estudio, cómo fundamentan técnicamente, no, pero entonces, lo que se quiere y la verdad es, señora presidenta, el Congreso, saben que así no funciona, pero el congreso sea el que se aumente, ellos que carguen con el muerto, ellos que carguen con la responsabilidad, porque a la hora de la hora, nosotros hemos dicho 130, eso no es trabajar como estadista, señora presidenta, eso no es trabajar con responsabilidad por el país.

Yo veo realmente aquí sí, como dice mi colega es una lavada de manos, y nos están echando el paquete a nosotros, nos están echando el paquete para arrinconar más, para poner al Congreso como escudo, yo lamento que esté pasando esto en nuestro país, cuando deberíamos estar en un crecimiento sostenido, cuando deberíamos estar y como lo reconocen otros países en una proyección mayor.

Este enfrentamiento populista que simplemente hace recordar, ¿quiénes se enfrentan casualmente a las poblaciones entre provincianos, y capitalinos, entre los que tiene plata y los que no tienen plata?, ¿quiénes ahondan las diferencias en vez de trabajar para solucionar los problemas? Aquellos que quieren confrontar y destrozar el sistema democrático, nada más.

Yo lamento, señora presidenta, y ciertamente San Martín, y no porque esté aquí mi amigo de Moquegua, que tendría todo el derecho de tener hasta cuatro, Moquegua y Ancash, son los favorecidos, ¿por qué? qué sustento técnico hay, qué sustento técnico hay para haberle quitado a otras jurisdicciones con mayor población, ninguno, lo único es el enfrentamiento, y desde aquí advierto, se está creando un enfrentamiento entre todos los peruanos, señor, y esto es muy peligroso para la democracia.

Gracias.

El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN ().— Presidenta me ha pedido la segunda intervención, la congresista Donayre.

La señora PRESIDENTA. - Congresista Donayre.

La señora DONAYRE PASQUEL (PPK). - Gracias.

Y agradecer la presencia del premier, del ministro de Justicia.

Es un proyecto de bicameralidad, que es perfectible, se ha das un paso importante en el hecho de presentarlo, y creo que muchos de nosotros también lo hicimos con nuestros respectivos proyectos, y el Congreso, y ustedes mismos lo han dicho, es el lugar y el espacio donde se debate y se preparan las iniciativas legislativas y se presenta para su aprobación, siendo esto así, yo creo que las críticas que se están haciendo deben convertirse en propuestas de mejora, escucho críticas de una manera dura.

Y una de ellas, que acabo de escuchar es respecto a las macrorregiones, de repente yo tampoco puedo estar de acuerdo con muchas de ellas, y como loretana me sienta limitada, pero entiendo que en este supuesto, lo que se ha buscado la intención, es tratar de tener una mejor representación de acercar al representante a su elector. De repente no sea la mejor de las formas, pero pensemos en alguna, que pueda ayudar.

Y luego las macrorregiones propuestas, no son de carácter político de una división departamental, son de carácter administrativa, ¿no? perdón son de carácter electoral, solamente para efectos de las elecciones, no tienen carácter político administrativo.

Entonces, yo creo que en este sentido no hay que confundir los escenarios, a mí me hubiera gustado que de repente se haga también paralelamente una modificación constitucional para mejorar la descentralización, ojalá podamos trabajar también en eso, paralelamente sería extraordinario, pero en este caso exclusivamente se trata para fines electorales.

Entonces, yo en ese ánimo de no incentivar esa confrontación, les pediría que por favor, aportemos, ayudemos a que esta propuesta se mejore, y podamos tener una respuesta positiva ante la población.

Gracias.

La señora PRESIDENTA. - Gracias congresista Donayre.

Congresista Olaechea, por excepción excepcional la congresista Cuadros pide una interrupción.

El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN ().- Por favor.

La señora PRESIDENTA. — Congresista Cuadros.

La señora CUADROS CANDIA (FP).— Gracias, presidenta, saludar al premier y al ministro de Justicia que nos acompañan.

Quiero ser puntual en mi participación, acabo de leer el portal de presidencia del Consejo de Ministros, donde usted menciona: apostamos por un congreso bicameral pensado para la descentralización, el ordenamiento territorial, el desarrollo económico y la representación política.

Y realmente yo quiero preguntarle con todo respeto y cariño señor premier, ¿usted realmente cree en la bicameralidad? ¿cuál es el objetivo que nos ha traído a plantear con convicción la

bicameralidad? ¿Qué es lo que se quiere lograr? ¿Se quiere lograr la estructura, la dinámica del Parlamento actual? ¿cuáles son los argumentos? O solamente es el sustento de la bajísima aceptación de este Parlamento que eso si es verdad, y ya lo dije la vez pasada a qué razones responde, y mencionar que está a puertas el informe de la comisión Lava Jato.

Y que es natural, que todos los aliados de estas responsabilidades, golpeen permanentemente al Parlamento, y eso lo asumimos con dignidad, sin embargo, cuando usted dice, pensando en una verdadera descentralización, ordenamiento territorial, desarrollo económico y representación política, no es más lógico empezar por esas grandes tareas.

Entonces, es la primera vez que vemos el planteamiento de los macro distritos y micro distritos, es la primera vez en todo el proceso de estas reformas.

Entonces, nos preocupa que queramos empezar por el final, señor premier, usted es un hombre descentralista, y no solamente por su permanente actividad parlamentaria que así lo ha dado a conocer, sino es un hombre descentralista de campo. Y a mí si me preocupa la forma del planteamiento de los macro y micro distritos, ¿a qué responde? Al parentesco cultural, al compartir de una zona territorial similar, a que somos amazónicos, andinos, ¿cuál es el argumento?

Entonces, queremos hacer la reforma sí, y estamos en camino a ello, pero sí nos resulta preocupante que lejos de hacerle un bien al país, vamos a generar conflictos sociales tan grandes en el futuro, incluso provincias, donde por historia y por costumbre nunca nos hemos sentido agrupados, ¿por qué queremos imponer una agrupación en macro y micro distritos sin la participación de la gente? ¿qué piensan ellos de esto?

Entonces, realmente ojalá con este proceso no estemos llevando a empeorar un tema tan sensible que es la planificación territorial del interior del país. ¿Usted sabe cuántos conflictos de tema de límites territoriales tenemos al interior del país? Y que así ya es difícil entendernos, y agrupándonos de una manera inconsulta, yo no sé si eso va ser lo mejor. (9)

La bicameralidad debería ser un proceso bien pensado, reflexionado como resultado de resolver todos estos temas que usted bien lo enfatiza en la página del PCM.

Ojalá, yo quisiera que usted como un hombre descentralista esté convencido de lo que estamos trabajando ahora que es esta reforma de la bicameralidad.

Gracias, presidenta.

Gracias congresista por cederme.

La señora PRESIDENTA. - Gracias congresista Cuadros.

Congresista Olaechea.

El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN ().— Muchas gracias, presidenta.

Nuevamente para retomar el primer punto de los tres que quisiera plantear.

La renovación permanente va ser crecer en democracia a la población, es como un referéndum, cada dos años y medio, que le propondría a lo entendido del partido de gobierno, si lo está haciendo bien o lo está haciendo mal, y esto evitaría el conflicto, además que crece la población en saber que cada cinco años no va ser llamada, y se cambian, eso es lo que da al final del día estabilidad, que el ciudadano sienta que puede cambiar las cosas, que no es ajeno al proceso. Por eso ahí, yo creo que hay un tema que sería importante revisitar.

En cuanto a la representación y su estructura: Nuevamente para mi es el menor de los problemas, y quienes están en provincias saben que el verdadero problema es el presupuesto permanente, si no hay presupuesto permanente no estamos hablando de nada.

El Perú tiene experiencia de éxito con presupuesto permanente, fue *Locrilsa, *Cridi y *Ordesa, estamos hablando de la década del 60, la reconstrucción de Ica en un evento de El Niño en el año 63, el terremoto del Cusco, y el secreto fue presupuesto permanente, vale decir, los dineros, en este caso las juntas de reconstrucción de cada zona, sabían que contaban para hacer obras de sustancia para la región, y se hicieron muchísimos avance, Ica llegó a flotar el bono hipotecario iqueño con lo que se reconstruyó la mitad de la ciudad, se había llegado al punto de que uno emitía en el mercado de valores de Lima, pedía dineros a medio plazo al público directamente, Ica comenzó a crecer, sin necesidad de ir al crédito del gobierno, sino simplemente por la credibilidad que logra la reconstrucción y la actividad económica que generaba la región.

¿Por qué siempre se tiene que recurrir al sector público? Porque no se crece como regiones, se trae inversiones. Habiendo estado en Vietnam como ministro, una de las cosas que más me sorprendieron los periódicos, en la página de atrás solo había la siguiente información, cuánto de empleo se creo, cuántas exportaciones por región, cuánta inversión por región y cuánto era lo que estaba creciendo la región en PBI local.

O sea, todo el rato, no había ningún otro interés de información, por eso van 20 años al 9%, o sea, es increíble que las regiones que tienen una riqueza enorme tengan que pedirle plata al Estado, y no puedan generar ellos mismos base de desarrollo lo que se llama ese término que es muy gracioso EN Ministerios el RDR, recursos directamente, acá en el Perú no se puede, es absurdo.

Entonces, eso nos genera, por qué no, en aras de la eficiencia tal vez un poco en contra sentido lo que se está hablando en la Mesa, pero más delicado, si ya estamos creciendo en democracia, porque no hay gobernadores macrorregiones, de una vez, y alcaldes macro distritales, para que tengan ingresos o presupuestos de sustancia, esto de tener pequeños presupuestos por todo el Perú no es si no hacer pequeños proyectitos y no estamos pegando el avance que requerimos.

Pero todo esto solamente se va a lograr si damos el paso del presupuesto permanente y, presidenta, lo sabe el señor premier, que ha sido presidente regional, quién no tiene un presupuesto permanente no puede hacer desarrollo, y nuevamente, las elecciones tienen que tener consultas, el pueblo tiene que aprender a vivir en democracia, y si no le gusta, tiene derecho a cambiar, pero eso es mantenerlo cinco años obligados a una relación tampoco es bueno.

Porque el presidente sabrá o el que está en el gobierno, que a los dos años y medio va estar sujeto a escrutinio, y así se irán cambiando las fuerzas y las relaciones.

Y finalmente, para no hacer más largo, y le agradezco, presidenta, el voto voluntario, hasta cuando el derecho al voto en el Perú es obligatorio, ¿hasta cuándo? Es un derecho obligatorio, no lo entiendo, nunca lo he entendido y nuevamente, no crecemos en democracia, acá no es tanto cómo nos organizamos, no es tanto cómo nosotros mecánicamente generamos esto o lo otro, pero no estamos yendo a lo principal, la educación del pueblo a vivir en democracia, a actuar en democracia y que decidan ellos, si les gusta o no les gusta el gobierno.

Repito, toda la crisis que hemos vivido, si hubiésemos tenido una renovación, no estaríamos hablando de nada, no hubiese sucedido nada.

Entonces, yo sí creo que hay mucho que trabajar desde mi punto de vista, es un poco radical, aparte de ciertos criterios, hoy día la costa es 65%, la región andina es 25% y 12 y media estamos en nuestra amazonía, o sea, ha cambiado el último [...?] no veo, no puedo manifestarme sobre cuestiones técnicas, pero voy más a la sustancia.

La democracia hay que vivirla, los países que han tenido éxito la viven todo el tiempo, y el que gobierna sabe que tiene que rendir cuentas y que va a estar sujeto a revisión un tiempo que va a evitar problemas mayores en el largo plazo.

Le agradezco mucho, presidenta, y le agradezco al presidente y al ministro las opiniones.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA. - Gracias, congresista Olaechea.

Congresista Mario Mantilla.

El señor MANTILLA MEDINA (FP). - Muchas gracias, presidenta.

Dar la bien venida a los dos ministros presentes, y creo que era necesaria su presentación para aclarar ciertas cosas.

Y quiero decirles que si antes estaba desorientado ahora estoy mucho más desorientado.

Y voy a empezar primero, y quisiera que me aclaren los dos ministros esta interrogante de que yo creo que va se común para todo los provincianos.

Estoy mas [...?] estoy sí. Cuando hablan de lista única cerrada y bloqueada, significa señor premier, de que en una elección el

partido que tenga mayor votación va colocar toda la lista, o el ingreso va ser proporcional, porque si va a ser proporcional, ojo, quisiera que tome atención, y quisiera que lo aclare bien este tema. En cada partido político los primeros de lista van a ser generalmente de Lima o de ciudades grandes, obvio, y lo más lógico es que pongan entre los primeros si son provincianos de los departamentos que tengan mayor población, porque a ningún partido político le va a convenir poner por ejemplo un candidato de Moquegua, o de Madre de Dios que no llegamos ni a los 300 mil habitantes, ponerlo en el número uno, número dos, número 10, hasta el 15 o hasta el 20, ¿no?

Entonces, con esta premisa de que si entran en forma proporcional, yo estoy convencido de que todos los provincianos nunca vamos a ingresar casi al Senado, ¿por qué? Porque obviamente siempre van a entrar los primeros de los partidos que tengan mayor votación, en cambio los del 10 para abajo no van a tener posibilidad, y los de 10 para abajo van a ser de los departamentos más pequeños, ahí, ya nos están excluyendo de hecho a muchos representantes o a muchos candidatos de Moguegua, de Tacna, de Madre de Dios, de Tumbes, de Amazonas, de Pasco, de Huancavelica, entre otros, ¿no?

Entonces, ese es un punto que quisiera aclarar, porque si va ase así como le digo, definitivamente esto que lo sepa bien el pueblo peruano va excluir a muchos provincianos que lleguen al Senado.

En otro punto, señor premier, leí también justamente esto que usted ha consignado el día de hoy en el portar de la PCM, donde habla entre otros puntos, congreso bicameral, descentralización, ordenamiento territorial, desarrollo económico y representación política.

Cuando vemos el tema de ordenamiento territorial, señor ministro, y el ministro de Justicia Vicente Zeballos lo sabe muy bien, en el caso específico de Moquegua, por ejemplo, nosotros tenemos problemas limítrofes con Puno, con Tacna y también con Arequipa, y el ministro Zeballos sabe muy bien, por ejemplo, que hay pueblos que no quieren pertenecer ni a Puno ni a Tacna, como por ejemplo, Huaytiri, Titire, Tolapalca, tenemos el caso de Aruntaya, Pasto Grande que Puno lo reclama.

Entonces, cuando queremos hablar de una integración macrorregiones, ¿se está considerando estos punto ministro? La verdad que no lo sé, esto ya fue un fracaso como lo han mencionado todos, yo espero que realmente esto nos explique bien, porque a entender mío, señor ministro, discúlpeme usted con todo el respeto, pero me parece que ustedes al escuchar este tema de las críticas de todo los sectores de que en realidad este proyecto va excluir los departamentos que tengan poca población, han querido acomodar para mi criterio esa es una interpretación que le doy yo, poner un senador por cada departamento, pero como le digo si las listas van a colocar solamente los primeros de manera proporcional, definitivamente ni Moguegua, ni Madre de Dios, por más que digan a acá, que van a tener luz, nunca va a tener un senador, nunca lo van a tener.

Entonces, esto estaría solamente en letra, pero en la realidad, nunca lo van a tener.

La congresista Alcorta, me pide una interrupción.

La señora PRESIDENTA. - Congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, presidenta.

Claro, al margen de que hay que hacer una consulta previa con esas poblaciones si quieren o no quieren estar es lo más democrático, lo que no se pude venir es a imponer a la gente, hay que persuadir, ese el marketing, persuadir donde hay una necesidad.

En segundo lugar: A ver quiero saber cómo encaja el gobierno, el premier, el señor ministro de Justicia, el Presidente de la República con el pueblo, a ver si va hacer empatía con el pueblo, cuando les digan que no van a tener representante ni Moquegua, ni Arequipa, ni Tacna, a ver si les va gustar a esas poblaciones que no van a tener representación, por más que esté escrito en el papel. Lo que acaba de exponer el congresista Mantilla. Nada más.

Gracias.

La señora PRESIDENTA. - Congresista Mantilla.

El señor MANTILLA MEDINA (FP).— Entonces, el otro punto, cuando usted al inicio de la exposición, señor premier decía que es necesario que un acercamiento por cuestiones culturales, desarrollo, crecimiento económico, etcétera, eso es una ficción, señor ministro, usted es consciente de esto, porque esto ya se ensayó en los años 85 con el gobierno del APRA, cuando fracasaron luego todas estas regiones integradas que quisieron hacer con varios departamentos.

Yo viví en esa época en Moquegua, Tacna, Puno, de un centralismo nacional se pasaban a centralismo regionales, yo estoy seguro que, por ejemplo, bloquea la región Grau que era Piura con Tumbes, todo lo llevaban para Piura y nada para Tumbes, al extremo que San Martín pidió desligarse por un referéndum del departamento de Lambayeque.

Entonces, esto yo creo que es, va ser un ensayo muy peligroso.

Ahora, yo creo que este ensayo definitivamente deberían descartarlo, porque, por ejemplo, le hablo del sur, específicamente de Moguegua, por ejemplo tenemos el centro minero de Toquepala, Toquepala que genera, sabe que genera canon minero por Toquepala se distribuyen de Tacna y Moquegua.

Ahora, si se quiere ensayar una macrorregión donde sea, por decirles Moguegua, Tacna Y Puno, Puno va a reclamar más canon minero, y le va quitar canon probablemente a Moguegua y veremos si esto verdaderamente lo van a permitir los moqueguanos.

Entonces, por eso les digo que es demasiado peligroso ver estos temas, como buscar consensos entre personas y departamentos con diferentes costumbres, en Moguegua, Arequipa y Puno tenemos otro conflicto con el agua que es reciente, el tema de la represa de Tolapalca, por ejemplo, ¿no? Donde los puneños no quieren que se

construya esta represa en territorio puneño ni de Moguegua, porque dicen la cabecera de cuenca está en Puno, por lo tanto, nosotros no autorizamos.

Hay hasta una acción de amparo, hay todo un enfrentamiento, hace pocos días ha habido un problema en Tolapalca, donde la población de Tolapalca no dejó entrar a los pobladores de Puno.

O sea, todas estas cosas yo sé si realmente las han pensado y yo, tengo la convicción y la certeza de que realmente esto de colocar un senador por cada departamento, ha sido una decisión apurada, no refleja realmente lo que debe ser, le repito, si las listas o los senadores que van a entrar van a ser los primeros de cada lista de cada partido en forma proporcional, ningún provinciano va entrar, van a entrar generalmente senadores de acá de Lima o de las ciudades grandes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA. - Gracias, congresista Mantilla.

Ha terminado usted, sigue en la lista de oradores el congresista Marco Arana.

Congresista Arana, el ministro de justicia está pidiendo una interrupción.

Por favor, señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, don Vicente Antonio Zeballos Salinas.— No es usual, presidenta, sin embargo lo hago a propósito, para un poquito ordenar el debate, quiero citar expresamente, señora presidenta con su benevolencia, la propuesta del Ejecutivo, y la propuesta del Ejecutivo, con precisión dice lo siguiente: El territorio de la República de divide en macro distritos electorales para la elección de senadores, y punto.

Lo que ha dicho el señor premier, es una iniciativa que tiene que complementar lo que se apruebe finalmente como reforma constitucional, o sea, ha intentado ser didáctico, explicar, pero acá en el texto expreso que ha alcanzado, no dice nada más que macro distritos. En esa lógica a quién le corresponde desarrollar el concepto, la dimensión o los alcances de los macro distritos, a este parlamento con una ley de desarrollo.

Por eso, no generemos temores donde no los hay, lo que se ha precisado es en el caso de los micro distritos, cada micro distrito debe tener dos representantes, ¿quién va determinar cuántos micro distritos tiene Lima, tiene Ancash, este Parlamento a través de la ley de desarrollo de esta reforma constitucional.

Y lo segundo, presidenta, abusando de su tiempo, se ha dicho que de repente, y esto es necesario aclararlo, que hubiera un nivel de sesgo o de parcialización porque en el caso de San Martín y de Moquegua mantienen sus cuatro y dos representantes parlamentarios, mantienen, pero que se lea completo, señor presidenta, porque en el caso de Cusco, Madre de Dios, Ayacucho, Amazonas, Ancash y Apurímac, (10) se incrementa, y que yo sepa, el señor premier y yo, no somos de estas regiones.

Entonces, por favor, demos una lectura completa a la propuesta, no parcialicemos generando un nivel de discordia que no es nuestro ánimo, presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA. - Gracias, señor ministro.

En realidad, el momento para responder las preguntas va llegar, y el orden del debate lo establece la presidencia, con el debido respeto.

Le agradezco respetar las instancias también.

Congresista Tapia, tiene usted la interrupción concedida por el congresista Arana.

El señor TAPIA BERNAL (FP). - Gracias, presidenta.

Por su intermedio mi saludo al premier y ministro de Justicia.

Presidenta, bueno, yo soy de la región Cajamarca, y veo que acá los grandes perjudicados somos la región Cajamarca y también La Libertad, Lambayeque, Piura etcétera.

Entonces, presidenta, incluso si vemos el tema poblacional, presidenta, estamos todavía a la fecha subrepresentados, mínimamente representados, porque si sacamos [...?] mil de población electoral, le correspondería un diputado, en Cajamarca tenemos un millón sesenta y nueve mil electores 2018, entonces, prácticamente serían 10 diputados le corresponde a Cajamarca, pero entonces, señora presidenta qué criterio se ha corrido acá, cuando el tema tiene que ser poblacional, donde vayamos siempre el criterio es poblacional.

Entonces, presidenta, yo considero desde acá, Cajamarca perjudicado nuevamente de seis a cuatro, de manera contundente, presienta, quiero decirle de que el número de diputados, si quiera para empezar debería quedar en 130, y el número de senadores debería ser 2 por región, y respetando la distribución que tenemos ahora poblacional, 130 diputados y dos senadores por región.

Entonces, presidenta, considero también importante, por ejemplo, digo acá, se me ocurre decir Loreto con 675 mil tiene cuatro ahora y va seguir con cuatro, entonces, bien por ellos, pero ahora veo y nos vamos a Amazonas de que tienen 290 mil, entonces presidente, de dos, con todo respeto por una gran de gente cajamarquina está allá en Amazonas, pero miren de dos que están ahora, cuatro diputados, ¿cuál es el criterio, se habla por acá, veo criterios de conectividad, que compartan relaciones de cercanía, pero obviamente, señora presidenta, para terminar, yo veo que aquí parece que no hay nada preparado acá, e invoco al premier, al ministro de Justicia que puedan reflexionar bien sobre el tema de número de electores por cada región.

Y mi región acá, está seriamente perjudicada lo cual sería lamentable lo que está proponiendo acá el premier, el ministro de Justicia.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA. - Gracias, congresista Tapia.

Congresista Marco Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA). - Gracias, presidenta.

Saludar al primer ministro y ministro de Justicia a través suyo, y a los colegas.

Una primera preocupación, presidenta, es la relacionada con aquella que toda la población espera, una reforma política que ayude a democratizar nuestra institucionalidad, que ayude a devolverle legitimidad, credibilidad, que por otro lado fortalezca a los partidos políticos en su democracia interna en su funcionamiento, en su legitimidad y credibilidad ante la ciudadanía, es eso lo que en principio alienta esta reforma política.

Sin embargo, la preocupación del Frente Amplio, presidenta, en relación a la manera como se está planteando la bicameralidad, tiene varios problemas, ¿no?

Y en realidad debiéramos estar discutiendo sobre eso, ya lo hemos planteado en las anteriores sesiones y debates de la comisión, no hemos sido escuchados los del Frente Amplio, pero bueno, aquí estamos, no tenemos el voto en mayoría o como la capacidad de convencer a la mayoría para que efectivamente avancemos hacia un Parlamento descentralista en vez de un Parlamento elitista, ¿no? Que es lo que creemos propone tanto la iniciativa del Ejecutivo, como lo que se ha venido planteando en varias intervenciones, ¿no?

Y en realidad a nosotros nos gustaría como Frente Amplio en principio discutir el concepto mismo de bicameralidad, porque si es como lo ha planteado, lo están planteando reiteradamente, tal vez de la manera más reciente sea la que surge en la entrevista que un representante eximio del neoliberalismo en el país y del pensamiento conservador como el señor de Althaus, señala en su entrevista el día domingo en *El Comercio*, cuando pregunta, hace ya la afirmación y la respuesta, y dice, Sería bueno, en relación al bicameralismo y al Senado, recuperar para la política lo que podríamos llamar la elite nacional, sería bueno recuperar para la política, lo que podría llamar la elite nacional, profesional, empresarial, académica, y por cierto dice, y que lamentablemente está en Lima.

Bueno, ya está pues, ese es el tipo de diseño que quieren para la bicameralidad y para el Senado, una Cámara de notables, de patricios, de legisladores que correspondan a esta visión que García le llamó los ciudadanos de primer y segunda, quieren legisladores de primera, ¿no?

O lo que la República aristocrática permitía que fueran, que era precisamente el Senado de los hijos de los gamonales, de los que podía además dar de beber y comprar votos o robarse las ánforas para luego llegar a ser senadores.

Todavía de vez en cuando uno conversa con miembros aquí del Congreso, con trabajadores, que han tenido la experiencia de senadores y diputados, y dicen, esos sí que eran los señores

senadores, porque los diputados eran más o menos sus sugieres, ¿eso es lo que queremos? Eso es lo que deberíamos estar discutiendo, en realidad en lo que estamos planteando con bicameralidad.

Y por eso, en los debates a los expertos que se les ha invitado, por ejemplo, se planteaba sobre el tema de representación cómo debería ser, bueno, ahora se ha apelado en la presentación del primer ministro, a la autoridad de Richard Webb sobre el tema de los macrodistritos y microdistritos aquí en estas misma sesiones podría apelarse a la autoridad de Enrique Bernales, de Fernando Tuesta, del propio Percy Medina que decían que no saben qué cosa es eso, y que la literatura especializada además sobre bicameralismo y política electoral no existe, ¿no?

Pero, bueno, ha sido otra vez invocado, y no ha sido invocado precisamente un experto en temas electorales ni constitucionales, sino más bien económicos, ¿no? Pero bueno, podemos citar autoridades de uno y otro lado, ¿no?

Pero para el Frente Amplio si ya, porque si ya se decidió en la votación que ha habido la semana pasada en esta comisión, que con abstención del Frente Amplio sobre el tema que vamos a la bicameralidad, si es así, nosotros creemos que el primer error sería pensar que la calidad de los congresistas y la calidad del vínculo de la representación, se resuelve añadiendo una cámara solo porque son mayores de edad, o porque forman parte de esa elite nacional, profesional, empresarial, académica y limeña, y eso sería muy grave, ¿no?

Entonces, ya que el Frente Amplio en principio va respetar que se ha colocado la idea a la ciudadanía de que la bicameralidad sería mejor, aquí ya se aprobó por mayoría, nosotros somos respetuosos de las mayorías, además ha sido una mayoría multipartidaria de que se va a aprobar de que vayamos hacia el bicameralismo, el Frente Amplio sí va a luchar, ahora en el debate, en la votación del Pleno, diciéndole a la ciudadanía, en las calles, en nuestra organización política, porque esa bicameralidad no ha sido una bicameralidad del regreso de una cámara de patricios, de señores, de legisladores de primera por el cual votan los ciudadanos de segunda, de ninguna manera, porque eso sería un fraude total.

Y nosotros en ese sentido, lo que planteamos es que ya que se ha aprobado bicameralidad deberían plantearse varios elementos que deberían recogerse en la ley, y que lo que tenga que llevarse a las leyes de desarrollo se lleven a las leyes de desarrollo, ¿no?

Pero, por ejemplo, si tenemos como indicadores, para no ir hasta arriba, hasta Estados Unidos, donde sabemos que cada Estado tiene dos senadores, no importa si el Estado es muy rico o demográficamente muy grande, California como Oregón o Colorado tienen igual, dos senadores, distinto es su Cámara de representantes, donde allí sí, la representación en por el número de electores, pero para tener la representación o seguir el espíritu de aquello que en mi entender planteo el doctor Enrique Bernales, de que ningún pueblo se quede sin

representación, ellos adoptaron el sistema de dos representantes por Estado.

Pero eso no es solamente Estados Unidos, que conocemos que es un régimen federal, sino de otros países en la región, Argentina tiene el sistema federal, pero adoptó tener tres senadores por cada provincia y tres por Buenos Aires; adoptó Brasil tener tres senadores por cada Estado y tres por cada distrito federal; Bolivia que no es federal, adoptó tener un sistema de cuatro senadores por departamento.

Y nosotros lo que hemos planteado como Frente Amplio, presidenta, es que el en Perú debiera existir en todo caso, dos senadores por lo que denominamos cada región, si estaríamos en un proceso previo hace una década o veinte años atrás, en realidad yo me inclinaría por el tema de las macrorregiones, pero no funcionó, yo no estaba entonces metido en política partidaria, pero como cabeza de la Mesa regional de lucha contra la pobreza en mi región, discutimos mucho el tema, recuerdo en foros de Lambayeque en Piura y en Cajamarca.

Entonces, los colegas del partido aprista eran contrarios a las macrorregiones, incluso nos generaron un falso dilema entre Lambayeque y Cajamarca enfrentándonos como regiones para evitar que generáramos una macrorregión, pero eso es historia, reciente, pero es historia.

Si no podemos volver a las macrorregiones, y quisiéramos tener otros criterios desde una perspectiva ambiental y de producción económica con sustentabilidad ecológica, se hubiera podido adoptar mejor los consejos de cuenca, las delimitaciones por cuenca para plantear los representantes, o se podría poder adoptado las mancomunidades desde una perspectiva municipalista.

Pero no, aquí se ha preferido, Richard Webb, dice de generar este artificio que la verdad, es que tiene un grave problema, que es primero, para decirlo de una manera sencilla, se ha definido de qué tamaño es el zapatito, y luego se está buscando cómo meter el pie en el zapatito, eso es lo que están haciendo. Y eso no es solo antitécnico, es demagógico y es irresponsable.

Entonces, lo que corresponde al espíritu y al mandato que la ciudadanía le está dando al Presidente de la República, a nuestro modo de entender, es la democratización de la política, es la democratización de la representatividad electoral y la calidad de los representantes, que dicho sea de paso en este Congreso la hemos maltratado, todos tendremos alguna responsabilidad sin duda, pero la hemos maltrato mucho, entonces debiera responder a ese mandato.

Y para ese mandato, presidenta, yo creo que es muy importante, y lo sostengo desde el Frente Amplio, que en realidad el ímpetu, la energía, el espíritu democrático que ha encarnado el presidente Vizcarra frente a un Congreso que se ha mostrado en otras cosas obstruccionista, (11) frente a un Congreso que ha demorado tanto discutir estos temas.

Bueno, era en realidad ir al fondo del tema, y el fondo del tema para el Frente Amplio hubiera sido usar ese mandato ciudadano, y esa energía y esa fortaleza para plantear un nuevo marco constitucional y llamar a un referéndum sobre la Constitución.

Porque sabemos que tenemos un Estado centralista, un Estado débil, arrodillado a grandes intereses económicos, débil para supervisar, nulo o anulado para planificar, y ciertamente cuestionado y arrinconado contra la pared por los grandes intereses cuando quiere fiscalizar.

Y entonces en esa perspectiva para el Frente Amplio, ya que el presidente tenía ese mandato y ese respaldo ciudadano, deberíamos ir al fondo de la cuestión que es la democratización de la política, la democratización del Estado, la democratización de los partidos políticos, y una democratización que alcance también a la economía. Pero sobre esos temas no se quiere hablar.

Y por eso, para ir concluyendo, para nosotros es muy importante optar, uno, si es que como se ha hecho ya, se ha votado por el primer artículo de la propuesta de que vamos al bicameralismo, que es un bicameralismo descentralizado, y la única manera a nuestro modo de entender de descentralizarlo no es con ese artilugio que le quita a uno, sanciona a otros; algunos congresistas han señalado incluso que al parecer es una suerte de mejores representaciones al tamaño del peso de los ministros en el gabinete.

Entonces para evitar ese tipo de situaciones nosotros consideramos que lo mejor es que debería haber dos representantes por cada región, que estamos hablando de 24 más la Provincia Constitucional del Callao, y como lo hemos sostenido el Frente Amplio ha planteado que debería crearse el distrito electoral indígena que permita que haya representación de los pueblos amazónicos, y de los pueblos quechua y aymara, y de los pueblos afroperuanos.

Porque ahora además tenemos no solo la base del viceministerio de cultura, tenemos además el censo de autoidentificación que ha hecho el INEI y la Reniec podría fácilmente colocar la autoidentificación en los DNI, con lo cual los pueblos votarían por sus propios representantes y no como está pasando actualmente, que van en la lista y quedan fuera porque quedan de relleno.

En segundo lugar, creemos que es muy importante que se asuma el concepto de bicameralidad fuerte, y eso implica no dejar las funciones exclusivas para la Cámara de Senadores, por ejemplo en la propuesta que se nos ha alcanzado al Frente Amplio nos preocupa mucho. Una de las principales leyes que va a dar el Parlamento es la aprobación de la Ley de Presupuesto de la República, ¿quiénes lo van a ver?, los senadores. ¿Y los diputados, no?

Otra de las cosas que van a ver los senadores son las modificaciones constitucionales sobre lo cual se nos ha dado una cátedra importante del doctor Enrique Bernales sobre el poder constituido y el poder constituyente. ¿En manos de quién va a quedar?, de los senadores.

Y por otro lado queda en manos de los senadores la función exclusiva de las leyes orgánicas. ¿Y entonces a los diputados qué les va a quedar?, control y fiscalización, bueno de ahí a pedirles que sean los choferes o los que abran las puertas, despedir al personal del Congreso para ahorrar gastos y colocar a los diputados, ya pues, hay un pequeño detalle, y es inaceptable en todo caso para nosotros.

En todo caso o se adopta una bicameralidad fuerte por la cual la Cámara de Senadores se convierte en una cámara de control y por tanto las mismas atribuciones que tiene la de Senadores tiene la de Diputados, eventualmente alguna como el nombramiento del presidente del Banco Central de Reserva o del superintendente de banca y seguros, en fin, pero quitarle los principales elementos de decisión y de debate político, como la aprobación de la Ley de Presupuesto, en realidad solo refuerza el sentido más bien de la captura de la Cámara de Senadores por las elites del poder y por los poderes fácticos de este país, y eso es inaceptable.

Entonces, presidenta, nosotros creemos que en la elaboración de la ley, ya que se aceptó la bicameralidad lo que deberíamos ir es hacia una determinación, no del número de diputados, porque eso se puede hacer en el desarrollo de la ley sobre la base del número de electores o del tamaño demográfico de las regiones, pero el número de senadores sí debiera representar a todas las regiones y representar a los pueblos originarios del país.

Y en ese sentido, presidenta, el Frente Amplio va a respaldar si es que esta ley apunta a democratizar el Parlamento y apunta a fortalecer la institucionalidad democrática del Parlamento y los partidos políticos. De otro modo, presidenta, nosotros expresamos como Frente Amplio nuestro profundo cuestionamiento.

Me han pedido una interrupción la congresista Lourdes Alcorta y también el congresista Mantilla.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, presidente; gracias, congresista marco Arana.

Acá he escuchado hablar sobre la Cámara de Senadores que irían los notables, y es un término excluyente, exclusivo y despectivo al mismo tiempo, casi racista y social, ¿quiénes son los notables?

Yo le quiero recordar, por ejemplo, durante la centuria de 1800 y gran parte de 1900 los notables quiénes eran, los grandes hacendados, los terratenientes, los grandes empresarios mineros que venían en carreta jalada por mulas, después en carretas más sofisticadas, después en carros con llanta y después con 4x4.

Y venían única y exclusivamente a ver sus propios intereses y sus propias circunstancias, nunca se preocuparon por la región, porque si hablamos de todo 1800 y gran parte de 1900, por lo menos hasta 1960 este país tenía 16 millones de habitantes, era un país analfabeto en su gran parte; y nadie nunca se preocupó, estos notables de sacar a esa gente adelante, solamente se interesaron por sus propios negocios, por sus propios intereses.

Si no, ¿por qué seguimos así, por qué estamos así, porque los notables se preocuparon? No, cuidado con los términos y cuidado con la exclusividad.

En segundo lugar, acá hablamos de la descentralización, yo recuerdo perfectamente Cajamarca no quería compartir nada con Lambayeque, Cajamarca que tenía riqueza no quería saber nada de Lambayeque; porque Tumbes no quiere saber nada de Arequipa, Arequipa no quiere saber nada de Iquitos, Lima no quiere saber... Así somos, no nos pueden obligar, no les interesa, no quieren.

Entonces es muy complicado y ustedes tendrían que hacer una consulta previa, entonces pensemos en otras fechas y en realidades; porque esta propuesta que ustedes han traído también la han modificado. Traer una propuesta el día de hoy modificada ya en el tema de las macrorregiones y todo, el ministro de justicia dice "nosotros hemos traído una propuesta y ustedes tienen que reglamentarla".

Ah, ya, qué interesante, o sea hay que poner dos representantes por cada región, o sea el Congreso se va a pelear con la población encima. Encima que ustedes nos han metido en un problema de reformar esta propuesta de ley que ustedes han traído, porque vamos viendo cómo se van modificando las cosas y cómo no desnaturalizarlas.

¿Pero qué cosa quieren, que este Congreso formalice la ley y la reglamentación de cómo se va a llevar a cabo? O sea, vamos a decirle ya no tienes cero representantes, ahora vas a tener dos; ya no tienes cuatro, vas a tener uno. La propuesta del congresista Arana es dos por región, Cajamarca tiene 1 100 000 personas, ¿cuánto tiene Lima?, 10 millones. ¿Dos, así?

No hay forma, es aventarnos a la piscina para ver qué cosa sale de este menjunje. No es así el tema.

Después, algo que había descrito y que coincido perfectamente con el congresista Arana, mejor desaparezcamos la parte del Congreso, o sea no somos congresistas, ahora nos vamos a llamar senadores todos, porque al haberle dado al Senado todo el poder para hacer absolutamente todo ya no tiene ninguna razón que exista la Cámara de Diputados para nada.

Pero nosotros no vamos a arreglar el problema que ustedes han originado, eso lo solucionan ustedes, ministro de justicia, a través de la presidencia.

Ustedes deciden qué cosa es macrorregión, microrregión, ustedes lo traen y ustedes se van a enfrentar a la población en Ucayali, en Chiclayo, a todos esos puntos o localidades donde ha ido el presidente de la república a meter toda esa cizaña.

Ustedes le van a explicar a la gente de Cajamarca o a la gente de Piura que ya no va a tener 6, o a la gente de Chiclayo y de Trujillo que van a tener 2, a ver vayan a explicarle, o decirle a Moquegua, como lo ha dicho el congresista Mantilla, que ya no tiene representante, a ver qué empatía hace, a ver la población si quiere.

Pero así es, pues, ustedes se quitaron el vestido de congresistas y se pusieron el vestido de ministros, y han traído una serie de propuestas que realmente dejan mucho que desear.

No voy a expresar ningún calificativo ni ningún epíteto, pero francamente ustedes han traído un problema, están metidos en un problema y nos quieren meter a nosotros a resolverlo.

Resuélvanlo ustedes, presidente, a través de ellos, la macrorregión y la cantidad de congresistas la van a poner ustedes para que cada población, cada región, cada localidad tenga bien claro quiénes los van a representar, ya no van a ser seis, van a ser cuatro o van a ser dos.

Ya Lima no va a estar representada por 30 parlamentarios sino va a ser representada por tres. a ver cómo solucionan, porque hay una contradicción que el premier dice que San Juan de Lurigancho no está representado.

Esa es una apreciación bien subjetiva, porque yo no sé cómo le puede constar una apreciación así, sin embargo quiere poner a dos representantes por Lima, ¿entonces qué hacemos con San Juan de Lurigancho si nadie los representa?

Hay que tener cuidado, porque no se puede aseverar que aquí nadie representa, acá representamos al país, para comenzar. Y cada uno sabe individualmente qué trabajo hace, en lo personal yo me preocupo hasta por los problemas de los peruanos en el exterior y voy a San Juan de Lurigancho, pero usted no me puede decir que San Juan de Lurigancho no tiene representante.

¿Cuál es el argumento, cuál es la prueba, cuál es la demostración para hacer semejante afirmación, premier, a través de la Mesa? No es así, Chiclayo, San Martín no son lo mismo que Lima, que Cajamarca, somos estados diferentes, ya le he dicho, los chancas, los huancas somos diferentes todos, somos casi estados, unificarnos ha costado mucho trabajo.

Y lo que tiene que hace el presidente y usted, premier, como estadista y ministro es unir a la población, hacer discursos que tiendan puentes, dar discursos de tranquilidad, de paz, de reencuentro entre los peruanos. Porque como le dije en la mañana, si este Senado se cierra, nos olvidamos de entrar a la OCDE y la Alianza del Pacífico correría gran peligro.

Muchas gracias, congresista Arana.

La señora PRESIDENTA. — Congresista Mantilla.

El señor MANTILLA MEDINA (FP).— Muchas gracias presidenta; muchas gracias, congresista Marco Arana.

Primero, premier, quiero aclarar una cosa que dijo el congresista Gilbert Violeta, que dijo que había un consenso para que el número de congresistas o parlamentarios senadores deba ser establecido en una ley de desarrollo. Eso es falso, eso no ha habido ningún consenso, sino no estuviera usted invitado el día de hoy junto con el ministro de justicia. Se los ha invitado justamente para que aclaren ese tema.

En segundo lugar este cuadro que nos han alcanzado aquí, donde supuestamente en teoría y en cuadro cada región tiene que tener un senador, ya yo le dije bien claro, esto no garantiza en absoluto que las regiones pequeñas tengan su representante para la Cámara de Senadores, porque los primeros que van a estar en la lista son los de las regiones de mayor población.

En tercer lugar, quisiera que aclaren un tema que también se ha discutido bastante, señor premier, el famoso artículo 32.º que prohíbe que se pueda someter a referéndum a supresión o disminución de los derechos fundamentales de las personas, esto en el sentido que el inciso 17 del artículo 2.º de la Constitución eleva a la categoría de derecho fundamental el derecho de elegir y ser elegido a participar en forma individual o asociada en la vida política, económica, social y cultural de la nación.

Esto también ha sido ampliamente discutido por varios analistas políticos, y quisiéramos saber en todo caso cómo es que ustedes piensan, han dado la iniciativa, porque quien va a someter a referéndum definitivamente es el Jurado Nacional de Elecciones, pero son ustedes los que han promovido, con qué criterio, sin tener en cuenta este último párrafo del artículo 32.º de la Constitución.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA. - Congresista Cuadros.

La señora CUADROS CANDIA (FP).— Gracias, presidenta, puntualmente.

El ministro de justicia en uno de sus PTP menciona el tema de paridad, 50 % en la lista de mujeres y 50 % hombres. ¿Y si es un solo senador por departamento, macrorregión, cómo va a ser esa definición, premier, cómo se da la paridad en ese aspecto?, ¿cómo las mujeres vamos a estar representadas ahí? Gracias.

La señora PRESIDENTA. - Congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Había terminado ya, presidenta, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA. - Congresista Trujillo.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP). - Gracias, presidenta,

Un saludo al premier y al ministro de justicia.

De manera general el premier y el ministro de justicia se han olvidado que son congresistas, con el respeto que se merecen, nos han dejado temporalmente para asumir cargos designados, porque ellos fueron elegidos así como nosotros congresistas, y me sorprende que al incorporarse al Poder Ejecutivo los veo transformados.

Ojalá cuando los devuelvan los recuperemos, porque esa es la naturaleza de un parlamentario, fortalecer la institucionalidad. Entiéndase, con el respeto que se merecen, ustedes son fusibles, porque no saben en qué momento podrían perder la confianza y retornar al lugar donde los eligió el pueblo.

He escuchado con bastante atención en la sesión pasada nosotros, a pedido de algunos colegas congresistas se aprobó invitar al premier y al ministro de justicia para que nos aclararan el artículo 90.º referido al retorno de la bicameralidad, para que nos aclararan, para que se sustentara específicamente el artículo 90.º.

Yo he escuchado con bastante atención la exposición de ambos invitados y simplemente (12) como dijo el congresista Mario Mantilla, simplemente estamos más confundidos.

Y yo de verdad para mi es noticia el tema de macrodistritos, microdistritos y me preocupa porque coincidentemente el Premier Villanueva es mi colega congresista, somos paisanos, representante de la Región San Martín, hemos formado parte de la Comisión de Descentralización, coincidentemente somos coautores de un proyecto de ley sobre mancomunidades y yo pensaba si nosotros hablábamos de parlamentarios, en este caso de senadores, se estaba pensado en lo que nosotros soñamos y espero que siga soñando Premier, respecto a que aquellas regiones que en años pasados se intentó establecer y fracasaron, se descansaba en la posibilidad que fueran a través de el fortalecimiento de la mancomunidades.

Esa razón de ser, esa razón de juntarse entre departamentos a través de las mancomunidades, sería el cimiento, la base de las futuras macrorregiones, pero estos macrodistritos, estos microdistritos simplemente se alejan de esa posibilidad.

Como descentralista me preocupa y no quiero hablar de descentralización porque simplemente vamos hacer más hígado, porque los compromisos de nuestro Premier, cuando era congresista y ahora como Premier simplemente mantiene en el status quo y no es un avance el haber logrado del 25%, de presupuesto para los gobiernos descentralizados a 29%, o sea, casi poco o nada, porque se ofreció 40%.

Yo quisiera hacer algunas interrogantes de manera precisa y me gustaría que lo puedan anotar y tener respuestas precisas.

¿Cuál es el sustento técnico para proponer bicameralidad sin aumento de escaños congresales?, no existe preocupación de parte del Poder Ejecutivo, de diluir la representación nacional con su propuesta entendiéndose que en el año 1995, nosotros ya contábamos con 120 parlamentarios, han pasado 10 años, 13 años y simplemente nosotros hemos tenido un incremento de 10 parlamentarios y se ha incrementado en diez millones la población.

Con esta propuesta la población va seguir estando subrepresentada, si hacemos comparaciones como lo ha expresado la congresista Alcorta en varias oportunidades, en la comparación con América y el mundo, simplemente la proporción que nosotros representamos es exorbitante.

Y cuando uno quiere impulsar una reforma, no se tiene que tener miramientos respecto al tema presupuestal, si nosotros queremos hacer bien las cosas porque no se trata de que al 2021 tengamos esta presentación de la bicameralidad, si no que nosotros

podamos proyectar esta reforma en el tiempo, que hablemos del 2040, del 2050 y se siga utilizando esta reforma que el día de hoy, nosotros estamos participando y ojo que nosotros quiénes integramos la Comisión de Constitución, ya hemos aprobado el retorno a la bicameralidad.

Por eso escuchaba al congresista Gilbert Violeta y yo coincido en esta parte, en la única parte que coincido con él, es que la Constitución es la norma base, es la norma que contempla principios, lineamientos.

Entonces, sería bueno que nosotros no busquemos que se convierta en una norma reglamentaria, que la Constitución pueda tener claro los principios y que nosotros lo derivemos a la norma que desarrolle, a la ley que va desarrollar esto, pero aquí viene las preguntas y quisieras que por favor tuviese respuestas precisas.

¿Qué criterios ha empleado para proponer 30 escaños para senadores y 100 para diputados?, ¿responde esto a un mero intento de hacer funcionar la bicameralidad con el número actual de curules o tiene algún fundamento técnico?, esto lo pregunto porque simplemente con la exposición no se me ha aclarado esta duda.

¿Cuál es el número total máximo que permitiría el Poder Ejecutivo?, hago esta pregunta porque se habla de desnaturalizar, si el congresista y ahora ministro de Justicia, habla de que nosotros planteamos en la Constitución macrodistritos, microdistritos y que en la Ley de Desarrollo, nosotros como congresistas si es que en la Constitución no determinamos números, estamos en la posibilidad de determinar el quantum de parlamentarios, yo quisiera respuestas precisas al respecto.

Permitiría que se remita el número de diputados a la ley por ejemplo, ¿si se aumenta el número de curules, el Ejecutivo consideraría que se ha distorsionado su propuesta?, si se modifica o no se incluye la forma de elección y el número de parlamentarios, ¿consideraría el Ejecutivo, que se ha desnaturalizado su propuesta?

Ahora respecto a los macrodistritos electorales, será las bases para el proceso de descentralización sobre la base de regiones y ya no departamentos, se va imponer a los departamentos dicha forma de distribución territorial, sin consultársele o solo están pensando en macrodistritos para efectos de la elección de senadores.

Quisiéramos que esta interrogantes nos puedan aclarar porque si nosotros hablamos de contacto directo con la población de que ellos puedan participar en las políticas públicas, por qué nosotros le estamos imponiendo macrorregiones, simplemente sin haberles consultado. Qué pasaría, nosotros estamos en una macrorregión con Amazonas, Loreto, Ucayali y San Martín.

Qué pasaría si Loreto patea el tablero y dice: "Yo no quiero estar con San Martín", nosotros vamos a polarizar a nuestra población, por qué nosotros no hemos esperado primero en definir

las macrorregiones y luego hacer la otra parte que corresponde para la designación de senadores.

¿No cree que los microdistritos podrían generar mayores dificultades para arribar a consensos debido a que los congresista representarían intereses distintos?, ¿no cree que por optimizar a ese nivel de acercamiento el diputado a la ciudadanía se podría complicar o dilatar sobre todo el procedimiento legislativo?

Hablan de microdistritos, pongo ejemplo, a la Región San Martín que con el señor Premier representamos. Están hablando de dos microdistritos, la Región San Martín tiene diez provincias y he leído en las láminas, en las diapositivas que están proponiendo que los dos microdistritos, uno comprenda dos distritos, entenderé que es las provincias perdón, la provincia de Rioja y Moyobamba y las ocho otras provincias sería el segundo microdistritos.

Entendemos que hay una diferencia abismal en población, o sea, van haber dos representantes de diputados para una población más pequeña que comprende dos provincias y van existir dos representantes para ocho provincias que entendiéndose que la población es mayoritaria.

De la misma manera yo quisiera al señor ministro preguntarle, usted expresó que el no mayor número, si no la mayor credibilidad respecto a los congresistas, ¿cómo el modelo propuesto generaría mayor credibilidad y cercanía con la población?, ¿en qué se sustenta esta frase? ¿cuáles han sido los criterios para establecer los 50 ejes de desarrollo? y por lo tanto los microdistritos al ejemplo, que yo hacía con la Región San Martín.

Si el estándar es seis macrorregiones, con cinco macrodistritos cada una, ¿qué criterios se han tomado para delimitar cada macrorregión y cada macrodistritos?, solo territoriales, no hay criterios culturales, lingüísticos y otros, se está diluyendo la representación nacional y quiero culminar presidenta. En la sexta dispositiva del Premier, en su exposición coloca una alerta que dice todos los departamentos sin excepción tendrán al menos un senador.

Si hay esta premisa, yo le pregunto, ¿cuál sería entonces, la utilidad de los macrodistritos o macrorregiones? si ustedes ya han definido que cada departamento va tener un senador, o sea, qué sentido tiene proponer los macrodistritos o las macrorregiones.

Yo quiero culminar haciendo una exhortación, el Congreso es el principal Poder del Estado, nosotros tenemos la obligación no solamente de representar con dignidad, con transparencia, con hidalguía a nuestra población y no se trata que coyunturalmente nosotros podamos transformar nuestros comportamientos, la idea es si nosotros queremos que se fortalezca el Congreso como tal decaído por siempre porque es una práctica en el mundo, pero ahora aún más, porque se han dedicado desde el Ejecutivo, a mellar la imagen del Congreso.

No nos olvidemos y ustedes de manera especial con el respeto que se merecen ustedes son congresistas, y como congresistas es la obligación de todos de fortalecer este principal Poder del Estado y no nos mezclen con la corrupción, que no tiene nada que ver. El CNM, el Poder Judicial, el Ministerio Público, ellos ya han sido prácticamente identificados como órganos que han sido salpicados de manera grave por la corrupción, no nos mezclen con ellos porque nosotros no tenemos nada que hacer.

Y por favor, el Congreso de la República, el partido que yo represento Fuerza Popular, está a disposición del pueblo, para hacer las reformas que sean necesarias, pero sin menoscabar y sin aceptar mandatos imperativos.

Gracias presidenta.

La señora PRESIDENTA. - Gracias congresista Gilmer Trujillo.

Congresista Úrsula Letona.

La señora LETONA PEREYRA (FP). - Gracias presidenta.

Sí, en la misma línea de lo que hemos venido escuchando, no termino de poder entender cuál es el sustento para estas divisiones que nos vienen a comentar tanto el Premier, como el ministro de Justicia presidenta, y es que quiénes hemos seguido el debate, por ejemplo, escuchando a Percy Medina de Transparencia, señalaba claramente que la tendencia mundial es establecer principios de representación y los principios de representación tiene que ver justamente con la necesidad de que no exista subrepresentación y que además, la distribución para generar esa representación tenga a su vez criterios objetivos.

En el caso de la propuesta del Ejecutivo, no se puede determinar claramente cuáles van a ser esos principios mucho menos los criterios para la elección de cada cámara y lo que se ha señalado, por ejemplo, como sustento de esta representatividad es fomentar la igualdad de participación política de hombres y mujeres y propiciar una mejor representación regional, pero se ha obviado digamos en forma grosera, establecer o detallar cuáles son los principios que han sido elegidos de acuerdo a la doctrina, a la academia que regirían la representación en el Perú.

Yo entiendo y espero que sea por la premura que el propio Ejecutivo ha impuesto en esta importantísima reforma, porque si nosotros nos vamos analizar cómo se realizan esta clase de reformas no voy a decir en países OCDE, porque creo que aún estamos lejísimos, si no en países de la región, es que estas reformas, el único cronograma que tiene es la profundidad del debate y hoy este Congreso ha claudicado, a su derecho constitucional de debatir, una reforma tan trascendente como es la bicameralidad.

Nos han puesto plazos, incluso algunos representantes del Poder Ejecutivo señalan en forma muy pintoresca que debemos aprobar esto al 4 de octubre, entonces la verdad es que a mi presidenta, con la rebeldía que me caracteriza, me resisto aprobar una reforma de este tipo, -soy un poquito rebelde- en esta forma, en estos extremos tan poco vinculados con los principios de

representatividad que han regido todas las reformas de bicameralidad en nuestra región y en el mundo.

No hay una reforma sobre bicameralidad o parlamentaria, que haya obviado los principios de representación, esta podría ser la primera.

En segundo lugar presidenta, del análisis y de la revisión de la legislación no debemos olvidar también la operatividad de cualquier sistema, ya sea lo que tenemos actualmente la unicameralidad o la bicameralidad que es el que nos proponen adoptar, porque el nivel de decisión política que tengamos para la operatividad del sistema también es muy importante. Yo escuchaba la contradicción entre el vocero de Peruanos Por el Kambio y el ministro de Justicia, respecto a llevar este tema de la operatividad a una ley orgánica.

Entonces, la verdad es que no sé si han coordinado o yo no he entendido bien, pero creo... por supuesto.

La señora PRESIDENTA. - Congresista Violeta.

El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).— Presidenta, yo no encuentro a través suya para la congresista Letona.

No encuentro ninguna contradicción. Mire y tan es así, que en el texto sustitutorio que nos ha alcanzado su presidencia, equipo técnico de la Comisión de Constitución, ya no existe ningún debate sobre los distritos, los macrodistritos o los microdistritos, lo que el Ejecutivo ha venido hacer hoy día a pedido de la presidencia es a sustentar el proyecto de ley, bajo están explicando qué, lógica por han considerado artículos, pero comencé determinados tipos de diciendo congresista Letona por intermedio de la presidencia, que esta comisión ya avanzó ese debate y (13) tan avanzó insisto que tenemos un texto sustitutorio, que da por superado ese aspecto.

O sea, yo creo que lo que deberíamos hacer es abonar lo que ya la presidencia en este sentido ha avanzado.

Gracias presidenta.

La señora PRESIDENTA. - Gracias congresista Violeta.

Congresista Mantilla.

El señor MANTILLA MEDINA (FP).— Sí presidenta, creo que el congresista Gilbert Violeta se está adelantando nuevamente, primero dijo que había consenso para esto de que el número de congresistas vaya a Ley de Desarrollo, que no habido ningún consenso y ahora dice que ya prácticamente hay un consenso para el texto sustitutorio cuando esto tiene que entrar a un debate, esto no ha sido aprobado, ha sido una propuesta que tiene que ser mejorada, corregida o dejada sin efecto en el debate, no hay ningún consenso sobre ello, para eso han sido invitado los ministros.

La señora PRESIDENTA. — Congresista Letona, si me la excepción por favor.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Por supuesto presidente, me pide una interrupción por excepción la congresista Bartra.

-Asume la presidencia de la comisión, el congresista Marco Arana Zegarra.

El señor PRESIDENTE.— A través de la presidencia la congresista Rosa María Bartra, tiene la palabra.

La señora BARTRA BARRIGA (FP). - Gracias presidente.

Voy a tomar este asiento porque el congresista Violeta se está refiriendo a un dictamen que nosotros hemos elaborado y distribuido.

Y presidente, perdón, debo dejar constancia de que precisamente el dictamen está detenido en el artículo 90.°, porque no hemos definido número, no hemos definido jurisdicciones, no hemos definido funciones, no hemos definidos un montón de temas y por eso es que el Pleno de la comisión decidió que se invite a los autores de los proyectos que nos tienen en un debate que por lo visto, su futuro es incierto, tan incierto es presidente, que ahora como decían varios de los parlamentarios aquí están más confundidos que el último día que decidimos traer a los autores para que aclararan estos temas.

Además, de eso y de dejar claro, que el dictamen es un -como dice claramente ahí- un documento de trabajo, solamente hemos avanzado a la votación de que aceptamos la bicameralidad como un sistema para nuestro parlamento.

Solamente hasta ahí, no hemos avanzado más y no avanzamos más porque precisamente necesitábamos más luces con respecto al proyecto de ley, de los tantos que hay que nos ha traído a este proceso y sobre todo porque nos han impuesto -yo también me resisto a eso- nos han impuesto plazos, nos han impuesto celeridad y ahora para salvar esa celeridad dicen pásenlo a la Ley de Desarrollo, ahorita, ahorita, pásenlo a Ley de Desarrollo y pasemos y aprobemos.

Cómo podemos pasar a una Ley de Desarrollo inmediatamente sin siquiera saber que es lo que está pasando y permítame congresista Letona por su intermedio presidente, en este momento sí yo siento una contradicción, entre lo que dice la bancada del Ejecutivo a través de su vocero y lo que dice el ministro de Justicia. Si hay una contradicción porque el ministro de Justicia, ha establecido claramente en esa sesión a menos que yo me haya confundido y haya escuchado otra cosa, el ministro ha dicho tiene que ser este número y tiene que ser estas jurisdicciones para que garanticen la representación de todas las regiones y además para que pueda haber esta articulación que tanto se necesita.

Y otro lado, el congresistas Violeta también lo escuché yo, a menos que esté confundida ha dicho que vayamos con estos temas a Ley de Desarrollo, entonces vamos a Ley de Desarrollo o ponemos lo que el ministro de Justicia sugiere a través de la representación que tiene en este momento el Ejecutivo.

Solamente eso congresista Letona.

Muchas gracias presidente.

El señor PRESIDENTE.— Puede continuar congresista Letona, aunque quisiera recordar que no nos han impuesto, habido voto de confianza para cumplir con los plazos y la agenda, así que congresista Letona puede continuar a menos que le quiera dar la interrupción al congresista.

La señora LETONA PEREYRA (FP). - Democráticamente colega Violeta.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Violeta, puede hacer uso de la interrupción.

El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).— Presidente, gracias congresista Letona.

La semana pasada hemos votado la introducción de la bicameralidad como una figura, como institución. Eso ya se votó y además fue gracias a la propuesta del congresista Velásquez Quesquén, como una manera de salir del entrampamiento del debate.

Pero lo que tenemos aquí en el texto que nos ha presentado la comisión, qué cosa es lo que ha sacado del debate, lo que hemos sacado del debate es el mecanismo del proceso, del procedimiento electoral, es decir la fórmula electoral para elegir senadores o diputados en eso todos entendíamos que habíamos avanzado en una suerte de consenso y eso es saludable.

En segundo, el quitar elementos como los distritos uninominales o múltiples o macrodistritos o microdistritos o las formas de elección, eso de ahí hemos dicho va para otro debate, no para el texto específicamente constitucional y mire usted presidente, tal es así que incluso este dictamen sigue recogiendo el número 30 senadores y 100 diputados, que es un tema que está en discusión claro que está en discusión, no estamos cercenando el debate.

Lo único que estamos pidiendo es que nos encaminemos en relación a lo que la congresista Bartra presidiendo la sesión anterior, había señalado en relación al artículo 90.°, necesitamos definir uno, dos, tres y cuatro aspectos, porque el otro problema que estamos teniendo es que no salimos del artículo 90.°, y debatimos todos los aspectos, eso es lo único que estamos reclamando.

Gracias presidente, gracias congresista Letona.

El señor PRESIDENTE.— Bien, congresista Gilbert Violeta. Congresista Letona, me pide una interrupción, el ministro de Justicia.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Por supuesto mi colega el congresista Zeballos, hoy ministro.

El señor PRESIDENTE. - Ministro Zeballos haga uso de la palabra.

El señor ZEBALLOS SALINAS (). - Solo una corta precisión.

Hemos sido invitados para sustentar nuestra iniciativa de reforma constitucional, respetamos la autonomía de esta comisión y de este parlamento, ustedes con toda libertes discrecionalidad pueden discutir su dictamen o predictamen y nosotros no tenemos mayor incidencia, pero sí nos corresponde defender la iniciativa

que hemos planteado ante este Congreso y esas circunstancias es que estamos exponiendo.

-Reasume la presidencia la señora Rosa María Bartra Barriga.

La señora PRESIDENTA. - Congresista Úrsula Letona.

La señora LETONA PEREYRA (FP). - Gracias presidenta.

El señor GALARRETA VELARDE (FP). - Una cuestión de orden.

La señora PRESIDENTA. — Congresista Galarreta para la cuestión de orden.

El señor GALARRETA VELARDE (FP).— Presidenta, muy breve, disculpe congresista Letona.

Lo que pasa es que una cuestión de orden para la aplicación correcta al Reglamento, quién estuvo hace un rato sucediendo, dirigiendo la sesión, estableció y dijo que no se había impuesto nada porque se había votado a favor de una cuestión de orden para ver los temas y los plazos.

Solamente quiero dejar constancia que la Constitución no señala eso, entiendo que los votaron a favor, que no es mi caso felizmente, han votado a favor de una cuestión de confianza a dos ejes de una política planteada por el Ejecutivo, que no tiene nada que ver los plazos, no tiene nada que ver con ningún proyecto, más allá de la voluntad política que tengan los Portavoces, pero la cuestión de orden, no ha sido aprobado ni por proyectos, ni por plazos.

Nada más, gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias congresista Galarreta. Congresista Letona.

La señora LETONA PEREYRA (FP). - Gracias presidenta.

Presidenta, sí justamente durante su intervención y las intervenciones siguientes, me queda clarísimo que el debate no se agota en la presentación del señor Premier y del señor ministro de Justicia, al contrario, la discusión se torna mucho más profunda en el entendido que podemos percibir claramente que estos criterios de representación a los que alude la doctrina electoral y en general los parlamentos que han optado por sistemas parlamentarios bicamerales, no existen.

O sea, me ha quedado claramente establecido que estos ha sido meramente discrecional y que no hay forma de descubrir hasta el día de hoy, quién ha hecho la magia de la sugerencia.

Además me queda clarísimo presidenta, que hay un ánimo de distorsionar lo que hemos aprobado, porque como bien lo señaló el congresista Galarreta y lo voy a precisar por enésima vez, lo que ha aprobado el Congreso de la República, es otorgar una cuestión de confianza al gabinete del señor Villanueva en el entendido que se comparte -al menos de los votos que así lo decidieron- las políticas de estados mencionados.

Tanto es así señora presidenta, que el Oficio 257, del propio Premier Villanueva, señala en el quinto párrafo que la cuestión de confianza no se encuentra en la excepción prevista en el

artículo 86.°, del Reglamento, es decir, la cuestión de confianza planteada no se refiere a proyectos de ley y eso es correcto, me parece muy bien lo que ha firmado el Premier en el oficio.

Entonces, por favor hay que empezar a decir las cosas con su nombre, pero además con su apellido, porque es absolutamente falso que la cuestión de confianza ya ha sido otorgada respecto de proyectos de ley.

Sigo, presidenta. Luego de eso tampoco he podido determinar cuál es la estructura territorial del país, somos un país para la propuesta del Ejecutivo, centralizado o descentralizado, de lo que yo recuerdo tenemos un Estado unitario, lo dice la Constitución y además somos un país descentralizado.

Pero, además también se omite hablar del unitarismo del Estado y de decir, cuáles son las características que finalmente va tener esta segunda cámara, si debe tener facultades iguales o superiores o solo alguna respecto de la otra cámara y por qué es importante presidenta este punto, porque algunos congresistas han señalado que esto es un tema menor y que este tema podría ir incluso a una norma de desarrollo.

Creo personalmente que es no es un tema menor, si vamos a reconfigurar nuestro parlamento, estos temas tienen vital importancia y debieran ser parte de una amplia discusión, qué queremos, qué sistema queremos dentro de estas cámaras y si finalmente va existir simetría entre ambas cámaras, porque esto también es parte de la doctrina, yo no estoy diciendo nada nuevo presidenta, esto está escrito y está recogido en ene libros, en ene *papers que pertenecen justamente a los sistema bicamerales.

Y por qué es importante establecer si hay simetría o asimetría entre las cámaras, porque justamente la Cámara de Diputados y de Senadores, podrían tener facultades igualitarias y si no podrían tener estas facultades diferenciadas y si esta simetría finalmente nos va llevar a que el proyecto del Poder Ejecutivo, busque favorecer justamente al gobierno de turno o si la bicameralidad simétrica, como lo tiene por ejemplo, Suiza, es la opción que coloca a una cámara sobre la otra en cuanto a sus prerrogativas, esos son temas fundamentales que no podrían escapar a este debate.

Luego presidenta, perdón, si hay congruencia entre ambas, si hablamos como lo ha dicho Percy Medina, entre la elección simultánea de los parlamentarios y las elecciones presidenciales que creo lo mencionó si no me equivoco el congresista Pedro Olaechea.

Esto la congruencia en el período eleccionario, también es un tema que no debería escapar al debate y respecto del cual el proyecto no ahonda para nada. Luego, respecto al tema de macro o microdistritos, tampoco encontramos una definición dentro del proyecto de la exposición de motivos.

De lo que han expuesto tanto el señor Premier, como el ministro de Justicia, ninguna de las definiciones o de los esfuerzos que se han hecho por definir micro y macrodistritos calza en una

definición que siquiera haya tenido un antecedente inmediato en la región, no hay o sea, acá nos hemos vuelto magos y hemos sacado una distribución de macro y micro que no registra mayor antecedente en ninguna parte del mundo, respecto de lo que se nos propone

Y finalmente, ¿cuál es el sustento para decir 100 diputados y 30 senadores? porque a mí me queda clarísimo, que cuando hacemos esta clase de reformas que son reformas profundas, que van a cambiar supuestamente la organización política del Estado peruano y buscan generar mejor legislación para el país, es que el tema económico debe quedar de lado y es que debemos procurar una reforma de verdad, una reforma que si bien la población la rechaza debería ser planteada en el referéndum en buenos términos, 130 entre senadores y diputados, no garantiza una adecuada representación, ni siquiera en los criterios mínimos que hoy hemos escuchado.

130 es un número insuficiente, si queremos de verdad reformar el Congreso, vamos a tener que buscar mecanismos como esos criterios objetivos, que nos permitan garantizar representatividad, dejando de lado el tema económico para el final de la evaluación de la política pública, porque si no va ser más de lo mismo presidenta.

Y hay otro tema que ha rondado el debate profundamente presidenta y tiene que ver con la constitucionalización de conceptos que han dado vueltas en los últimos días. Creo yo que hay temas que definitivamente no pueden formar parte del texto constitucional y hay temas que por el contrario debieran estar especificados y esa tendría que ser la metodología que guíen el debate, porque cuando minimizamos conceptos, que nuevamente carecen de contenido en la propuesta del Poder Ejecutivo versus conceptos que sí existen en la doctrina y que pueden ser equiparables es que el debate pierde profundidad, el debate pierde contenido.

Entonces sí presidenta, al Premier, al ministro de Justicia, que cuando busquen sustentar la propuesta nos guíen, nos guíen para poder entenderlos, porque hasta el día de hoy, yo no creo que alguien en este parlamento le haya quedado claro, cuál es el sustento (14) para la propuesta.

Hoy se ha esbozado números, habido alguna data, que busca sustentar el proyecto, pero no hay una introducción de la propuesta en los criterios que respaldarían académicamente o doctrinariamente la misma.

Gracias.

La señora PRESIDENTA. — Gracias congresista Letona.

Congresista Velásquez, después congresista Acuña, después congresista Salgado, en ese orden estamos y tengo una lista que continuar.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Muchas gracias presidenta, saludo al Primer ministro y al ministro Zeballos.

Presidenta, primero llegué una cuestión, los compromisos se honran, el lunes pasado estuvimos en Palacio y nosotros asumimos un compromiso, que es un compromiso político, que ya no tiene porque esta hoy día cuestionado leyendo el Reglamento, los compromisos se honran, hemos quedado si mal no recuerdo, hemos quedado que hasta el 4, lo dijo la vocera de Fuerzas Popular, en Palacio de Gobierno, todos, nadie se opuso entregar estos proyectos dictaminados, dictaminados y hoy día el presidente del Congreso, hace unos minutos se acaba de ratificar ese compromiso, porque yo creo que por encima del Reglamento, la palabra empeñada se honra.

Dos, muy breve. Lo que ha dicho el gobierno -nos ha ganado la iniciativa política-, yo podría tener mil argumentos, por ejemplo, en el tema del proyecto de ley de la no reelección parlamentaria, habían dos países en el mundo que proscribían la reelección, Costa Rica y desde 1933, México y México levantaba la no reelección porque los mexicanos, los que impulsaron la revolución a inicios del siglo consideraban que era parte de las banderas, la no reelección de todas las autoridades, pero después de 60 años, México el año 2014, hace cuatro años acaba de levantar ese velo y ahora los senadores en México, se pueden reelegir por dos veces y los diputados cuatro veces.

Y el que ha reimplantado la no reelección pero por un tema político y eso hay que entenderlo siempre el contexto político, ese [...?] acaba este año, acaba de aprobar un referéndum de la no reelección de los congresistas pero por este pleito que hay entre el actual presidente y Correa.

Como verán los temas son políticos, son absolutamente políticos, ahorita yo le podría preguntar al Primer ministro, por qué si en México si las Naciones Unidades en 2017, ya hecho un informe en Casta Rica, y Costa Rica ya está tramitando el proceso de reincorporar en su Constitución la reelección parlamentaria, por qué acá, nosotros estamos proscribiendo la reelección, es un tema político, absolutamente político.

Entonces queremos nosotros no pequemos de ingenuo y en el tema de la distribución, como yo estoy de acuerdo con lo que ha dicho el congresista Gilbert Violeta, nosotros ya aprobamos el tema de la bicameralidad. Yo creo que no nos vamos a poner de acuerdo es si este nuevo modelo de representación, que crea los famosos micro y macrodistritos electorales, van a funcionar.

A los que nos han enseñado algo de derecho constitucional, sistema unicameral y bicameral son opciones políticas, no hay una data que diga que tal o cual sistema es mejor o peor, porque adecuado a cada circunstancia y a cada realidad esos sistemas han funcionado o no, por ejemplo, acá hay todavía algunos señores congresistas respetables que quieren cada diez o quince años, una nueva norma fundante, Asamblea Constituyente para una nueva Constitución, Estados Unidos tiene una más de doscientos años y es una sociedad próspera y desarrollada.

De tal manera que todo esto es una opción política y yo creo presidenta, no nos vamos a poner de acuerdo por ejemplo, yo no

entiendo como y no es porque sea chauvinista, pero yo no entiendo como Lambayeque que tiene cinco representantes, ahora va tener solamente tres y tiene un millón doscientos sesenta mil habitantes y Amazonas, va tener cinco, está bien que tenga cinco, de repente si son más generosos le pueden dar diez, con cuatrocientos veintidós mil habitantes.

Entonces, el Primer Ministro, decía que esta nueva distribución era una distribución bajo un enfoque de territorio y la representación política, no es de territorio, si no de personas, entonces pero es una discusión y yo creo presidenta que y yo estuve presente cuando se tomó el acuerdo de invitar al Primer Ministro y al ministro Zeballos, era para que pudieran explicar el detalle de los micro y macrodistritos, pero el ministro Villanueva que estuvo en la reunión con los portavoces en Palacio de Gobierno y esto no es una infidencia, él dijo que este tema era un tema que tenía que desarrollarlo en Congreso en base a su autonomía.

Entonces yo no soy de los que creo que voy a favor de pie de juntilla, el proyecto que viene del Ejecutivo, no estoy sujeto a mandato imperativo, entonces lo que tenemos que hacer es proponer algo que sea razonable para el país, de repente ahorita nos ganan la batalla política porque nos han ganado la iniciativa política, ahorita veo que están invocando al Reglamento y mañana en la televisión o en los medios, va salir sabes que nuevamente el parlamento resiste, por favor, viabilicemos este tema y al día siguiente nuevamente de las seis de la mañana vamos a estar discutiendo como si nos estuvieran metiendo un latigazo.

Por eso creo que la seriedad acá tiene que ser primero honremos el compromiso que hemos asumido con el país y que lo hemos expresados todos, yo cuando hemos ido todos los voceros nadie se ha opuesto y cuando hemos defendido el fuero del parlamento el día de la confianza, hemos sido muy claros en decir que no podemos comprometernos que vamos aprobar los proyectos, los vamos a dictaminar y cada bancada tomará su decisión y asumiremos nuestra responsabilidad, tenemos que asumir nuestra responsabilidad.

De tal manera que hemos escuchado los argumentos del Primer Ministro y del ministro, son respetables algunos de nosotros tenemos diferencias, es normal y ya nos pondremos de acuerdo si el tema de paridad que ha planteado el proyecto de ley, el tema de números, el tema de las distribuciones por distritos electorales, yo creo que la propuesta del gobierno afecta gravemente el principio del pluralismo político.

Lo que va pasar con este diseño que plantea el Poder Ejecutivo, solamente los que tiene dinero van a poder llegar a ser representantes y segundo, que cada vez la subrepresentación va ser más grave como en el caso que les he planteado de que Lambayeque con relación a Amazonas o con Cajamarca, creo que ahí habido un error en la distribución y se va corregir.

Pero bueno eso ya lo hará la norma de desarrollo pero presienta, abreviemos el debate, nosotros tomemos una decisión y votémosla

por lo que veo no nos vamos a poner de acuerdo, pero honremos el compromiso de dictaminar estos proyectos de ley.

Y por último quería ahora que está el Primer Ministro con nosotros, quisiera preguntarle especialmente al ministro de Justicia que es el abogado del gobierno. La posición del gobierno es que el proyecto de la no reelección se vote aparte, individualmente como lo han planteado o -esa es la posición del gobierno- que se vote a parte y no en el marco del desarrollo del artículo 90.°, cuando plantean la bicameralidad, porque algunos han dicho que eso ha sido un error del gobierno, para mi es una estrategia política, es legítima, haberlos enviado individualmente.

Mi apreciación es que cualquiera que fuera la forma de como se diseñe el bicameralismo no va prosperar en el referéndum.

Gracias presidenta.

La señora PRESIDENTA. - Gracias congresista Velásquez.

Congresista Acuña.

El señor ACUÑA NÚÑEZ (APP).— Gracias presidenta, dar la bienvenida al Primer Ministro y al ministro de Justicia.

Yo soy de la misma idea señora presidenta, de que sobre de qué fue la cuestión de confianza y de todo ello, yo creo que no es el espacio para hablar de ello, nosotros como parlamento ya hemos tomado una posición la semana pasada y lo único que nos queda es pensar en llegar al 4 de octubre cumpliendo con nuestra labor, con el compromiso asumido por todos los voceros del parlamento.

Pero a la vez, señora presidenta, creo que es importante mencionar de que nosotros como Comisión de Constitución estaremos preocupados en sacar adelante esas cuatro grandes reformas presentadas por el gobierno, cuando sabemos a la vez y ahí tengo una pequeña diferencia mencionar de que esas grandes cuatro reformas no le llega al ciudadano de a pie.

Yo creo que nosotros deberíamos de pensar, aprovechando ese referéndum en hacerle verdades preguntas al ciudadano de a pie, que en estos momentos no tiene dinero en el bolsillo, en estos momentos le están asaltando, en estos momentos está perdiendo muchas cosas, ahí tenemos que llegar.

Si hacemos un referéndum vámonos a ese tipo de preguntas que el ciudadano quiere. Así que yo invocaría al gobierno central, al Ejecutivo que nosotros como parlamento estamos con la predisposición de llegar al 4 de octubre, aprovechemos esos días que nos quedan para que nos manden propuestas para el referéndum, pero también que vayan de la mano a la necesidad del ciudadano, a eso tenemos unos días, yo creo de que cualquier comisión del Congreso, estaría predispuesto hablar de una reforma en la cual beneficie económicamente al ciudadano, una reforma que nos beneficie a nivel de seguridad.

Así que esperemos que las próximas horas, también nos lleguen ese tipo de propuestas para que sean trabajadas y sobre todo sean coordinadas con la población.

Bueno, mencionar también señora presidenta, que nosotros como Comisión de Constitución, hemos aprobado el viernes último, únicamente que va haber una cámara bicameral, un Congreso bicameral y es lo único que hemos aprobado y es por eso que se invita acá al ministro de Justicia, al Primer Ministro para saber como autores cuál es el fondo de ese proyecto y obviamente cuando escuchamos la exposición y acá escuchamos al ministro de Justicia, de comparar países como Costa Rica que tiene cinco millones de habitantes, cuando hablamos de Bolivia de once millones de habitantes, de Uruguay y nos muestran esos número es porque tal vez quieren demostrar al país de que hay muchos congresistas, nos comparan con cámaras o con países que tienen once millones de habitantes y tiene 130 diputados.

Acá no hay formas y yo si pido con respeto que se merecen a mi colega Vicente Zeballos que me parece mal, de que queramos seguir demostrando al país, que el Congreso tiene muchos representantes, cuando acá nos están comparando con países con una población inferior a la de nuestro país.

Yo creo que acá deberíamos pensar más en el detalle, porque obviamente cuando hemos visto esa propuesta presentada por el Ejecutivo, existen algunas diferencias e indiferencias bastantes importantes, yo no puedo imaginar como regiones o departamentos como Amazonas, San Martín, que tienen población electoral muy inferior a lo que significa Cajamarca y tengan la misma cantidad de representantes, cómo se le está comparando y se le está dando la misma cantidad de representantes al Callao que a Moquegua que tiene la parte cuarta del Callao o a Pasco que también tiene la cuarta parte del Callao, estamos hablando de dos representantes para esos departamentos.

Yo creo que a nivel de números, habido ya hay gran diferencia o sobre todo existe un consenso a cada nivel general de todas las bancadas también de que no estamos satisfechos con lo presentado por el Ejecutivo a nivel de representatividad y de números que ellos quisieran presentar como propuesta.

Yo imagino que les faltó probablemente un poco más de estudio, pero estamos acá como Congreso y como Comisión de Constitución para darle las propuestas necesarias para sacar adelante esos proyectos, porque lo tenemos que sacar adelante sí, es momento de sacar adelante, porque si nos vamos a otro probable error de representatividad en ese proyecto, como sabe hablar que en el proyecto del Ejecutivo, se dice lo siguiente:

Que el senado se propone crear seis macrodistritos electorales, a razón de cada cinco senadores por cada uno de los macrodistritos, elegidos por la lista cerrada y bloqueada, cuando se habla de los seis macrodistritos hablan por ejemplo, tomemos el ejemplo uno, el noreste compuesto por Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad y Cajamarca.

Si nosotros hablamos de las regiones, La Libertad, Piura y Cajamarca, estas abarcan casi el 80%, de población y cómo en base a ese 80%, de población vamos a imaginar que Tumbes o Lambayeque van a lograr algún representante, es decir, acá hay una ilógica o tal vez un error al momento de presentar ese

proyecto, porque lamentablemente con ese tipo de proyectos o con ese tipo de presentación no creo que algunas regiones se sientan representadas al 100%.

Y es por eso que nosotros como Alianza Para el Progreso, sí creemos de que los números deben estar establecidos en ese dictamen, no podemos dejarlo abierto, sería una irresponsabilidad de parte de nosotros, y es por eso, que nosotros como Alianza Para el Progreso, creemos que a nivel de diputados no tenemos por qué preocuparnos en inventar la pólvora, acá eso ya está dado. (15) Nosotros como Alianza para el Progreso, creemos que los 130 parlamentarios, o los 130 diputados deberían manejarse de esa manera, bajo la representación que se da en cada una de las regiones.

Y a nivel de senadores, sí creemos que so debería darse a nivel de un distrito único nacional, y eso pensando, en fortalecer los partidos políticos nacionales, en los cuales, como muy bien, lo mencionaron en su exposición previa a la participación de cada uno de nosotros en esa comisión, se habla de que existen muchos movimientos regionales, casi 150 movimientos regionales y acá, creo que en esa reforma políticas que se quiere dar, tenemos que preocuparnos en fortalecer a los partidos políticos nacionales y si lo queremos hacer, hagámoslo pensando, en que esos partidos políticos nacionales pensaran en enviar sus mejores acuerdos al senado. En esa representación nacional, para finalmente, asuman una mayor responsabilidad hacia el país.

Pero, siempre, es importante, señora presidenta, mencionar de que nosotros así como podamos estar convencidos que la representación ideal tendrían que ser 130 diputados y 50 senadores, por ejemplo.

Nosotros, también, debemos poner un candado en el cual, nunca se suba el monto de inversión hacia el Parlamento. Yo creo, que en esa situación, en el país existe una gran diferencia sobre el Congreso, y nosotros, como Parlamento podemos preocuparnos en ser mucho más efectivos con el gasto.

En la actualidad del presupuesto del país, casi el 3,5% del presupuesto va al Congreso. Es decir, nosotros no manejamos casi nada del presupuesto del país.

Pero, sería importante, que nosotros como Parlamento podamos mencionar, que tal vez en una disposición final y transitoria de la Constitución Política, nosotros veamos la posibilidad, de que no se aumente el presupuesto asignado a nivel porcentual para el Parlamento, si lo manejamos bajo ese porcentaje, en el tiempo no puede incrementar y que en base a esos números, que el Congreso ya tendría poder darle lo que significaría, ya sean en remuneraciones, gastos de asesores y todo ello, lo que serían los diputados y los senadores.

Finalmente, señora presidenta, sí creemos que la representación de las mujeres es muy importante, son cifras que no son de nuestro agrado, pensar, que solo tenemos una gobernadora regional, hace un momento nos hablaban de escasos alcaldes provinciales a nivel de representación, siendo mujeres.

Hay muy pocas mujeres que son un gran aporte en ese Parlamento. Yo creo, que sería importante buscar esa paridad, de casi 51% del país son mujeres, y tendríamos que pensar en esa paridad entre hombres y mujeres.

Es la posición de Alianza para el Progreso, la cual se la hacemos llegar.

Finalmente, señora presidenta, mencionar que, obviamente, esos proyectos que ya llegaron acá y que es un compromiso del Parlamento, sería importante, que no queden solo en buenas intenciones, sino también darle el aporte necesario de nosotros como partidos políticos nacionales, como bancadas que representan este país y sacar proyectos que finalmente benefician al ciudadano de a pie.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA. - Gracias, congresista Acuña.

Congresista Luz Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Gracias, presidenta; a través suyo, ya hemos saludado a los ministros que hoy día nos acompañan.

Ciertamente, en esta tarde lo que estamos haciendo, es cumplir casualmente la palabra empeñada, nos habíamos propuesto trabajar en la Comisión de Constitución y lo venimos haciendo, ya a lo largo de más de dos semanas, y hoy día con la presentación de los ministros, lo que pensábamos es obtener mayor claridad para las múltiples dudas que tenemos sobre, cómo se va a estructurar realmente esta bicameralidad.

Aquí no estamos siendo obstruccionistas, aquí no estamos demorando. Lo que estamos haciendo es cumplir responsablemente, discutir una reforma que va repercutir a nivel nacional en cada ciudadano. Ya lo estamos viendo, mañana más tarde, nosotros no vamos a estar aquí, van a estar otros diputados u otros senadores u otros congresistas, y ellos, nos van a reclamar que, por qué nosotros no hicimos una reforma pensando bien en lo que le conviene al país.

Entonces, vuelvo a repetir, no es en vano esta discusión. Yo me imagino que muchos pobladores recién se estarán enterando, qué es una unicameralidad y una bicameralidad, porque sobre todo los jóvenes no lo han vivido y bien decía aquí el congresista Arana, yo le doy la razón, cuando yo escuchaba de la Cámara de Senadores y Diputados y la vi en los primeros años de los 90, había esa distinción.

Los senadores son los patricios; los diputados, bueno son los representantes del pueblo, pero de menor categoría, los pensantes son los patricios y los menos pensantes los diputados. Vamos a volver a repetir esa estructura si no definimos bien las funciones, y, qué es lo que está pasando aquí, desde la semana pasada estamos en esta discusión, porque no llegamos a determinar bien, cuáles van a ser las funciones que debería tener cada cámara.

Aquí se ha hablado que de repente deberían tener las mismas funciones, si van a tener las mismas funciones vamos a tener que repetir las 24 comisiones en cada cámara, y ya de por sí, les voy diciendo, que quienes creen que con ese mismo presupuesto lo van a hacer. Están totalmente equivocados, estamos mintiéndole a la población.

Vamos a repetir, entonces, vuelvo a decir, y esa es la pregunta que traslado a través de la presidencia, a los ministros, las mismas comisiones supuestamente, dirán lo dejamos para la Ley de Desarrollo. Pero tenemos que pensarlo y eso depende si no definimos funciones y aquí viene otra pregunta, o sea, hay varias dudas para esto, estamos cambiando, no se olviden ustedes más de 25 años de este trabajo, sesiones conjuntas, no las he visto en ninguna de las propuestas.

Anteriormente cuando funcionaban diputados y senadores se juntaban casualmente en este Hemiciclo para sesiones en conjunto, para determinados temas, hasta ahora no he visto nada de eso reglamentado y sí podría ser por ejemplo, porque ¿cómo vamos a hacer que solamente una cámara apruebe el presupuesto? Las dos cámaras tienen que aprobar el presupuesto, ¿cómo vamos a permitir que solamente una cámara le delegue facultades al Ejecutivo?, porque no las dos cámaras tienen que delegar las facultades, y hay algunas tareas que no las tendrá que hacer la cámara de senadores y solamente la de diputados, esto para evitar la duplicidad porque sí todo lo haga diputados lo va a revisar senadores.

Entonces, señores estamos seleccionando en diputados verdaderamente ciudadanos y autoridades de segunda categoría, no pensantes. Es por eso, que yo tengo mis serias dudas con al bicameralidad, porque frente a los graves problemas que atravesó nuestro país, sin presencia de Estado, con un terrorismo que estaba en más de tres cuartas partes, con una hiperinflación y seguíamos en el debate de diputados y senadores y nadie daba resultados, la gente muriéndose de hambre, la gente muriendo acribillada, toda la infraestructura del país destrozada. Y aquí en diputados y senadores seguían peleándose.

La unicameralidad y en esa época el Congreso Constituyente Democrático fue la que empezó a dar soluciones y soluciones no solamente al día a día de la coyuntura tan difícil que teníamos, sino luego en una Constitución que nos ha servido 25 años, vuelvo a repetir, y que ha funcionado porque el país no ha vuelto a hacer un decrecimiento, muy por el contrario, qué no se haya aprovechado los años de crecimiento, es otra cosa.

Pero aquí, las leyes o la Constitución no es la que falló, la que fallaron fueron los hombres que estuvieron en esas instituciones. Falló el Consejo Nacional de la Magistratura, ojo, no desde el principio, en los últimos 10 años empezó a fallar el CNM, que el Poder Judicial, el Ministerio Público sí venían fallando desde hace tiempo, porque no permitían ingresar hacia una reforma.

Entonces, hay que pensarlo bien, aquí en el artículo casualmente, 190.°, cuando yo estaba escuchando a hablar de las

macrodistritos, en el artículo 190.°, esta Constitución, que hasta ahorita es la que vale y la que debemos respetar, porque si no, nos podrían acusar también de infracción a la Constitución, dice, "mediante referéndum podrán integrarse dos o más circunscripciones departamentales contiguas para constituir una región mediante referéndum"

O sea, ¿por qué en este referéndum, más bien no le consultamos a la población si quiere esa distribución de macrorregiones, de macro distritos? Eso es lo primero que tendríamos que consultar, señora presidenta, en un referéndum para decirle, ciudadano de a pie tú quieres conformar. No, la parte ya, porque algunos están criticando y dicen no, pero porque no es una reforma administrativa. No, peor, es la reforma política para la representación, mediante una elección libre y voluntaria.

Y entonces, te quieres, tú juntar Tumbes, Piura, que ya han tenido graves problemas o como también resultaron los problemas que tuvieron en la región Andrés Avelino Cáceres, Huánuco, Cerro de Pasco, y Junín. Yo me acuerdo las peleas intestinas para la capital política administrativa, ¿quién iba a ser?, o Huánuco o Huancayo o Pasco. Y fueron tremendas luchas, amén, no digo de las de Tumbes Y Piura, las de la Libertad con San Martín y etc., etc.

Entones, tendríamos que hacer una consulta vía referéndum, me parecería valida, si quieren esa nueva conformación que se está presentando aquí, porque además, el artículo 190.°, señora presidenta, es la que nos indica, que solamente así podrían integrarse dos o más circunscripciones.

Qué hacemos con los peruanos en el extranjero que están solicitando mediante varios proyectos de ley, que ellos también quieren ser un distrito electoral, sabemos de los recursos que ingresan en el Perú a través de las remesas, son varios millones de peruanos que están en el extranjero, y que mandan su remesa, quieren ser un distrito electoral y también, ese debate está aquí en esta comisión y en la Comisión de Relaciones Exteriores.

Y por último, señora presidenta, yo quisiera, también preguntar a los ministros, si ellos dicen que se puede cambiar o como ha dicho el ministro Zeballos, de que tienen que ser los 130, porque a mí me preocupa que la palabra "desnaturalizar" pueda ser utilizada en cualquier contexto, si cambias una cifra, si cambias un número, si le cambias el dictamen, pueden decir en el argumento de que hemos desnaturalizado el proyecto inicial.

Señora presidenta, este debate es importante, estamos decidiendo nada menos que cambiar la Carta Magna que nos rige.

Me pide una interrupción el congresista Mantilla, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA. — Congresista Mantilla.

El señor MANTILLA MEDINA (FP). - Muchas gracias, presidenta.

Aunque lo que voy a hablar quizás no tiene relación con lo que esta mencionando la congresista Salgado. Pero yo, ya había hecho intervención.

Pero quiero aprovechar la presencia del premier y la presencia del ministro de Justicia, respecto a estas reformas.

Señor ministro, señor premier, escucho a usted con bastante énfasis y también al Presidente de la República, de que se va a cambiar el sistema de justicia con esto del CNM. Yo le digo algo premier y tómelo en mejor sentido. Este CNM, cambiar la reforma del CNM, es una rayita a toda problemática judicial y seguramente, espero que los trabajadores del Poder Judicial los jueces, los fiscales, los asistentes del Ministerio Público me escuchen y estoy seguro que me van a dar la razón.

Acá no se trata de un problema del CNM, acá se trata de un problema interno del Poder Judicial. Es imposible, señor premier, de que un juez que tenga que conocer dos mil o tres mil procesos en un año, pueda sentenciarlos en un día, por ejemplo, un promedio de cinco, seis expedientes, si lo hace, lo va a hacer en forma apurada y no en una forma consistente y razonada, lo van a hacer, pero a veces hasta con formatos y esa no es la forma de administrar justicia.

O sea, con esto, quiero decirle que si están iniciando un proceso de reforma, hay que darle mucho más presupuesto al Poder Judicial, por que como le digo, hay escasez de número de juzgados, hay sobrecarga procesal. Ese es un problema muy grave en el Poder Judicial, y, ¿qué hacen los jueces a veces para sacar una sentencia?, simplemente delegan a veces a los secretarios, asistentes o a quienes los apoyan como practicantes, para que elaboren una sentencia, y esa, no es la forma y ahí vienen los problemas.

Entonces, esto tómelo a la mejor manera, porque seguramente el Poder Judicial va a pedir su presupuesto más incrementado para hacer una reforma más amplia, y no se le cierre las puertas.

Muchas gracias, congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— señora presidenta, (16) solamente para decir, de que actuar con responsabilidad, pensar bien las cosas, no quiere decir, que nosotros seamos o estemos en un plan de atrasar los dictámenes, ni de, no cumplir nuestra palabra. Se trata de hacer lo mejor, porque luego, esa gran responsabilidad nos va a servir para que nos juzguen en el futuro, señora presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA. - Gracias, congresista Salgado.

-Asume la presidencia el señor Marco Arana Zegarra

El señor PRESIDENTE.— Hace el uso de la palabra, la congresista Rosa María Bartra.

La señora BARTRA BARRIGA (FP). - Gracias, presidente.

Voy a hacer uso de mi derecho a participar en el debate como congresista, porque esto es un debate importante y en el cual, creo, debemos participar con responsabilidad y quisiera trasladar por su intermedio presidente, algunas preguntas al presidente del Consejo de Ministros y al ministro de Justicia

que nos acompañan esta tarde. Hay la enorme responsabilidad en esta comisión de dictaminar cuatro proyectos de ley, dos de ellos son el 3185 y 3187, que los tengo acá a la mano y que creo que los podemos ver todos y los hemos estudiado seguramente todos.

En el Proyecto 3185 sobre bicameralidad, no hay ningún artículo y precisamente debería tratarse el día de hoy, el congresista Javier Velásquez y otros congresistas lo han tratado, que recoja la no reelección de congresistas, ninguno, no se dice ninguna palabra.

Por otro, lado, en el Proyecto 3187 sobre no reelección de congresistas, se propone efectivamente, que los congresistas no sean reelegidos de manera inmediata para un nuevo periodo. Sin embargo, esta fórmula se inserta en el vigente artículo 90.°, el cual señala, que el Congreso consta de Cámara Única.

Un proyecto dice Cámara Única y el otro proyecto regula la bicameralidad. No queremos desnaturalizar, señor ministros, señor presidente del Consejo de Ministros y señor ministro de Justicia. Pero, entonces, ¿cómo superamos esta contradicción que ustedes han planteado a través de sus proyectos de ley?, ¿cómo?, uno dice unicameralidad y el otro dice bicameralidad. Esperamos respuestas al respecto porque es urgente que dictaminemos.

Tan urgente es, que espero que el día de hoy podamos votar uno de los dictámenes. Pero, debemos superar contradicciones y esperamos que ustedes nos ayuden el día de hoy a superarlas.

Han traído una propuesta que era importante para nosotros poder definir —señores congresistas, por favor—

Sí me permiten, teníamos una duda, que no queríamos dejarla para más adelante, con respecto a los micro y los macro distritos. Nos han traído ahora sus definiciones. Esas definiciones, también, incluyen, el hecho de que por un lado, para los microdistritos, la lista sea abierta y con voto preferencial y para los macrodistritos, es decir, para los senadores, cerrada y bloqueada, lo cual, significa, dicen ustedes para fortalecer a los partidos políticos, les vamos a dar la posibilidad de que los partidos políticos sean los que definan, no es cierto, sean los que definan el orden, aja, y además quieren que del orden se garantice la paridad, aja, sí.

O sea, vamos a escoger a las mujeres y la voy a poner en primer lugar y del distrito más chiquito, porque hay que garantizar, además, la representatividad de los más pequeños. Entonces, por ejemplo, —estoy tratando de visualizar la operatividad de visualizar su propuesta— cojo, el centro sur, por decir, no sé, o cualquiera de ellos, sur y entonces, pongo a una mujer de Moquegua, en primer lugar; en segundo lugar, pondré a un hombre, me imagino que de Tacna; en tercer lugar pondré al representante, tendrá que ser mujer de Puno, pero no, no, no Madre de Dios se está quedando, tengo que subir a Madre de Dios y tendrá que ser mujer, porque tengo que garantizar, ojo, que es lista cerrada y bloqueada y los partidos para fortalecerlos, ojo, tienen que garantizar eso y de los más chiquitos, primero.

Realmente, podrían resolvernos esta duda. Yo espero que lo resuelvan, porque tenemos que dictaminar ahorita, hoy, si es posible, y tenemos que garantizarle a las poblaciones pequeñas que van a estar representadas, a las mujeres que van a estar representadas. Sí señor, nos interesa que las mujeres estemos representadas, soy mujer. Pero nos gustaría más, que promuevan políticas contra el acoso, que sufrimos las mujeres; que no criminalicen en la política; que garanticen que vamos a poder criar a nuestros hijos y no vamos a sufrir la discriminación que sufrimos permanentemente.

Claro, los insultos, sobre todo, a las mujeres si somos fujimoristas, porque para las mujeres fujimoristas, no existe, señor, la política de género. Todos los días, señor, nos insultan, todos los días nos estigmatizan, por el pelo, por el color de piel, por nuestra voz, por lo que sea. Si son fujimoristas hay que insultarlas mañana, tarde y noche, qué importa la política de género, no, eso no existe, no importa lo dejo entre paréntesis (Aplausos)

Pero hay que garantizar, pues, hay que garantizar. Yo no sé, ¿qué pasa con Lima?, ¿de pronto Lima se volvió un distrito que hay que marginar?, no sé, Lima está lleno de provincianos, ¿qué pasó con Lima?, ¿por qué es que de pronto castigamos a Lima bajándole sus representantes de forma tan dramática?, ¿qué pecado han cometido los limeños?, señor ministro, Señor primer ministro, por su intermedio, presidente, para que los criminalicemos de la forma en la que los hemos criminalizado, perdón, para que los marginemos de la forma en las que los hemos marginado, fíjense ustedes, ¿cómo han reducido de 36 que tienen ahora, los hemos bajado a 12?, y ahí están los representantes del distrito del extranjero, no sé.

Si no hay representantes en el extranjero, ¿qué dirán mis compatriotas en el extranjero que son tres millones?, nos olvidamos de ellos, o en todo caso están dentro de estos doce y vamos a bajar Lima a siete, no sé qué dirán mis colegas representantes de Lima. Esta, muy bien que Amazonas suba, está mejor que Moquegua y San Martín los distritos de nuestros ilustres visitantes el día de hoy, presidente, suban, que bueno, que bueno, San Martín, Moquegua, que bueno. Pero y los demás, o hemos subido a los demás castigando a Lima, acaso, Lima no tienen problemas gravísimos de su representación, que impiden que sus representantes puedan alcanzar a todos ellos.

Pero, bueno, vamos a imaginar que todo esto lo obviamos, ya, no importa, lo obviamos, lo dejamos para Ley de Desarrollo porque ahorita hay que dictaminar, no importa la profundidad del debate, vamos a honrar nuestra palabras, señores congresistas. Es lo primero que nos han enseñado, pero, no por esos vamos a dejar de debatir, no por eso le vamos aponer la seriedad que el tema impone, de ninguna manera, honrar la palabra es algo que nos han enseñado y lo vamos a hacer.

Pero, sin antes preguntarme, como dijo la congresista Luz Salgado muy bien acá presidente, el artículo 190.°, de la

Constitución Política del Perú, ¿qué dice el artículo 190.°?, les pediría apoyo, por favor. Todos tienen la Constitución, pero igual ahí está, "las regiones se crean sobre la base de áreas contiguas, integradas histórica, cultural, administrativa y económicamente conformando unidades geoeconómicas sostenibles. El proceso de regionalización se inicia eligiendo gobiernos en los actuales departamentos y la provincia Constitucional de Callao, estos gobiernos son gobiernos regionales", aja, y viene el siguiente párrafo y dice, "mediante referéndum podrán integrarse dos o más circunscripciones departamentales contiguas para constituir una región" Muy bien me quedo ahí.

Mediante referéndum, dice, ni por ley, ni por modificación constitucional. No señor, no se puede, referéndum, hay que consultarle a la gente. No solamente se le consulta si se quiere bicameralidad, o si quiere la reforma del Consejo Nacional de la Magistratura, que ya se reformó. No señor, cuando hay que integrarlos, hay que consultarlos.

Me van a decir, seguramente, no pero esto es solamente electoral ;por Dios, qué cosa esta diciendo la congresista Bartra! Sí, eso es solamente electoral, por su intermedio, presidente. Qué importa, no, solo lo juntamos un ratito para la elección, aja, así, y, ¿cuál es el criterio que define eso?, espero que me lo respondan y espero que la respuesta, no sea simplemente esa, "es solamente para fines electorales"

O sea, ¿se integran y luego se desintegra?, ¿cuál es el criterio de representación macro distritales?, entonces, si es solamente para fines electorales, entonces, ¿cuál es el criterio de integración, de movilización económica?, ¿Cuál? si solamente se van a juntar para elecciones y luego de elecciones dejan de existir, y no los hemos consultado, ahí si no consultamos, ahí si la consulta al pueblo importa nada. Le consulto al pueblo, lo yo creo, que le debo consultar. Pero para temas tan importantes como integrarlos. No señor, qué les voy a consultar, si es para fines electorales, se acabó.

El más cercano experimento para poder definir circunscripciones, son los que hace el Jurado Nacional de Elecciones, que definen Jurados Electorales Especiales y que ahí, sí define, lo que muy bien decía la congresista Aramayo, por su intermedio, presidente, a los ministros que nos visitan hoy, al presidente del Consejo de Ministros y al ministro.

Es verdad que tendremos serios problemas para definir mesas, por eso, es que el jurado ha dividido en jurados electorales especiales y sabe, ¿cuántos jurados electorales especiales hay?, noventa y tres, y, ¿sabe cuántos jurados electorales especiales tiene Lima?, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 Pero, seis, dicen acá, lo más cercano es lo del jurado y ni siquiera eso lo han mirado, improvisación, apuro, no lo sé, interés por mejorar la clase política dicen, seguro.

Pero, en todo caso, que nos respondan hoy día, porque estas dudas no pueden persistir más tiempo, porque tenemos prioridad para poder dictaminar y queremos optimizar el tiempo, para poder tener un dictamen, que no genere más problemas. Necesitamos

soluciones, ahora, no podemos confundir a la población, no podemos distraer a la población en debates que no aportan.

Muy bien decían los congresistas que nos han acompañado el día de hoy, aquí, y a quienes les ruego que nos acompañen hasta el final. El pueblo se muere de hambre, el pueblo se muere por la delincuencia, el pueblo se muere por el friaje, por las heladas, el pueblo sigue esperando la reconstrucción.

Y nosotros estamos aquí y está bien que lo hagamos, pero hay cosas muchísimos más importantes que deberían estar ocupándonos en este momento.

Quiero finalizar, presidente, trasladando una única pregunta, porque me ha quedado por aclarar, y además, creo que a la gente le interesa, porque queda claro, que tiene que haber una relación diferente entre los roles del Ejecutivo y los roles del Legislativo, que tienen que justificarse, además, para negar la reelección y que se hizo, se niega la reelección al Ejecutivo, porque eso tiene que quedar claro, porque, cuando nos visitó el presidente Vizcarra en 28 de julio dijo lo siguiente, "como es posible que el Presidente no se pueda reelegir, que los gobernadores no se puedan reelegir, que los alcaldes no se puedan reelegir y los congresistas sí se puedan reelegir, ¿qué privilegio tienen? Qué privilegio, unos ejecutan y manejan dinero y pueden utilizar perversamente con fines de reelección ese dinero que administran; los congresistas no administramos presupuesto, y por eso, quisiera trasladar una última pregunta, ¿puede precisar el presidente del Consejo de Ministros, si el Congreso tienen responsabilidad con respecto a la demora de la Ejecución en la reconstrucción del norte?

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE. - Muchas gracias, congresista Bartra.

Va hacer uso de la palabra el congresista Lescano, y recuperar la presidencia la congresista Bartra.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Señora presidenta, señores ministros de Estado, señores parlamentarios.

Lo primero que quisiera decir, para honrar la palabra, por que mucho se ha desvalorizado la palabra prestada en nuestro país, y sobre todo, en las instituciones. Es que aquí hubo un compromiso de todas las fuerzas políticas en el Congreso, que estos temas debemos terminarlos el 4 de octubre, un acuerdo de la Junta de Portavoces.

Y he escuchado de algunos parlamentarios del fujimorismo decir, que no hay ningún compromiso en plazos. Sí hay un compromiso en plazos, y si nos hemos puesto ese compromiso hay que cumplirlo, hay que honrarlo, no tenemos por qué desconocerlo, decir que no ha habido ningún compromiso o que el documento de la cuestión de confianza no se refiere a estos aspectos, no quiere decir que no cumplamos un compromiso y un acuerdo de la Junta de Portavoces.

El 4 de octubre, estos proyectos deben estar aprobados de una u otra manera, al fin del cabo, el gobierno tendrá que asumir también sus responsabilidades y el pueblo en su turno.

Entonces, yo quisiera, decir, señora presidenta, eso, no podemos desconocer los plazos por más defectos, inconsistencias o discrepancias que tengamos con los proyectos, aquí hay plazos que debemos cumplirlo y eso, en primer lugar.

En segundo lugar, yo creo que la reforma constitucional tiene que establecer el número de parlamentarios, de diputados y senadores, porque este es un compromiso conjunto del (17) Parlamento, del gobierno y del pueblo. Quien puso el tema en debate ha sido el Presidente de la República, y ha referido un número de parlamentarios, que según he conversado esta mañana con el primer ministro, no es una cuestión de Estado, ni un número fijo, rígido, que se tiene que establecer en la reforma de la Constitución, si no que se tiene que hacer de manera razonable y adecuada.

Entiendo, que si no fuese así, si el Parlamento tendría que solamente repetir el proyecto, hubiera ellos mismos hecho la reforma, que no la pueden hacer, obviamente, porque es reforma constitucional. Pero esto ya no tendría por qué pasar por el Congreso. Entonces, eso... —al final les voy a dar una interrupción congresista—

Entonces, a ver unos segundos a la congresista Alcorta.

El señor PRESIDENTE. - Congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP). - Gracias.

Puedo coincidir con lo que dice el congresista, pero, ¿cuál es la demarcación de eso congresista?, ¿qué si y qué no?, ¿quién demarca esa línea?, nada más.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Bueno, para eso estamos acá, ¿cómo marcar esa línea?, porque si nosotros no contribuimos señora presidenta, más allá de las críticas que se han hecho, por gusto estamos, también, como Congreso y por eso, dice el presidente y el pueblo dice, "hay que cerrar el Congreso" porque si es pura critica, critica, critica, para que estamos, somos parlamentarios, somos representantes del pueblo, y, cómo representantes del pueblo debemos dar una respuesta. Y, ¿hay algo qué hacer?, claro, y hay algo que hacer, ¿hay precedentes en este país de reforma constitucional?, claro, que hay precedentes en este país sobre reforma constitucional, ¿qué se pueden tomar?, claro, que se pueden tomar.

Yo he referido el otro día, que hay un estudio, un informe del año 2001, que hizo por parte de distintos juristas, ni siquiera todos políticos, si no juristas que habían propuesto una reforma constitucional, en el sentido, que debía estar el Congreso bicameral compuesto por 150 diputados y 50 senadores y dan las razones. Ahí están explicadas por la representación en ese entonces de la población.

Más, adelante, se sigue con el asunto porque ese informe no se llegó a plasmar en una ley, en una reforma constitucional, y más adelante el año 2007, se llega a aprobar un dictamen en la Comisión de Constitución, que lamentablemente, tampoco se hizo ley, y el año 2009 se aprobó en este Congreso la bicameralidad

con 125 diputados y 50 senadores, y que esa propuesta debería pasar a referéndum, así se dijo.

Pero, tampoco, se convirtió en ley, entonces, ¿hay documentos que podemos utilizar para dar solución a estas propuestas?, claro, que sí, ahí están los estudios técnicos, no han sido estudios tan apurados como los que estamos haciendo ahora, si no hecho por juristas y políticos con el tiempo suficiente, en largos debates en el gobierno del año 2001 al 2006, y en el gobierno que comprende el año 2009, ¿entonces se pueden tomar esos estudios? Claro, que sí, y, ¿se puede poner ese número de parlamentarios?, claro, que sí, y, ¿quiénes debemos asumir esa responsabilidad es el congreso?, claro, que sí y el gobierno también y el pueblo también, el pueblo también, que se pronuncie, el pueblo tiene capacidad, inteligencia para decir si está bien o está mal, al fin al cabo todo esto se va a referéndum.

Pero dejar esto para una ley de desarrollo constitucional. No me parece, porque este es el momento de establecer responsabilidades y establecer cosas, al fin al cabo nosotros lo vamos a explicar, y el gobierno también explicará, y el pueblo decidirá finalmente en las ánforas, porque nosotros hemos votado a favor de la cuestión de confianza, fundamentalmente, para que todo esto que estamos debatiendo, el pueblo finalmente define en la ánforas, nosotros no vamos a definir nada, es el pueblo el que va a definir, nos dirán, no estamos de acuerdo, o nos dirán sí estamos de acuerdo.

Pero esta trilogía, señora presidenta, Congreso, gobierno y pueblo; yo creo que tienen que dar solución a este asunto.

Yo, por lo tanto, soy de la propuesta de que se ponga un número de parlamentarios suficiente para que el Congreso pueda trabajar bien, porque si ponemos un número insuficiente, después, va a ser el remedio peor que la enfermedad, y hay que decirle las cosas tal como son a nuestro pueblo, hay que decirles, y con valentía, sí con valentía, con entereza y con fundamento.

Entonces, yo creo que hay que poner en esta reforma el número de parlamentarios que pudieran hacer un buen Congreso y que funcione bien, no como está ahora considerado, porque he visto hasta, ya un dígito de aprobación del Congreso, un dígito, y eso es terrible.

En segundo, lugar, presidenta, yo he visto esta discusión que me parece razonable, los parlamentarios han dicho oiga, acá hay macro distritos y acá hay micro distritos, que no funcionan bien, porque aquí no va a haber representación en los departamentos chiquitos etc., regiones se han peleado, los departamentos se han peleado porque no querían hacer una macro región porque había diferencias etc.

¿Nosotros, nos podemos quedar con los brazos cruzados?, absolutamente, que no, y, ¿qué se puede hacer?, tomar los estudios anteriores, señor primer ministro, señor ministro de Justicia, aquí se dijo en las reformas anteriores constitucionales, que debían elegirse los senadores por regiones y esas regiones no se han constituido.

¿Entonces nos vamos a quedar así? No, vamos a estar persistiendo en las macro regiones, tampoco; acá hay una fórmula que se ha establecido, ha dicho señor, la mitad de senadores, los elegimos por departamentos y la otra mitad por distritos electoral único, nos formula que se puede utilizar y dejamos los 130 parlamentarios que sigan siendo elegidos por sus departamentos como representante del pueblo distinto, obviamente, a los senadores, por ahí están las soluciones, no es cuestión difícil, simplemente de volcarlas a la ley, y,; qué se puede hacer?, claro, que se puede hacer.

Entonces a mí me parece una fórmula interesante, porque repito, son estudios que se ha hecho en este Congreso, que han hecho juristas y han planteado, lo que pasa que no se llevó a plasmar totalmente y a concluir la reforma constitucional. Entonces, yo planteo esas propuestas, por ejemplo, al gobierno para que pueda analizarlas y que nos ayude a socializarlas y explicarlas, porque, creo, que de alguna manera tenemos que llegar algún tipo de consenso.

Ahora, claro, señora presidenta, hay algunas cosas que no son tan viables como se ha explicado, por ejemplo, y solamente lo hago como un etcétera, como una cuestión accesoria, por ejemplo, para la región o macro región electoral noreste Amazonas Loreto, San Martín, Ucayali hay cuatro senadores, según este documento que nos ha traído el gobierno; y que para Lima hay seis, cuatro para esta zona noreste, ¿cuántos millones de habitantes son?, dos millones y medio y Lima tiene nueve millones, entonces, no es coherente, región que tiene dos millones tiene cuatro, y región que tienen nueve millones y medio tiene seis, dos más.

Entonces, esas cosas no se condicen con un trabajo eficiente, porque, obviamente, no va haber muchos representantes para atender las necesidades del pueblo.

Es un asunto importante el número de representantes, qué duda cabe, porque a veces venimos en sesiones, los jueces nos dicen, nosotros no tenemos mucho juez para atender las necesidades del pueblo.

Y en efecto, el número es un factor indispensable, primer ministro, para que el Estado sea eficiente en su trabajo, entonces, yo creo, que eso se puede obviar, señora presidenta, esos números, esas macrorregiones, microdistritos, utilizando las fórmulas que ya nos ha dado el Parlamento anteriormente y los juristas por departamentos, dejamos los números de parlamentarios tal como están, y vamos en los senadores, la mitad por regiones y la mitad por distrito electoral único, con lo cual, estamos superando esta situación.

De manera tal, presidenta, que nosotros estamos dando estas propuestas, estamos dando algunos elementos, para que se pueda aprobar esto, que es urgente. Eso no, nos va a ayudar a resolver todo el problema del Congreso, pero es un paso adelante, dado, que ya se ha planteado el asunto, dado que hay una expectativa del pueblo para que se deba pronunciarse, hay que sacar un dictamen que sea coherente.

Entonces yo propongo eso, presidenta, respetar y sacar las fórmulas de estos estudios para que sean, primero, aprobado por el Congreso; segundo, tiene que hacer suyo el gobierno, porque es el que ha planteado el asunto; y tercero, el pueblo tiene que decidir, el pueblo dirá sí o no y nosotros vamos a respetar esa voluntad.

De tal manera, que señora presidenta, nosotros vamos a seguir haciendo propuestas, como ya se ha dicho, la cuestión es salir con una solución que resuelva el problema y la propuesta hecha por el presidente de la República, no decir, como tiene errores, esto no sirve para nada, ayudar a que pueda ser una ley, una reforma constitucional que ayuda al Perú ha salir adelante, a mejorar nuestro sistema político, como lo hemos hecho de alguna manera con el Consejo Nacional de la Magistratura, como bien se ha dicho. No es la solución adecuada, ya definitiva, hay muchas cosas más que hacer, pero damos un primer paso.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA. - Gracias, congresista Lescano.

Congresista Nelly Cuadros.

La señora CUADROS CANDIA (FP). - Gracias, presidenta.

Para no redundar solamente, preguntarle al premier y al ministro de Justicia, ¿si se va poder o no hacer los cambios en el futuro, de la propuesta que ha traído en el número de parlamentarios?, ¿o no se va a poder mover nada?, queremos ese sinceramiento, debido a la variación sustancial que nos advierte el Ejecutivo en el documento, ¿se va a poder o no cambiar el número de parlamentarios, si prosperara la bicameralidad?.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA. - Gracias, congresista Nelly cuadros.

Congresista Rolando Reátegui.

El señor REÁTEGUI FLORES (FP). - Sí, gracias, presidenta.

Quiero partir de un adagio, de un dicho popular que dice, "el hombre que paga sus deudas se hace rico" y es verdad, pues, porque el hombre tiene credibilidad y lo mismo es cuando, si todos los voceros acuerdan que el 4, tenemos una fecha importante que cumplirla.

Yo no me haría más dificultades en las preguntas, por ejemplo para el referéndum, porque si a la vez, si el pueblo no quiere referéndum, sino quiere bicameralidad, por gusto estamos debatiendo, de verdad, por gusto estamos debatiendo, de verdad.

El pueblo va decir, no a la reelección, por supuesto, que va a decir, no a la reelección. Pero es responsabilidad del Ejecutivo, que van a matar una clase política, la no reelección, no ayuda en nada, lo que tenemos es mejorar los partidos políticos, ¿mejor por qué no se animan a poner dentro de las preguntas al referéndum, el voto facultativo?, ¿por qué tenemos los peruanos estar obligados ir a votar?, ¿por qué no consideramos el voto un derecho y no obligación?, porque no les gusta a los partidos políticos, vamos a tener ahora, como ahora

en las elecciones municipales, como más de 20 partidos, vientres de alquiler, vamos a querer también para las próximas elecciones 2021, tener 20, 30, 40 partidos?

Entonces, yo creo que, no hay más que debatir, en realidad, no más que debatir, nos ganaron la partida, la iniciativa. Yo creo que suficiente, vayamos al referéndum, vayamos al referéndum, y de ahí del referéndum, tenemos ya que hacer el desarrollo constitucional bajo las leyes.

Pero, también, creo, que así como existe en la Constitución cuántos congresistas hay, deberíamos también decirles, oye, miren, ¿queremos que haya una bicameralidad sí o no?, ¿le dan la oportunidad al Congreso para que ponga los números sí o no? así, pues porque si no, con la poca entre comillas, si todos los medios de comunicación está en contra del Parlamento, ahora, ustedes creen, ¿qué el pueblo va a votar a favor del Parlamento?, obviamente, va a votar en contra.

Y ustedes van a ver la campaña que va a venir para el referéndum?, ahorita, dice, no la gente según las encuestas tiene que ser a favor del referéndum. No, no, es verdad, no es verdad, porque ahí viene una serie de intereses sobre todo totalitarios, en la cual quieren desaparecer el Congreso, intereses totalitarios que quieren destruir de una vez la Constitución, para crear una nueva Constitución, y una nueva Constitución para poner situaciones de quitar libertades, libertad de expresión, libertad de todo, de propiedad, de todo, como hizo Chávez, (18) como hacen los gobiernos totalitarios, eso es lo que buscan.

Lo que buscan es destruir lo poco que se avanzado en el Perú entonces, por eso yo creo que esta discusión no tiene mucho en realidad de tanta transcendencia si es el pueblo que va a definir, una vez que el pueblo defina ahí hagamos realmente el desarrollo constitucional que debemos hacer y ahí poder avanzar, pero las cartas están echadas y creo que aquí tenemos que hacer lo mejor para poder salir airosos.

Porque hemos puesto nuestra palabra, yo creo que ahí tenemos que cumplirla del desarrollo vendrá los avatares políticos después, pero ojo yo creo que poner a la gente el criterio de la no reelección de los congresistas, se va arrepentir después para toda su vida.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA. - Gracias, congresista Reátegui.

Congresista Roy Ventura.

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Muchas gracias, presidenta, señor presidente del Consejo de Ministros, ministros, colegas congresistas muy buenas noches.

El día de hoy deberíamos estar en nuestra semana de representación, particularmente en la ciudad de Cerro de Pasco tenía yo programa eventos referente al penal de Cochamarca que están pues llegando los delincuentes más ranqueados a nivel nacional o como también, el problema ambiental que tenemos en

nuestra región como son la contaminación de estas empresas mineras y ahí activos mineros está haciendo un trabajo irresponsable.

Es por eso que teniendo el compromiso como Congreso de la República de poder participar activamente en el debate de estos proyectos de ley y cumplir también los compromisos asumidos, podamos poner a discusión este artículo 90° de la Constitución.

Presidenta, señor premier, el día martes pasado en 3 artículos nos hemos pasado desde la 11 de la mañana hasta casi las 9 de la noche, en 3 artículos hasta el último momento cuando ya se estaba llamando a votación quería plantear una modificatoria, querían que se modifique el texto presentado, votado y aprobado por unanimidad en la Comisión de Constitución.

Nos es tan fácil ustedes están palpando el día de hoy, no es tan fácil poder hacer una reforma constitucional y mucho menos poder ahora tener un Congreso bicameral de 2 élites, la clase de senadores que no entendemos cuales van a ser sus facultades, que es lo que van a definir, ahora dicen que es la cámara de senadores va a definir la ley de presupuesto y la cámara de diputados.

Los que venimos de la regiones pequeñas como es el caso de mi región Pasco, prácticamente no nos vamos a ver representados o no van poder apoyar los futuros parlamentarios, no van a poder apoyar a sus autoridades locales.

Y muchas veces yo he escuchado su discurso señor presidente del Consejo de Ministros en la Comisión de Descentralización, usted está a favor de la descentralización pero en el proyecto que nos presenta es más centralista y burocrático.

También era la consulta si van a ser las mismas funciones, comisión de transportes en la cámara de diputados, comisión de transportes en la cámara de senadores, quién hace la labor de interpelar a ministros, quién hace la labor de censurar a ministros, así también el tema de la participación del 50% entre hombres y mujeres, esto va a generar también un problema para el proceso de elección, va a haber debate de mujeres, va haber debate de varones.

También es un problema referente al gasto que usted nos estaba mencionado algunos hace unos minutos, que las dos cámaras el año 1992 gastaban menos que el actual, el ministro del año 92 ganaba menos que el ministro de este año, el Poder Ejecutivo del año 92 gastaba menos que el Poder Ejecutivo de este año, igual los gatos en consultoría, los gastos en publicidad, los gatos en alguiler de bienes inmuebles.

Presidenta, señor premier propongo que podamos seguir ampliando el debate que también los técnicos puedan reunirse, porque si aquí estamos buscando poder llegar a un consenso y parece que no lo estamos logrando, que continúe también el debate técnico entre los asesores, que también puedan participar el vice ministro de gobernanza.

Las atribuciones que se le va a dar a la cámara de senadores, a la cámara de diputados y más aún de poder tener representación,

porque en el papel dice sí Pasco va a tener un representante en la cámara de senadores pero analizando el proyecto de ley va a ser más difícil, porque antes cuando éramos región Andrés Avelino Cáceres no nos poníamos de acuerdo Junín, Pasco y Huánuco, ahora es Huancavelica y también Lima provincias.

Ahí es donde nosotros las regiones más pequeñas no nos vamos a sentir representados y nuestras autoridades locales, las nuevas autoridades locales que se va a elegir en el mes de octubre, no van a sentir la representación nacional en el Congreso de la República.

Gracias, presidenta, señor presidente del consejo de ministros.

La señora PRESIDENTA. - Gracias, congresista Ventura.

Congresista Marvin Palma.

El señor PALMA MENDOZA (NA).— Gracias, bueno yo comparto la preocupación de mis colegas parlamentarios de Lambayeque que me han antecedido, en el cual han incidido en el punto de macro distritos y micro distritos electorales.

Pero yo quiero incidir en el tema de los requisitos de la edad premier, ya que en otros sistemas bicamerales como Brasil para ser diputado se requiere como edad mínima 21 años, en Chile 21 años, México 21 años, Nicaragua, Costa Rica.

En España, la constitución de España en el artículo 65° inciso 5 indica, que para ser diputado tienes que adquirir derechos políticos y los derechos políticos se adquieren a partir de los 18 años, en Estados Unidos como una vez lo dijo el congresista Velásquez, en las legislaturas estatales se puede ser diputado a partir en algunos estados de 18 años y otros a partir de 21.

Eso haciendo referencia al derecho comparado, ahora nosotros sabemos que este 9 de diciembre la ciudadanía va a elegir o va a decidir si quiere una reelección o no quiere reelección, si quiere bicameralidad o no quiere bicameralidad, en el cual nosotros ya sabemos lo que puede decidir la ciudadanía.

En ese sentido presidenta, yo he presentado proyecto de ley número 3385-2018, en el cual planteo en que disminuya el límite de edad de 25 a 21 años para los futuros diputados, si el Ejecutivo está pensando en tener senadores con experiencia, 10 años de experiencia o un periodo de diputado entonces, demos la oportunidad a la tercera parte de la ciudadanía peruana que es los jóvenes poder participar en esta representación a partir de los 21 años.

Entonces, para finalizar yo quiero hacer mi pregunta, ¿Qué elementos se ha tomado en cuenta para que los que aspiran a ser diputados cuenten con 25 años y no con 21 años?, esa es mi pregunta presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA. - Gracias, congresista Marvin Palma.

Congresista Clemente Flores.

El señor FLORES VILCHEZ (PPK).— Gracias, presidenta, mi saludo al premier, al ministro y a los colegas presentes.

Presidenta, después de escuchar la intervención de los colegas, algunas muy válidas por cierto, las inquietudes, las preocupaciones, pero yo creo que este debate es importante que el Ejecutivo ha enviado estos proyectos, es una brillante oportunidad para discutir después de haber pasado 25 años no ha habido cambios en la Constitución para reforzar lo que es el tema en este caso, el tema del Congreso, el tema de los partidos políticos.

En ese sentido, creo que es el momento para realmente evaluar la real representación de los senadores, de los diputados en función al porcentaje de población de las regiones, no entiendo yo creo que acá debe haber algún error de este cuadro que se ha presentado que en el caso de Amazonas tiene 379 mil habitantes y están poniendo 5 representantes, Tacna 346 mil habitantes y ponen 3 representantes y comparan igual que Lambayeque.

Y cuando Lambayeque tiene un millón doscientos mil y picos de habitantes entonces, creo que es el momento oportuno para hacer los cambios y mejorarlo o como Lima que tiene 36 representantes y lo están bajando a 17 entonces, entonces si lo sacamos así este referéndum automáticamente la población lo va a rechazar, créame yo que soy de Lambayeque, Lambayeque le va a decir no porque le va a decir que no se siente representando.

Pero creo que no nos centremos en esto sino centremos en mirar el lado positivo de que es el momento oportuno para mejorar la real representación y creo que tomo las palabras del congresista Lescano, que ya hay propuestas anteriores que se han visto la composición en el caso de los senadores y los diputados, con lo cual podría mejorar realmente, ¿por qué?

Porque hace 25 años la población ha ido creciendo, hay migraciones de unas regiones a otras y entonces, tiene que el Estado pensar en función de la población, porque el Estado aquí trata en el caso de darle salud, educación es a la persona no en función del territorio y creo que allí si tenemos que hacer los ajustes que corresponde.

Por otro lado, si presidenta creo que se ha mencionado acá que hay un compromiso de culminar los proyectos el 4 de octubre, el compromiso no es con el presidente Vizcarra, el compromiso es con el país porque él representa al país y creo que ya está empeñada esa palabra y tratemos de llegar a eso pero, los cambios que se puedan hacer a este proyecto porque supuesto que tenemos que aportar y mejorarlo porque este proyecto de ley no es para esto solamente el tema de coyuntura sino que va a tiempo permanecer en el los cambios que se hagan constitucionales.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA. - Gracias, congresista Flores.

Congresista Aramayo, para algo adicional.

La señora ARAMAYO GAONA (FP). - Sí, muy breve.

A mí me preocupa señora presidenta, a lo dicho por el colega congresista Clemente Flores representante de Lambayeque, es decir que el Ejecutivo ni siquiera ha socializado con su bancada el proyecto, porque usted dice estar sorprendido.

Imagínese doblemente sorprendidos que estamos nosotros con la propuesta que nos traen, yo lamento mucho que el Ejecutivo no se comunique o vincule con su bancada, porque seguramente Lambayeque deben tener la misma preocupación que usted planteado y no creo que en el sólido norte vayan a permitir que esta capacidad del poder que por excelencia representa a los de ciudadanos а través la democracia está cimentada fundamentalmente en el Congreso de la República, vayan a decir muy alegremente, no le vayan a reclamar a usted congresista como haz permitido que me representen menos.

Que no me representen plenamente, que no me representen bien y eso es una preocupación que hay que escuchar y yo creo que siendo usted congresista oficialista, dura tarea y trabajo le dejan.

Hoy tenemos que ponernos de acuerdo sobre algunos temas, el número de diputados, el número de senadores, el mecanismo de elección, micro macro distritos, que funciones tienen y de las intervenciones que hemos escuchado no ha habido consenso en ninguno de estos temas.

Yo lamento mucho que con la explicación que hoy ha traído el Ejecutivo se hayan agudizado las brechas para llegar a estos consensos, porque más fácil hubiese sido una explicación que en vez de diluir la representación de la gran capital que no es solamente de los limeños, sino es de los provincianos emergentes la participación del premier y del señor Ministro de Justicia, nos ayuden a encontrar un camino.

La presentación de hoy yo creo que nos distancia de ese consenso pero hay voluntad, la palabra está empeñada y Fuerza Popular tiene toda la voluntad, ojala se pueda viabilizar en función a las satisfacciones que el Ejecutivo nos alcance el día de hoy.

Sí creo que los ejemplos que nos han dado, si congresista estoy de acuerdo con usted, han polarizado la búsqueda y encuentro de consensos yo lo veo mucho más lejano pero hay voluntad, (19) podemos quedarnos acá un par de horas más en la medida de que el premier y el señor ministro de Justicia nos empiecen a dar algunas satisfacciones, señora presidenta, y puedan permitir también algunas interrupciones que se les pueda plantear.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA. - Gracias, congresista Aramayo.

Hay una lista larga de preguntas, creo tienen el uso de la palabra en el orden que ustedes lo determinen, sí el debate de los parlamentarios ha terminado.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS (MINJUS), doctor Vicente Antonio Zeballos Salinas.— Sí, presidenta, gracias, muy amable, ha sido una prolongada sesión, pero con la mejor satisfacción de poder atender algunos reparos u

observaciones que nos han hecho, y creo que esta es una noche de confundidos porque creo que ese ha sido el adjetivo reiterativo de distintos colegas que nos han observado, y quiero partir presidenta.... no, con la mayor consideración, no tengo el menor ánimo de faltar el respeto a nadie.

La señora PRESIDENTA.— Sí, ministro, en realidad nosotros evitamos adjetivizar, lo mismo creo para todos, la confusión parte por los proyectos de ustedes, así que mejor los evitamos calificar, le rogaría con mucho respeto.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS (MINJUS), doctor Vicente Antonio Zeballos Salinas.— Yo, no le he faltado el respeto a nadie, presidenta, permítame explayarme en todo caso.

Para empezar, presidenta, tengo acá un documento de trabajo sujeto a evaluación, entiendo que ha sido trabajado por la secretaría técnica de vuestra comisión, y quiero reconocer que es un documento bastante sustantivo, abultado, que recoge los distintos proyectos de ley, ha hecho un recorrido histórico desde el año 2001, tiene opiniones de la comisión consultiva, de distintas entidades, y me detengo en este documento en el artículo 90°, habla de 30 senadores, elegidos en macrodistritos; habla de 100 diputados, elegidos en microdistritos.

Luego hay un predictamen, entiendo, que lo ha dicho con propiedad el congresista Violeta, que incluso se ha votado hasta el segundo párrafo, y ahí se han detenido la semana pasada sino me equivoco, hay un avance, no podemos negarlo, pero ahí también cuando se detiene en el segundo párrafo, habla de 30 senadores y 100 diputados, más allá de lo que haya podido alcanzar como iniciativa el Poder Ejecutivo, entiendo también que es producto de un arduo debate técnico, en las mesas técnicas, en el cruce de información de opiniones que se han dado.

Por favor, si me permiten terminar.

La señora PRESIDENTA. — Permítame por favor, una interrupción, si me permite.

Lo que pasa, es como está hablando del dictamen, para que usted pueda tener la información necesaria, para que pueda continuar, dada la prisa con la cual ustedes obligaron a trabajar a esta comisión, se ha hecho el recorrido histórico como usted muy bien señala, se ha recogido los demás proyectos de ley porque no es el único, y se ha tomado como base para el debate la propuesta del Ejecutivo, en el entendido de que ustedes habían planteado la no desnaturalización de sus proyectos, no se ha aprobado, y como dice ahí mismo, es un documento de trabajo, precisamente es que estamos nosotros evaluando y votando, ni siquiera artículo por artículo, sino párrafo por párrafo, es un documento de trabajo así que lo que hemos recogido ahí es básicamente su propuesta, no porque consideremos que es la mejor, sino para partir por aquello que ustedes consideraban que no se puede desnaturalizar y que con los días ustedes han explicado que sí se puede cambiar, no es una propuesta que hayamos trabajado nosotros porque la consideremos adecuada.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS (MINJUS), doctor Vicente Antonio Zeballos Salinas.— Yo reconozco, que usted dirige el debate, pero evitemos el diálogo, si voy a estar en apreciación y respuesta esto se va a distorsionar, y no... evitemos eso, por favor.

Yo estoy planteando, una posición desde mi punto de vista, yo respeto las opiniones de cada señor parlamentario, permítame explayarme en mi propia argumentación, y estoy en eso, se ha observado de por qué se insiste en 30 senadores y 100 diputados, yo simplemente estoy sosteniendo el por qué de la propuesta pero también que ha sido atendida por esta comisión, y lo saludamos porque hay una coincidencia. Para seguir avanzando, estoy en el uso de la palabra, señor Alcorta, por favor.

Para seguir avanzando, se ha expresado, y lo ha dicho con propiedad la señora Alcorta, que la micro y macrorregión no existen en la Constitución, la micro y macrorregión, así lo ha dicho.

se trata de una reforma constitucional, es Cuando rectificar algo que ya existe o para mejorar algo o para innovar si es que no existiera, y en este caso tiene discrecionalidad el Poder Ejecutivo de plantear una iniciativa constructiva, que el concepto de micro o macro no exista obviamente este es sinónimo de circunscripción, pero cada quien tiene la mejor disposición de plantear el concepto electoral, dogmático que considere conveniente y el Ejecutivo ha decidido esos conceptos y no tiene por qué ser en cierta forma ser tomado en una apreciación diferente, simplemente es un punto de vista, y más aún, cuando esta iniciativa la trasladamos del Ejecutivo al Legislativo, entendemos perfectamente que es competencia de este Parlamento deliberar, discutir, y votar, así de claro, y lo reconocemos, es más, somos parte de este Parlamento como se nos ha recordado de manera reiterada también, y obviamente salimos perfectamente de la autonomía.

Y cuando hemos dicho, y también ha sido insistente la apreciación de muchos colegas de no se vaya a desnaturalizar obviamente el concepto final, miren, alguien está en desacuerdo por ejemplo, con la reciente reforma constitucional relacionada al Consejo Nacional de la Magistratura, palabras más, palabras menos, hay una reforma constitucional fundamental para el país, 5 consejeros más, perdón, de 5 a 7, ¿en qué distorsiona?, la comisión especial de 5 a 7, ¿en qué distorsiona?, que cambie de nombre, ese es el concepto, estoy tomando como ejemplo una reforma inicial que se ha aprobado y que esperamos también que se de en las demás reformas constitucionales.

La señora PRESIDENTA.— Perdón, señor, hay una cuestión de orden que está planteando una congresista y a eso si no me puedo sustraer.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Ya son las nueve de la noche, llevemos la cosa con tranquilidad pero tampoco se ponga en una situación de violencia porque así no hemos estado en la reunión, usted está hablando del Consejo Nacional de la Magistratura, si

ha habido coincidencia, pero estamos en el tema electoral, claro 130 congresistas, 30 por aquí, eso es lo que han traído ustedes pues, por lo tanto la cuestión de orden que se limite al tema del día de hoy, esa es la cuestión de orden, en 2 años debería usted aprender también.

La señora PRESIDENTA. - ¿Cuestión de orden también?

Señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS (MINJUS), doctor Vicente Antonio Zeballos Salinas.— Lo he planteado como un ejemplo, señora presidenta.

Lo segundo, se ha insistido y empezó con la interrogante del congresista Rolando Reátegui, respecto a las macro regiones y que esto podría perfectamente generar alguna distorsión, yo no me voy a quedar en el artículo 190°, sino vamos a leer de manera integral, el 192° de la Constitución dice: los gobiernos regionales promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo, es en el fondo, en esencia lo que con las regiones, acá son 2 conceptos diferentes y estamos confundiendo lo que es una macrorregión territorial con una macrorregión electoral, seamos más precisos y claros en ello.

Ahora, yo también tengo esa amarga experiencia en el sur del país cuando se hizo el primer referéndum para las macrorregiones, Moquegua, Tacna, Puno y Arequipa, sólo votó a favor Arequipa; Tacna, Moquegua y Puno se excluyeron, ¿por qué?, porque no solamente se reduce a un ámbito electoral, hay integración económica, financiera, industrial, obviamente la gente perfectamente sentía que iba a ser absorbida por Arequipa y votaron en contra.

El otro tema es: ¿qué pasó con Lima?, se le ha quitado a Lima una mayor representación, y miren, lo que está plasmado en el proyecto alcanzado por el Poder Ejecutivo que lo he mencionado antes, habla textualmente de macrorregión y microrregión en términos generales, no precisa particularmente en el tema de la macrorregión cuantas regiones y cuantos senadores tendrá cada región, no lo precisa, entendí en la lógica que esto tiene que ser producto de un desarrollo que tiene que darse en el Parlamento, y es más, me atrevo a decir, el Poder Ejecutivo tiene iniciativa legal, pero en tanto y en cuanto, esta reforma constitucional no prospere, no podemos presentar la iniciativa.

Se dice: esto ha generado mayor confusión, no, no podría generar mayor confusión, lo que se ha pretendido con la presentación o explicación del señor premier, que también lo dirá en su momento seguramente es ser didáctico, ser más explícito, ¿qué hay detrás de la macrorregión?, ¿qué hay detrás de la microrregión?

Después, se ha planteado que precisemos en el artículo 32° de la Constitución, esto lo ha dicho el señor Bernales Ballesteros, de que aparentemente habría un derecho, una restricción al derecho a la elección, lo ha dicho la Convención de Venecia, en una

consulta que hizo la Unión Europea, el derecho se agota con la primera elección; la segunda elección ya es una distorsión y no hay ninguna restricción a ningún derecho fundamental, y si insistimos que hubiera una restricción o derecho fundamental el hecho de no ser reelegido, estaríamos perfectamente justificando una argumentación para el autoritarismo o para dictaduras que creo que es la noción que nadie de aquí está manejando o está proponiendo.

En lo dicho, por el congresista Gilmer Trujillo, de que habría una subrepresentación y que el principal poder del Estado es el Congreso, yo no creo que estamos en el dilema de quien es primer poder del Estado, eso creo que quedo superado, hoy día se habla de una intercomunicación entre órganos constitucionales, que es el Parlamento, que es el Ejecutivo, que es el Judicial, y toda la diversidad de organismos que están plasmados en la Constitución.

Pero en cuanto a la subrepresentación, les reitero una vez más, esta es una propuesta del Poder Ejecutivo, no podría estar materializado en la Constitución, porque esto tiene que ser producto de un desarrollo del marco constitucional que tiene que dar alguna ley complementaria, me refiero a una ley orgánica de elecciones.

En el tema del distrito electoral para extranjeros, miren colegas, ustedes saben perfectamente cuantas iniciativas ha habido aquí, y es más, y yo plantee una iniciativa a ese respecto, quede entrampado en el Pleno, porque entiendo que salió con un dictamen positivo de la Comisión de Constitución, y esto no implicaba necesariamente una reforma constitucional, implicaba una modificación a la representación, en el caso de Lima, creo que eran 2 sino mal recuerdo el texto final del dictamen aprobado en esta comisión, eso no pasa necesariamente por una reforma constitucional.

Ahora, hay detalles y particularidades que no necesariamente tienen que entrar en la Constitución, yo quiero recoger lo que expresado una colega en el sentido de decir que Constitución es principista, es genérica, la particularidad, el tiene en ley detalle que entrar una de desarrollo necesariamente, el Parlamento nos ha dado facultades legislativas, hemos aprobado 89 decretos legislativos y anterior delegación 12, o sea, 101 decretos legislativos, un paquete muy importante está dirigido a evitar el acoso a las mujeres, evitar la violencia familiar, habría que revisarlo, lo segundo se ha dicho, ¿por qué se castiga a Lima?, de 36 a 12, no, no se está castigando a nadie, esto tiene que ser producto de un segundo debate que tiene que darse en esta misma comisión, y en el mismo Congreso de la República, a efectos que una vez que se haya aprobado la reforma constitucional se revise lo que significan las leyes complementarias o de desarrollo.

Se dice, y esto ha sido recogido por algún politólogo, se está matando a la clase política cuando no se permite la reelección, la clase política no necesariamente está centralizada en el Parlamento, la clase política también está en distintos foros,

lo que estamos planteando es una alternativa, es una sugerencia, es una discreción del poder Ejecutivo, obviamente en primera instancia se puede tomar el Parlamento, y en segunda instancia esto tiene que ser ratificado, ¿por quién?, por la ciudadanía a través del referéndum o la consulta ciudadana.

Y finalmente, en la semana pasada se invitó a Fernando Tuesta, a Percy Medina, y Enrique Bernales, y Fernando Tuesta dijo textualmente: este sistema bicameral es asimétrico y es adecuado, y supera largamente la problemática que recogía la Constitución de 1979; y Enrique Bernales, que ha sido bastante crítico, ¿qué dice?, hace una amplia introducción histórica y muestra su posición favorable respecto al bicameralismo, y profundiza más todavía, dice: está de acuerdo con que los candidatos a la presidencia puedan ser elegidos senadores, creo que acá ya no está en tela de juicio el bicameralismo, está en tela de juicio circunstancias complementarias que obviamente la sabia discrecionalidad de este Parlamento los tomará en cuenta para su aprobación final.

Yo me voy a adelantar de repente, pero no puedo dejar de hacer un comentario breve, creo que ya es desde el ángulo político, bien lo ha dicho el congresista Rolando Reátegui, y congresista Javier Velásquez, cuando se ha cursado la carta después del Pleno de la semana pasada, respecto a la Cuestión de Confianza, sí efectivamente, se ha otorgado la Cuestión de Confianza, en base a los 2 ejes temáticos, que es lucha contra la corrupción, y que es fortalecimiento institucional, pero el petitorio era materializado en 4 reformas constitucionales, es una sola unidad, es más, hubo una reunión de portavoces un día viernes pasado, una reunión en Palacio de Gobierno, que ha ratificación expresa del señor Presidente del habido una Congreso de la República, tenemos que honrar la palabra y hago eco de las expresiones vertidas por el congresista Velásquez y por el congresista Reátegui.

El señor premier.

La señora PRESIDENTA.— Señor presidente del Consejo de Ministros, tiene usted el uso de la palabra, a los señores parlamentarios si es que hay temas importantes que no han sido resueltos, yo creo que es la oportunidad para plantearlos antes que se vayan.

Después que terminan, congresista Alcorta.

Señor presidente del Consejo de Ministros.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS (PCM), César Villanueva Arévalo.— Muchas gracias, presidenta.

Presidenta, yo creo que hay mucha sensibilidad en algunas cosas, y a veces el haber tomado el tema de los números como el tema central para entender este proceso, creo que no explica bien, nosotros hemos planteado las razones por las cuales hay la necesidad de hacer este cambio, y se ha avanzado bastante, y se han puesto algunos proyectos, dentro de estos el tema bicameral, por un tema político, (20) por un tema de buscar simpatías con la gente, el tema bicameral era uno de los proyectos de menor

simpatía en la población originalmente, pero además, en honor a la verdad, este proceso bicameral no es una creación del Ejecutivo, es el recoger un espíritu de este propio Congreso, hay varias propuestas de bicameralidad acá, uno; dos, si hay varias propuestas el tema está en el debate hace mucho tiempo pero no se ha ido concretando, por un lado.

Por otro lado, el tema del número, entonces antes de ir allí, yo entiendo que esta comisión ha optado positivamente con una mayoría de votos por la bicameralidad, entonces el concepto de la bicameralidad no está ya en discusión, está probado, y es un gran avance.

Lo segundo, es el tema del número, 130 no lo hemos puesto nosotros, 130 existe hace años, de 240 en la Constitución del 79 lo cambiaron a 120, yo he estudiado o he revisado cuidadosamente cuales han sido los fundamentos para bajar de 240 a 120, no hay el fundamento para cambiarlo, ¿qué es lo que hay?, concuerdo perfectamente con nuestro congresista Velásquez Quesquén que es una decisión política, siempre ha sido una decisión unilateral.

Entonces, nosotros partimos sobre esa base, y buscamos una mayor racionalidad sobre esa base, descubrimos ahora por lo que he escuchado a cada uno con mucha atención, que es insuficiente, que no es representativo, probablemente así es, pero lo estamos debatiendo ahora que estamos proponiendo este cambio, no lo hemos estado discutiendo antes con los números, pero Lourdes, no te pongas así, no digas porque nosotros lo estamos haciendo empezamos, lo que te estoy diciendo entra al debate de esta manera, hoy o ayer o donde sea, pero no ha entrado en cuestionamiento el número hasta hoy día.

Entonces, perdón, chiquitita, por favor.

La señora PRESIDENTA. - Congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, pero la pregunta que se hizo en Palacio de Gobierno fue: ¿cuál es el límite de no desnaturalizar?, puede modificar pero no pueden desnaturalizar, el tema de los 130 existen, claro que sí, y sobre eso se ha trabajado porque así vino, hoy día se está cambiando el tema, ya bajo el temperamento y la...

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS (PCM), César Villanueva Arévalo.— No baja el temperamento, baja la lógica y el respeto a donde estamos dirigiendo, y quienes finalmente que no hemos puesto en duda nosotros, sino algunos congresistas, no voy a decir nombres porque otra vez sería sensible, dice: nosotros somos los que tenemos que determinar el cambio, claro que sí, sino no hubiésemos acudido al Congreso, por Dios, los cambios para aprobar una propuesta las tiene que aprobar el Congreso, y si no, no hubiésemos venido con el propio Presidente Vizcarra acá a entregar esta propuesta.

Entonces, la discusión miren como va, por eso digo que estamos muy sensibles, la discusión va en el sentido de decir mira sabes que, hemos dado la confianza solamente por estas 2 políticas generales, no por las 4 propuestas que justifican estas políticas generales, las políticas generales no se realizan ni

se concretan sino tienen un proyecto, entonces, nosotros estamos planteando esos 4 proyectos para realizar, concretar estas políticas, y cuando decimos hay que hacerlo lo más rápido posible, lo más urgente, no estamos condicionándolo, poniéndolo contra la pared, estamos diciendo es urgente, urgente es un pedido no es una orden.

Entonces, ¿cuándo se ponen los plazos?, nosotros no hemos puesto plazos, nosotros hemos dicho urgente y ustedes han respondido, todos los voceros de forma unánime efectivamente podemos hacer esto para tal fecha, entonces son 2 plazos, y es la razón por la cual yo ya no tengo que tocar ni plazos, ni los 4 proyectos específicos, porque ya está sobrentendido y cuando está sobrentendido y comprometido, no aprobado sino comprometido, estamos respetando los plazos y nosotros hemos dicho estamos caminando bien, yo lo he señalado públicamente, y confío que así sea.

Ahora, la discusión sobre microdistritos, macrodistritos, por Dios, la preguntas es cuando normalmente se hacen las elecciones, olvidémonos del micro y macro un ratito, y vayamos a como se han hecho las elecciones con distrito único, con distrito múltiple, esos conocen, y esas 2 formas de hacer la votación no ha cambiado los límites administrativos de las regiones, las provincias, y los distritos, es exclusivamente electoral, y este también es exclusivamente para este proceso electoral en la cual coincido contigo, ¿hay que consultar a la población?, sí, y eso es el referéndum, y te agradezco que estés apoyándolo, así es, así de simple, pero lo estamos consultando, vamos a consultarlo en conjunto.

Entonces, no estamos nosotros haciendo otra cosa, ustedes y nosotros un acto político, toda reforma es política, ¿y cuándo se hace una reforma política?, ¿y quieres hacerla realidad?, también tienes que buscar cual es el momento político adecuado para hacer una reforma porque una reforma trasciende, los periodos de gobierno, y si es buena trasciendo muchos periodos de gobierno, y esperemos que lo que hemos empezado y que termine bien con el apoyo de ustedes, dure mucho.

Para contestar, yo no voy a poner nombres, de manera general, la reforma judicial es el inicio, no es el Consejo Nacional de la Magistratura, el hágase la reforma y ya está la reforma es una parte, a esa parte que se ha iniciado y celebramos todo el país con una aprobación unánime, hay que seguir acompañando enriqueciendo y mejorando ese proceso de la reforma, exactamente es igual en el tema político, nosotros tenemos que repensar, Vicente y yo somos convencidos plenamente que esta es nuestra alma mater como políticos, como congresistas, y por lo tanto tenemos que pensar en función a eso, a defender al máximo la función política y la democracia a través de este foro, y por eso acudiremos a este foro, con todos los mecanismos pero que nos permitan cambiar, hay que pensar que ha hecho Pedro Olaechea, sinos renováramos periódicamente, no casi 40 años de la lúcida Constitución del 79, por gente de la derecha, por gente de la izquierda, por gente del centro, y gente tan valiosa como Bedoya, Cornejo Chávez, Víctor Raúl Haya de la Torre,

Prialé, es decir, gente que ha estado pensando en política y ha hecho política, no de cualquier forma.

Entonces, nosotros lo que estamos haciendo es recoger eso en un proceso que ya ha empezado a caminar con todas las dificultades de las macrorregiones que lo tratamos de consolidar.

Quiero decirles, colegas, la descentralización no es administrativa solamente, eso es insuficiente, la descentralización es política, y sino entendemos la descentralización políticas nos vamos a quedar con partidos formados pero que no estamos descentralizando la política.

Entonces, eso tiene que ir acompañado con esos procesos, por eso es que la discusión sobre como vamos a hacer estas macrorregiones, como se distribuye, es un elemento que tienen salidas, yo no veo porque nos estamos atorando en una salida cuando toda la catarata camina, entonces lo que nos estamos perdiendo es, dice: oye, ustedes se están lavando las manos y nos están dejando a nosotros los problemas, no es así, en esto estamos tratando de construir juntos un país viable, descentralizado, un país que mire lo que ahora no estamos mirando todavía territorialmente.

Entonces, cuando dice: ¿qué es lo más importante de esta reunión?, yo no he escuchado cosas en contra sobre las bases de como llegar a 130 o 140 o 150, las bases fundamentales son los principios que hemos discutido acá, que nosotros hemos hecho, porque todo el mundo reconoce y expresa la diversidad de este país en todos los sitios, particularmente en Lima, dicen: ustedes están haciendo en Lima, Lima es provinciana 100%, y estamos con estos distritos, microdistritos, tratando de sacar representantes de los conos, no es solamente de un sector, Torres yo sé que tú estás más en el centro, visitas de cuando en cuando...

La señora PRESIDENTA. - Evitemos el diálogo, por favor.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS (PCM), César Villanueva Arévalo.— ...San Juan de Lurigancho, pero lo que quiero decir...

La señora PRESIDENTA. - Señor premier, por favor.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS (PCM), César Villanueva Arévalo.— ...perdone, perdone presidenta.

Lo que quiero decir es: busquemos esa diversidad, y enriqueceremos entonces la representatividad, ¿y por eso acá está todo dicho?, no está todo dicho porque yo mismo durante la exposición fui señalando, por ejemplo, como inteligenciamos, como creamos las formas de que escenarios complejos como el Vraem pudiesen ser parte de este proceso, porque si nos estamos disputando, oye pero mira esto no funciona, no nos ponemos de acuerdo entre esta región, la otra región, no funciona, es verdad que no funciona, porque hemos llevado a la pelea los límites provinciales antes que los problemas territoriales. (21)

Ejemplo: los colegas de Puno, con los colegas de Moquegua, con los colegas de Arequipa, no podemos, no podemos, por Dios, con

presupuesto, con estudios hacer una gran represa arriba que sirva a los valles de Arequipa, porque hay una disputa "este pedazo de Puno, este pedazo de Moquegua", y no podemos salir de ahí, ¿no es cierto?

Pero no es por el límite, porque en todo este proceso hemos tenido elecciones sin necesidad de completar los límites. ¿Los límites hay que hacerlos? Claro que sí. Pero no puede ser una barrera que eso nos detenga.

Otro ejemplo: Me han preguntado de la tierra del sur, Arequipa, Cusco. Dicen "no nos tienen en cuenta". Claro que los tenemos en cuenta. Majes, Majes-Siguas, pero esta territorialidad es para las elecciones no estar rompiendo esta relación territorial en el sur.

Cuando nosotros vemos —ahí está el mapa— estas cinco regiones, exacto, exacto, como ha sido históricamente las elecciones, entonces, esas cinco macrorregiones son poderosas, si es que nosotros sabemos entender. Y si a partir de eso construimos, vuelvo a hacer algo que nuestro amigo, con su perdón, presidenta, Pedro Olaechea señaló claro, "el tema de los presupuestos permanentes". ¿Saben lo que viene a ser "presupuestos permanentes"? No es que el Tesoro les dé de manera permanente un presupuesto, sino esta articulación macrorregional empieza a crear sus propios ingresos, que chiquitos no lo pueden hacer.

Pero si nos juntamos cinco, seis regiones, sí lo podemos hacer. Eso es el futuro de este país, y eso es lo que queremos transmitir con esta bicameralidad. Que hay que perfeccionarla, se puede perfeccionar.

Nosotros cuando hemos dicho "no la desnaturalicen", no hemos dicho "no cambies la coma, no cambies la palabra", cómo es que hemos coincidido y hemos aceptado el proyecto que se aprobó sobre la Junta Nacional de Justicia que es ahora.

Entonces, en estos momentos, el cambiar de unicameral a bicameral es un paso gigantesco. Ahora, lo que tenemos que hacer sobre la base de esta propuesta, es ver qué cosas tenemos que mejorar, qué cosas tenemos que ampliar, pero no es una posición de que nosotros ponemos eso para ir contra el Congreso o el Congreso dice "no" para ir contra el Ejecutivo.

No es así la figura. La figura es que juntos podemos construir estos pasos, de tal manera que ahí no hay un espíritu de desnaturalizar el proyecto. Cuando hay, cuando tú escuchas en tu documento o en tu propuesta o en tu decisión estos elementos que exprese la diversidad, que exprese que esta representación está más cerca por estos microdistritos, o sea que estás más cerca a la gente, que la gente te puede tocar, te puede conocer, es, lo ha dicho mi colega de San Martín, Reátegui, ¿no es cierto?, hace mucho más cercano, mucho más real la representación política.

Entonces eso es lo que tenemos que construir, y eso se trata de construir acá. Palabras menos, palabras más, pero el espíritu de esta ley es eso. Así que yo, sinceramente, no puedo decir otra cosa, que "sí estamos avanzando", que "sí hemos venido a dar los

datos", lo que pasa que por pensar solamente los números, dicen "no, esto no funciona", "esto no es correcto". Sí. Hay que mirar el bosque, ¿no es cierto?, hay árboles que no dejan ver el bosque a veces.

Entonces, aquí está la esencia. Eso es lo fundamental del mensaje que queremos dejar.

Muchísimas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA. - Gracias, señor primer ministro.

Sí, todos en realidad. 30 segundos por cada uno. Solo 30 segundos porque van a tener, me imagino, poco tiempo también para responder. Y vamos a ir por la izquierda, de tal manera que no hago rol de oradores. A la derecha están los que van a responder. Y como quiera que yo estoy acá, en 30 segundos... ¿Qué pasó?

A ver, no me respondieron ninguno de los dos con respecto a la inconsistencia que hay entre el 3185 y el 3187. El 3187, habla de Cámara Única y de no reelección. Y el otro habla de bicameralidad.

Quisiéramos saber, Nora, cuál de los proyectos es el que debemos tomar en cuenta: el que habla de una Cámara, o el que habla de dos cámaras.

Gracias.

Congresista Aramayo.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Sí. El tema es sencillo: acá no nos van a dar carta abierta porque nosotros tenemos la Carta Magna, y un congresista no necesita que el Ejecutivo nos dé ninguna prerrogativa cuando nos la da la Constitución Política del Estado.

Una cosa, señor premier, es un acto político, y otra cosa es un acto de gobierno. La descentralización es un acto de gobierno en función a políticas públicas. Si no hay que ver lo que dice el Acuerdo Nacional, por ejemplo, que en el punto habla de la descentralización. Y sí hay que someter a consulta a la población, si están de acuerdo las macrorregiones en integrarse, integrarse sin límites.

El país está el 80% sin límites, y quieren integrarlo en macrorregiones y microdistritos, no hay en la vida una cosa más desordenada que eso.

Entonces, yo sí le pido diferenciar los actos políticos que está llevando adelante el gobierno respecto a los actos de gobierno que deberían de cumplir. Y la descentralización no es un fin, es un camino, presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA. - Gracias.

Congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Muy rápidamente, señora presidenta.

Solamente para aclarar que los plazos no lo pusimos nosotros, los plazos nos impusieron casualmente al decir que el referéndum era en segunda vuelta en diciembre y tenía que hacerse forzosamente en esa fecha, nada más.

La señora PRESIDENTA. - Congresista Mantilla.

El señor MANTILLA MEDINA (FP). - Gracias, presidenta.

Dos cosas rápidas también.

He escuchado al ministro de Justicia y al premier hablar de que esto de los macrodistritos es solamente para fines electorales, pero estos fines electorales van a incidir directamente en la representación. Porque si designamos por ejemplo a un representante de Puno, quién va a defender a Moquegua, quién va a defender a Tacna. Uno.

Dos, no me han respondido, premier y ministro de Justicia, no me han respondido que este sistema de lista única y cerrada va a excluir a regiones de poca población; eso es lo que le he explicado ampliamente cuando he intervenido, porque una cosa es lo que ustedes ponen en el papel, que Moquegua, Tacna, todos deben tener un senador, cuando si entra la lista única van a entrar los primeros y los demás quedan fuera, y todos los partidos proporcionalmente cuando coloquen sus senadores van a ir siempre los primeros, de la mitad para abajo no van a entrar; en consecuencia, los que estén abajo, nunca, que van a [...?] de departamentos pequeños nunca van a entrar al Congreso.

Esa parte quisiera que me aclaren también. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA. - Gracias, congresista Mantilla.

¿Alguien más, por este lado? Sí.

Congresista Ventura.

El señor VENTURA ÁNGEL (FP). - Muchas gracias.

El artículo 90.º de la Constitución, en su segundo párrafo dice: "El número de congresistas es de 130 parlamentarios". Van a continuar con esta posición de que no hay forma de darle vuelta atrás, no se puede modificar ese número, porque con una ley se puede modificar para arriba o para abajo, pero hacer una reforma constitucional, a los futuros congresos le va a ser un poco más difícil y evitar también que se pueda proliferar el gasto público.

Y necesitamos también respuestas claras referentes a la manera de elegir a los senadores. Repito: represento a la región Pasco. En el papel, dice, que estamos siendo representados, estaremos representados por un senador, pero en la práctica y la manera de elegir no vamos a tener representación.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA. - Gracias, congresista Ventura.

Congresista Juan Sheput.

El señor SHEPUT MOORE (PPK). - Gracias, presidenta.

Bueno, no hay peor ciego que el no quiere ver.

Yo creo que acá tanto el premier como el ministro Vicente Zeballos han sido absolutamente claros en que todos los aspectos de detalles tienen que estar de parte de la discusión que se dé acá en el Congreso de la República, y a pesar de eso yo sigo escuchando argumentos en contra. Entonces, si existe la voluntad de ir en contra de unos planteamientos abiertos, democráticos, sinceros, efusivos, inclusive con muestras de cordialidad es el Parlamento eso ya es otra cosa.

Yo creo que premier y el ministro han sido contundentes en señalar, que lo principal acá es determinar que se pueda dar el referéndum hacia el 9 de diciembre. Y yo creo que existe un compromiso político, como bien lo ha señalado Javier Velásquez Quesquén, que ha señalado también con absoluta claridad, que en la reunión en Palacio de Gobierno, todos quedaron en que sea al 4 de octubre, yo creo que ese debe ser el gatillador para que trabajemos de tal forma que puedan haber dictámenes para esa fecha, y tiene que haber el compromiso político de todos los miembros de esta comisión para que se logre con esos dictámenes.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA. - Gracias, congresista Sheput.

Congresista Olaechea.

El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN (). - Gracias, presidenta.

Yo creo que no debería preocuparse mi colega, que creo que la voluntad política está dada de cumplir.

El tema que sí quisiera que se tome en consideración son las costumbres de nuestro pueblo. El congresista se espera que dé empleo y que haga obra. Es un error, es un error de concepción. Y yo creo que este tema de representación tenemos que visitarlo nuevamente. Tiene que haber más representatividad, porque si no nuevamente va a haber una frustración respecto al Congreso.

Nuevamente, todos los congresos han sido impopulares, es una discusión que tuvimos con el primer ministro checo, que por la Liga Parlamentaria Peruano-Checa.

La República Checa es Piura-Chiclayo, y tiene 255 diputados y 80 senadores, y les es muy difícil poderse identificar con el pueblo. Y eso es lo que desgasta un Parlamento. Y más cuando hay una costumbre, de que uno tiene que hacer obra, y uno tiene que dar empleo.

Yo he tenido bastantes problemas serios con gente que cuando he salido elegido y me ha dicho "bueno, ¿y el empleo?". Es un problema, yo creo que esto es parte de un tema cultural que hay que tratarlo con el debido cuidado sino se va a volver a gastar y desgastar la idea del Congreso.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA. - Gracias, congresista Olaechea.

Congresista Reátegui.

El señor REÁTEGUI FLORES (FP).— Todavía está en mi cabeza, presidenta, cuando hubo la campaña electoral un congresista

hacía campaña con un balón de gas, y decía "el gas a ocho soles"; entonces queda eso.

Quiero decir que en ningún país del mundo un Parlamento es popular, siempre es el varapalo de todas las frustraciones de un pueblo y también de los políticos, obviamente.

Porque si tú preguntas, y están acostumbrados a decir ¿qué hace un congresista? Nada, porque piensan que el congresista tiene funciones ejecutivas, que puede manejar dinero, que puede hacer obras, y así, etcétera. Pero no tiene la parte fundamental de lo que significa la representación, el control político lo que debe ser, de hacer leyes obviamente.

Entonces siendo un Parlamento antipopular, en todas partes del mundo no hay ni siquiera en una parte del mundo que es popular, de verdad en ninguna parte.

Fíjense, en España, en España casi los congresistas son "el hazme reír de la gente" porque hasta eso han llegado. Entonces, un Parlamento, si bien es cierto, como decía, no puede ser la frustración para darle palo a un Congreso. No. Al final, yo creo que todavía es más importante decirle "que si lo que yo estaba preocupado, presidenta" es la opción de cerrar un Congreso. En eso sí he escuchado, creo, a muchas voces que decían "que el autogolpe del 92 era antidemocrático, antipopular y era un golpe de Estado".

Acá, los que criticaban eso, apoyaban ahora "cierre el Congreso", totalmente "cierre el Congreso". Antes eran demócratas, ahora cómo les puedo llamar ¿antidemocráticos?, que van a decir "no, estamos de acuerdo porque vamos a seguir las reglas constitucionales, que sí se puede cerrar el Congreso". Yo no creo, yo no creo.

Treinta segundos, y ahí termino, presidenta. Y quiero decir algo: No es presupuesto el que realmente va a determinar si la gente quiere o no un parlamento, porque el presupuesto respecto a todo el Presupuesto de la República, solamente representa el 0,45%; 0,45% del Presupuesto total de la República, no es más. No es más. Si se dan dos cámaras, pues, (22) que representa el 0,6% del Presupuesto total, no es un incremento significativo para que la democracia.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA. - Gracias, congresista Reátegui.

Congresista Castro.

El señor CASTRO GRÁNDEZ (FP).— Presidenta, yo debería formular una interrogante respecto a la representación de las comunidades nativas, de las comunidades indígenas, dónde encaja. De hecho, Amazonas, que hoy día ha sido seriamente, no sé, cuestionada, sino se ha tomado como ejemplo, de que ha sido una de las regiones que más incremento ha tenido, pero sí creo que, así como nos traen acá a la Mesa la posibilidad de que se equipare la participación de hombres y mujeres, yo creo que este tema es bastante importante y bastante interesante, y yo la verdad no he

escuchado cómo se solucionaría bajo la fórmula hoy planteada acá en esta comisión.

Básicamente, y de hecho quiero cerrar esto diciendo también, que detrás de la discusión que acá en el Congreso, en esta comisión sobre todo no se va a honrar compromisos asumidos, creo que la expresión más positiva de que acá sí se va a gobernar, es que ahorita todos estamos sesionando, esta comisión casi ni se ha movilizado, y seguramente mañana, la presidenta ha citado a mañana, pasado, lo que está tratando de agotar y haciendo todos los esfuerzos para ponernos de acuerdo.

Entones, mañana, pasado, ya tenemos cita. Entonces, yo creo que este es el mensaje para justamente a aquellos que están atrás nuestro tratando de buscar una noticia que busque discrepancia entre nosotros, ¿no?

Gracias.

La señora PRESIDENTA. - Gracias, congresista Castro.

Congresista Letona.

La señora LETONA PEREYRA (FP). - Gracias, presidenta.

En la certeza de que ahorita ya no estoy tan confundida, sino que estoy completamente segura que no existía principios de representación en la propuesta o que estos principios eran errados, saludo el cambio del mensaje con el que hoy nos visitan los miembros del Poder Ejecutivo, ya no nos piden las cosas para el 7 de octubre, ya no piden que no modifiquemos, sino reconocen que como Parlamento tenemos la plena capacidad para debatir y mejorar sustancialmente los proyectos.

Sin embargo, me gustaría presidenta que el premier o el ministro de Justicia nos puedan alcanzar los documentos trabajo que han motivado la consulta, porque como lo dije en la sustentación, estos principios de representación, al parecer, obedecen a cuestiones de la agenda de género, la participación de paridad, cosas que como mujer no necesitamos, van más allá de una ley o una reforma constitucional, sino creo que las mujeres codazo a codazo nos ganamos nuestro esfuerzo, y más si somos fujimoristas. Eso hay que dejarlo bien en claro.

Entonces, me gustaría saber si podrían compartir, ya por curiosidad académica, los documentos que sustentan la propuesta. Gracias.

La señora PRESIDENTA. - Gracias, congresista Letona.

Congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP) .- Gracias, presidenta.

Yo quiero robarme las expresiones del congresista Sheput. No hay peor ciego que el que no quiera ver, y no hay peor sordo que el que no ha querido escuchar absolutamente nada, porque hoy día cambió todo. Hoy día iniciamos nuevamente la situación, y claro, vamos a trabajar dentro de un ánimo y una consideración que ha sido esclarecida.

Yo también hoy día estoy mucho más clara de lo que se está planteando, y debo no aplaudir, tampoco, tampoco tan generosa, pero sí reconocer que hoy día ha habido una reivindicación, una aclaración y una situación mucho más reflexiva, más inteligente, con más sapiencia, con más tranquilidad, como corresponde. Y algo importante: esto no nos puede distraer, presidenta, al pueblo, porque si hablamos del pueblo y el pueblo, eso nos puede distraer los principios, las necesidades que el pueblo reclama. Al pueblo no le interesa esto, o sea que no utilicen al pueblo como un escudo "que el pueblo reclama". El pueblo reclama "agua", "desagüe", "reconstrucción", "el lago", el pueblo reclama todo eso, presidenta. No hay que dejarnos, no hay que alejarnos de esa situación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA. - Congresista Trujillo.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP). - Gracias.

Solamente para precisar, que para mí queda claro y entiendo que lo van a ratificar cuando absuelvan esta precisión, que desnaturalizar significa que no vayamos por la bicameralidad. El desarrollo nos corresponde a nosotros, en la autonomía, en el ejercicio como parlamentarios para determinar las características, el número, la forma y todo respecto a la bicameralidad. Eso para mí queda claro que eso nos corresponde a nosotros y eso no va a desnaturalizar así nosotros dispongamos el incremento del número de congresistas, en este caso de senadores y diputados.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA. - Congresista Cuadros.

La señora CUADROS CANDIA (FP). - Gracias, presidenta.

Quiero recalcar puntualmente las tres preguntas que hice presidenta:

Primero, que esta agrupación de macrodistritos es solamente para efecto electoral, y me siento, no sé qué sensación me llevo el día de hoy del premier, que es un hombre, por naturaleza descentralista. Es algo, me quedo tan contrariada, realmente preocupada, y la representación dónde queda, dónde está la sustancia electoral de la votación, dónde queda, presidenta.

Segunda pregunta, quisiera que nos conteste: Si es posible o no es posible la variación de los 130 parlamentarios. Eso no está quedando claro, presidenta.

Tercera pregunta, si hay un senador por departamento, cómo entendemos la sustentación de la paridad, cómo lo vamos a desarrollar, entender, cómo, presidenta.

Yo la verdad sigo teniendo esas dudas, y me gustaría irme con más claridad al respecto. Gracias.

La señora PRESIDENTA. - Gracias, congresista Cuadros.

Congresista Andrade.

La señora ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ (FP).— Gracias, presidenta.

Presidenta, a mí me llama mucho la atención ver acá a colegas que son del Ejecutivo que cómo pueden tener doble discurso. A mí lo que me preocupa es la representación que al haber la bicameralidad solamente van a ser 100 diputados. Y lo que yo voy a decir no es ninguna infidencia, quiero aclararlo, porque en una reunión que yo estuve en mi Región Lima Provincias, con el congresista Juan Sheput, él comentó en esta reunión de que a él le parecía muy poco la representación que teníamos de 130 congresistas, para poder hacer nuestra labor de representación, porque sobre todo ahora que él está en esa comisión para ver lo del Bicentenario, se daba cuenta que el tiempo era muy corto para poder hacerlo.

Así es que yo no sé cómo ahora dice que todo está más claro que el agua, ¿no? Y eso me llama la atención: Primero se dice una cosa, y sin embargo ahora se afirma que todo está conforme. Es un doble discurso.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA. - Gracias, congresista Andrade.

Si ya no hay nada más por parte de los señores parlamentarios, por favor para que respondan el ministro Zeballos y el luego el presidente del Consejo de Ministros.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, don Vicente Antonio Zeballos Salinas.— Tres temas muy puntuales.

Para no complicarles más el panorama. Nadie ha hablado del 7 de octubre, no sé de dónde sale esa fecha. El 7 de octubre... No, por favor. Nadie ha hablado del 7 de octubre, simplemente hemos hablado que honren el compromiso político de respetar la fecha límite del 4 de octubre. Punto.

Lo segundo, nosotros no hemos venido a allanarnos a un proyecto o a otro, nos han invitado formalmente a sustentar la iniciativa de reforma constitucional del Poder Ejecutivo, en eso estamos.

El otro tema es la pregunta planteada por la congresista Rosa Bartra.

En principio no son proyectos contradictorios, son proyectos autónomos unos a otros, y el Ejecutivo tiene la total autonomía y discrecionalidad de presentar cuando los proyectos consideren pertinentes. En este caso ha considerado pertinente plantear cuatro proyectos de reforma constitucional.

Y el tercer tema, en el caso del señor Mantilla. Él dice que no hay ninguna garantía de que algunas regiones pudieran tener algún representante para el Senado.

Yo solamente quiero utilizar como ejemplo el caso de las próximas elecciones regionales.

En la modalidad de elección a los consejeros, cada provincia garantiza la presencia de un consejero ligado a cada provincia.

Y el caso presente, y acá está el cuadro, en buena hora se está garantizando de que cada región tendrá un senador, ¿de acuerdo? Ahora, esto no es lista, este es un cuadro que tiene que materializarse y concretarse en la Ley de Desarrollo, ¿o quieren que este cuadro también vaya inmerso en la Constitución? No creo, ¿no?

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, don César Villanueva Arévalo.— En lo que respecta a la pregunta sobre el número, lo que quiero es contestarles a partir de una pregunta. Ustedes se han preguntado, ¿por qué la población tiene antipatía sobre el tema de la bicameralidad o la reelección, o la reelección básicamente? Nooo, por favor. Por favor, no, no hay una campaña ahí.

Lo que quiero decirles es, nunca nadie habló sobre un número de congresistas. La población lo que cuestiona es costo, no número de congresistas, costo. Acá ha dicho "no importa el costo para la democracia". Sí importa en determinados momentos pues el costo. Entonces, cuándo uno va a decir "120" o "130° 0 "150", lo correcto es que se justifique bien la razón y los costos. Ese es el tema central de una decisión, ¿no es cierto? Así que no podemos nosotros seguir más allá.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— La Comisión de Constitución, saluda y agradece la presencia del ministro de Justicia y del presidente del Consejo de Ministros.

Señores congresistas, por favor, les ruego no retirarse, tenemos una votación pendiente con respecto a un dictamen, o por lo menos tomar una decisión.

Les ruego tomar sus asientos, en tanto nuestros invitados se retiran en cuanto lo estimen pertinente.

Señores congresistas, tengo que poner algo en conocimiento de ustedes:

El congresista Lescano y otros congresistas habían insistido con que se invite al Jurado Nacional de Elecciones y a la ONPE, para que pudiesen compartir con nosotros este debate.

Señores congresistas, yo les ruego que me presten atención en este momento porque es importante para que se tome en cuenta.

Congresistas Violeta, Sheput y Flores; congresista Trujillo, por favor.

Les comunico que el oficio que acaba de llegar de la ONPE, señores congresistas, es importante. Dice lo siguiente: Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a su cordial invitación a participar en la sexta sesión ordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento a realizarse el día de mañana, martes 25, a las nueve y treinta.

Sobre el particular, considerando la importancia del tema propuesto, estimamos reunir mayores elementos que sustenten la posición institucional de ONPE. ONPE necesita estudiar más el proyecto.

El Jurado Nacional de Elecciones ha contestado: Lamento comunicarle que debido a que el contenido y alcance, la indicada propuesta de reforma constitucional aún no ha sido examinada ni discutida por el Pleno, no será posible asistir a la indicada sesión.

Eso dice el Jurado, y ese es lo que dice la ONPE.

Señores congresistas, esto pone en evidencia que las principales instituciones electorales de nuestro país necesitan estudiar este tema, como necesitamos estudiarlo nosotros.

Este es un tema serio, y hoy día sí quisiera dejar clara la respuesta que ha dado el ministro de Justicia a una pregunta específica porque es muy relevante para las decisiones que vayamos a tomar y cómo debemos dictaminar. Y es que tenemos pendiente el Proyecto 3185 y el 3187. Uno habla de unicameralidad, y el otro habla de bicameralidad.

Y lo que nos ha contestado el ministro de Justicia, hoy día es, que son proyectos independientes, autónomos, uno con respecto del otro.

Entonces, yo les pediría que reflexionemos al respecto, de tal manera que tomemos una decisión con respecto a ellos porque no podemos dictaminar contradictoriamente de ninguna manera.

Congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Presidenta, yo no veo ninguna contradicción. Este es un tema político, presidenta, yo valoro su entrega, su trabajo, su perseverancia, pero lo que no hay que mostrar al país es que nosotros queremos retrasar unos dictámenes que el gobierno lo está aprovechando muy bien para demostrarnos que cada vez que nos levantan la voz, nos ponemos desde las ocho de la mañana hasta las diez de la noche a trabajar. Y por favor seamos...

Mire, presidenta, el gobierno ha tomado la decisión política de ir a relacionarse con el pueblo directamente y no con el Parlamento porque no tiene mayoría. Esa es la verdad.

Entonces cuando ha enviado el proyecto del artículo 90.º es porque (23) tenemos que dictaminarle, y el que modifica el artículo 90.º, se refiere a los congresistas, o sea a la actual Constitución, al modelo unicameral. Y ahí están poniendo la no reelección inmediata. Y sabe por qué, porque ellos no quieren amarrar pues la bicameralidad la no reelección.

Entonces lo que ellos han venido sosteniendo es "os cuatro proyectos, los cuatro proyectos".

Ahora, lo que puede hacer el Congreso es interpretar y establecer un solo dictamen. Esa es una discusión que tenemos que hacerla pero política, presidenta. Es una cuestión política. Mi apreciación personal es que el gobierno sabe que la bicameralidad se puede caer, pero lo que no quiere que se caiga es la no reelección parlamentaria; entonces ese es un tema también de decisión política.

En mi partido, en mi bancada lo hemos discutido. Hay compañeros que no están de acuerdo, pero desde el primer día que vi los proyectos, yo tenía claro que esta es una decisión política. El gobierno no va jugar por la bicameralidad. El gobierno no va a jugar por la bicameralidad, el gobierno lo que va a jugar es por la no reelección parlamentaria. Está clarito.

Entonces es un señuelo, nos han ganado la iniciativa política, no sabemos cómo salir de este enredo, pero el papelón que haríamos sería si no cumplimos con los compromisos que hemos asumido de dictaminar estos proyectos, presidenta.

La señora PRESIDENTA. - Congresista Velásquez, ha propuesto que acumulemos en un solo dictamen los dos proyectos de ley.

Congresista Velásquez, su propuesta es que se dictamine en un solo. Por eso, esa es su propuesta. Claro.

Congresista, lo que pasa es que tenemos que adelantar con los dictámenes y tenemos que tener una posición.

La señora .— (Intervención fuera de micrófono) más plazo. Déjala que lo ponga al voto.

La señora PRESIDENTA. - Correcto.

Entonces, señores congresistas esto se queda pendiente, se queda pendiente para ampliar en el debate.

En este momento hay fuerzas políticas que están ausentes, no está el Frente Amplio, no está el Nuevo Perú, no está Alianza Para el Progreso, por lo tanto al no tener tres fuerzas políticas importantes para poder decidir la votación del dictamen que está listo sobre financiamiento electoral, se vería el día de mañana.

Como quiera que tenemos a dos ausencias importantes para el debate mañana, no empezamos a las nueve y treinta sino a las diez de la mañana.

Solicito dispensa de aprobación del acta a fin de tramitar los acuerdos adoptados.

Los señores congresistas que estén a favor. Los que estén en contra. Los que se abstengan. Aprobado por unanimidad.

Siendo las diez de la noche con seis minutos, se levanta la sesión.

-A las 10:06 h, se levanta la sesión.